

**UACM**

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

---

*Nada humano me es ajeno.*

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

“Reforma Educativa en México. Análisis y perspectivas”

TRABAJO RECEPCIONAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN  
CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA:

America Santiago Guzmán

Director del trabajo recepcional

Mtro. Carlos Eduardo Arriaga Téllez

México, D.F. Febrero, 2015.

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

## **Agradecimientos**

A mi hijo por ser mi inspiración, a mis padres y hermanos que siempre me han apoyado y que este esfuerzo logrado sirva de ejemplo para mis sobrinos Ángel y Nelly.

A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) por haberme proporcionado un lugar, por tener profesores de excelente calidad y a todo el personal que intervino durante mi formación.

A mi Director el Maestro Carlos Eduardo Arriaga Téllez, por todo el tiempo y esfuerzo dedicado a lo largo de la elaboración de esta tesis.

A mis lectores: profesores Ana Elisa Banderas Miranda y Ruslan Vivaldi Posadas Velázquez por confiar en mí, por sus ideas y por ser parte necesaria para concluir mis estudios y tesis.

A la profesora Lilia Gómez y al profesor Daniel Tacher Contreras que aparte de haber sido mis lectores, me apoyaron con sus ideas, tiempo y dedicación para concluir este proyecto.

<b>Índice</b>	
<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>Capítulo 1.- Ideologías de la educación a partir del Porfiriato.....</b>	<b>9</b>
1.1. Concepto de educación.....	9
1.2. Principios de la educación.....	13
1.3. La educación durante el Porfiriato (1876-1910).....	14
1.4. La Revolución Mexicana.....	20
1.5. Calles (1924-1928).....	22
1.6. Cárdenas (1934-1940).....	24
1.7. Ávila Camacho (1940-1946).....	25
1.8. Miguel Alemán (1946-1952).....	28
1.9. Ruiz Cortines (1952-1958).....	29
1.10. Adolfo López Mateos (1958-1964).....	30
1.11. Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970).....	32
1.12. Echeverría (1970-1976).....	33
1.13. José López Portillo (1976-1982).....	37
<b>Capítulo 2.- El proyecto educativo de la Modernización de 1983 a los inicios del Siglo XXI.....</b>	<b>43</b>
2.1. Miguel de la Madrid (1982-1988).....	43
2.2. Carlos Salinas de Gortari (1988-1994).....	46
2.3. La consolidación del proyecto de la modernización: 1995-2000.....	54
2.4. Gobierno de Vicente Fox Quesada (2000-2006).....	56
2.5. Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012).....	62
2.6. Pruebas nacionales e internacionales educativas en México.....	68
<b>Capítulo 3.- Reforma Educativa del 2013.....</b>	<b>73</b>
3.1. Modificaciones de los artículos tercero y 73º constitucional de la reforma 2013.....	75
3.2. Ley General de Educación.....	80
3.3. Ley del INEE.....	85
3.4. Ley General del Servicio Profesional Docente.....	90
3.5. Avances de la Reforma.....	94
3.6. Perspectiva de la evaluación.....	99
<b>Consideraciones finales.....</b>	<b>104</b>
<b>Fuentes consultadas.....</b>	<b>113</b>

## **Introducción.**

La constitución de los estados modernos implica la identificación de diversos factores intervinientes, tales como el territorio, la población y un marco normativo que regule las relaciones entre los ciudadanos. Éste, asigna a cada integrante funciones específicas que se identifican como derechos y obligaciones.

Por un lado los ciudadanos asumen la responsabilidad de acatar las leyes y disposiciones emanadas del estado, mientras éste detenta la responsabilidad de satisfacer las demandas de aquellos que lo han constituido.

Dentro de las obligaciones del estado, se encuentra en primera instancia hacer valer los derechos que hoy conocemos como universales; tales como el derecho a la vida, la salud, propiedad y la educación entre otros.

Esta última se ha constituido en uno de los bastiones fundamentales para promover el desarrollo de cada nación. En el ámbito nacional como internacional existen actualmente, organismos encargados de dar seguimiento a las acciones que se realizan en pro de la educación, buscan establecer estándares, evaluaciones y en algunos casos dictámenes que permitan incentivar el desarrollo.

En México, la educación se vuelve responsabilidad del estado a partir de que lo estableció en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y dedicó un artículo, donde se manifestó que era obligación de Estado proporcionar educación laica, gratuita y obligatoria. Las funciones que asumió fueron otorgar la infraestructura y al docente que sería el encargado de la instrumentación. El alcance que tenía era llevar la educación a la población rural y urbana, pero con ciertos problemas porque por un lado la población se encontraba desconcentrada y por el otro aumentaba la población.

A través de diversas etapas la educación asumió características tales como en el Porfiriato, que trató de alfabetizar y se crearon las instituciones que sentarían las bases de la educación actual; en la Revolución Mexicana se llevo a cabo la educación elemental; en la Pos revolución la mayoría de la población era rural, por lo tanto se fomentó este tipo de educación y en el México contemporáneo con el crecimiento de la población se le dio

prioridad a la educación urbana y se crearon diversas instituciones entre ellos están los Colegios de Bachilleres, la UAM, entre otros.

Sin embargo en todo momento se observan una serie de problemas a los que se ha tenido que enfrentar como es que no existe planeación en los proyectos de educación, la falta de infraestructura, los métodos que en un principio lograron el objetivo que era alfabetizar pero en la actualidad se requiere mas que memorizar, se necesita reflexionar y debatir.

Respecto a la actualización y profesionalización de los docentes antes de los años ochentas con el nivel secundario ingresaban a la normal y egresaban como docentes. A partir de este periodo se busco que la educación mejorara, por lo tanto se requirió que se curse el nivel bachillerato antes de ingresar a la normal.

Otro de los problemas es que se carece de herramientas, porque el presupuesto para educación prácticamente se destina para el pago de los sueldos y por último el Sindicato de Maestros a podido intervenir no solo en los aspectos laborales, sino también en lo que se les va a enseñar, porque el discursó es que sus agremiados no están preparados para instrumentar otros tipos de métodos, programas y planes estudio.

De todos ellos uno de los problemas significativos es sin duda la calidad de la educación y la profesionalización docente, porque en la actualidad se requiere que el profesor al frente del aula este calificado, para que les trasmita a sus alumnos mejores conocimientos.

Una de las alternativas para aminorar, solucionar, atacar, ha sido lo que se conoce como Reforma educativa, la cual se entiende como modificaciones que se realizan al artículo tercero Constitucional esta permite que el estado a través de los funcionarios destinados como son los legisladores en las instituciones como es en la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, Secretaria de Gobernación realicen una serie de cambios y modificaciones que permitan identificar las problemáticas que inciden en que alcanzar una mayor calidad de educación, propongan alternativas e implementen cambios como es a través de programas, métodos, profesionalización etc.

Durante el siglo pasado podemos identificar las reformas que han tocado el tema de la educación, siendo las más destacadas las de 1993, 2004 y 2012 debido a que en los años

ochenta el discurso unificador de la educación es la calidad. No obstante la última de ellas propone que la calidad de la educación a través de la profesionalización docente. Esta última constituye nuestro objeto de estudio porque pone en el centro del proceso educativo a los docentes, porque se busca lograr la calidad de la educación con la profesionalización, que se llevara a cabo a través de las evaluaciones, que definirán el ingreso, permanencia, ascenso y renuncia

*Objetivo general: los cambios que promovió la reforma educativa 2013 en el nivel básico y medio superior lograran la calidad de la educación.*

*Objetivos específicos:*

*1.- Se describieron las políticas, reformas e ideologías imperantes que guiaron la educación a finales del siglo XIX y siglo XX.*

*2.- Se analizaron las políticas y reformas educativas a partir de los años ochenta, cuando el discurso de la educación es la modernización educativa.*

*3.- Se abordó la reforma educativa 2013 para conocer en que consiste, cuales son las modificaciones a los artículos tercero y 73 constitucionales, las tres leyes secundarias y sus avances.*

Por tanto el objetivo de la presente investigación consistió en analizar la reforma educativa de 2013, mediante la revisión de la normatividad específicamente lo que compete a la profesionalización, para determinar si esta promueve mejoras a la calidad de la educación.

Se planteó una pregunta principal como sigue ¿La reforma educativa de 2013 contiene elementos substanciales capaces de mejorar la calidad educativa en México?

La hipótesis que guía la investigación es la reforma educativa 2013 propone incrementar la calidad de la educación en México, mediante la profesionalización docente la cual implica de manera general que se realizaran evaluaciones para ingresar, permanecer, ascender o solicitar su renuncia de manera voluntaria, si no se quiere participar en este proceso. Sin embargo éste es tan solo uno de los problemas que inciden en ella. Por tanto puede resultar insuficiente si no se atienden a la par las otras problemáticas.

Para dichos efectos, el documento se divide en tres capítulos en el primero se describe el marco teórico-histórico de la educación, en donde se definen los conceptos de educación nacionales como internacionales que coinciden en que el objetivo es tener mejores condiciones de vida, los actores, los principios de la educación que es laica, gratuita y obligatoria en el nivel básico y medio superior, las ideologías imperantes en los distintos gobiernos, las instituciones que se crearon o modificaron su nombre a partir del Porfiriato (1876-1910) hasta llegar al gobierno de José López Portillo (1976-1982).

Cuando el problema de la educación radica en la cobertura y es importante este periodo porque sienta las bases de la educación actual como es la creación de la Escuela Nacional para Maestros, la UNAM, la SEP, la escuela urbana, la distribución de los libros de Texto Gratuitos, el Plan de Once Años, que buscó que cada niño de seis años tuviera un lugar en el nivel primario.

Esta etapa refleja inestabilidad porque no hay un discurso unificador de la educación, porque las políticas educativas son cambiantes en función de la época, periodo, perspectiva pedagógica, etc. que se ponen de moda y se trataron de adecuar al contexto.

En el capítulo dos se aborda la modernización educativa, a partir del gobierno de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Calderón, se revisaron los Programas Nacionales de Desarrollo y los Programas sectoriales de Educación, porque el problema educativo ya no reside en la cobertura, sino en la calidad y estos pretenden modernizar la educación con estrategias que implementa cada uno durante su gestión.

Es importante señalar que a partir de los años ochentas, existe un discurso de la modernización educativa y la calidad es la constante en las políticas educativas y reformas educativas posteriores.

El capítulo tres se aborda la reforma educativa 2013, es decir las modificaciones a los artículos tercero y 73 Constitucionales, las tres leyes secundarias que se generan como es la Ley General de Educación, La Ley del INEE, que le otorga autonomía a esta institución que será la encargada de llevar a cabo las evaluaciones y la Ley del Servicio Profesional Docente, que establece el ingreso, permanencia, ascenso, renuncia o baja. Además de una serie de medidas como es la creación de escuelas de tiempo completo, la autonomía de

gestión y prohibir la comida que no favorece la salud de los alumnos. Así como sus avances hasta el Segundo Informe de Gobierno del actual presidente Enrique Peña Nieto y la percepción que se tiene sobre la evaluación, porque estas ya se han realizado en otros países.

La reforma educativa 2013, busca la calidad de la educación en el nivel básico y medio superior, con la profesionalización docente a través de evaluaciones, pero recordemos que el deseo de mejorar la educación no es nuevo porque desde la década de los ochenta se empezó a identificar que el problema de la educación ya no radicaba solo en la cobertura, sino en la calidad.

En función de lo anterior, considero que la evaluación no es el objetivo, sino un medio para tener un diagnóstico claro de cuales son los problemas que se tienen que corregir, por tanto se prevee que las diferentes políticas educativas y reformas hasta llegar a la del 2013 no han sido suficientes para lograr la calidad de la educación con profesionalizar a los docentes a través de evaluaciones, se requiere atender a la par los diversos problemas del sistema educativo, mas bien con esta reforma el Estado quiere recuperar la rectoría.

Sigue pendiente definir que es lo que se busca con la educación a nivel nacional, como se resolverá el problema de la falta de infraestructura, como se deben utilizar las tecnologías de información en las aulas, se modificara el método educativo, los planes y programas de estudio, como se resolverá el problema de la deserción, ausentismo, alumnos con capacidades diferentes, maestros multigrados, bulling, el mal uso del presupuesto, entre otros.

En lo subsecuente las reformas no solo en el papel sino en la practica deben incorporar modificaciones a métodos, actores, instituciones y a la sociedad en general, porque ya no es suficiente con elaborar o modificar leyes, se necesita la participación activa de todos los actores que intervienen en el proceso educativo y que el presupuesto destinado para ello, se utilice adecuadamente.

## **Capítulo 1.- Ideologías de la educación en México a partir del Porfiriato.**

El presente capítulo tiene por objetivo estructurar el marco teórico-histórico en donde se definen los conceptos de educación, se describen los actores que intervienen en este proceso educativo, las instituciones y la ideología que ha caracterizado desde el Porfiriato hasta el gobierno del Presidente José López Portillo así como las reformas y política educativas.

Por ello es importante diferenciar Reforma educativa de política educativa, porque son términos que se utilizarán a lo largo de los tres capítulos. La primera consiste en que con base a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Título Octavo de las Reformas a la Constitución en su artículo 135 se necesita que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados (2014). Para modificar o adicionar el artículo tercero constitucional.

Respecto a la segunda, consiste en cómo se orientará la educación en un periodo determinado, es decir en cada administración cual será la ideología, el enfoque, acciones a realizar generalmente planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, Programa sectorial de educación y la creación de instituciones, entre otros, pero que la diferencian de la primera porque en esta no se realizan modificaciones o adiciones al artículo que refiere a educación de acuerdo a la Constitución.

La educación es responsabilidad del estado, esta establecido en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente desde 1917. Interviene el estado a través de sus instituciones, porque realiza los planes y programas de estudio, tiene que proporciona el presupuesto, la infraestructura, y al intermediario que es el docente que llevara a cabo la instrumentación.

### **1.1. Concepto de educación**

Por su parte, la Constitución establece que la educación que imparta el estado tendera a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentara en el, a la vez,

el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia (2014:3)

La Ley General de Educación, lo define de la siguiente manera:

“La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social” (2013: 1).

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Dice que la educación es un derecho fundamental y la base del progreso de cualquier país. Los padres necesitan tener conocimiento sobre salud y nutrición para poder brindar a sus hijos la infancia que se merecen. Para ser prósperos, los países necesitan trabajadores cualificados y educados. Los desafíos de la erradicación de la pobreza, la lucha contra el cambio climático y el logro de un desarrollo verdaderamente sostenible en los próximos decenios nos conminan a actuar juntos. Con colaboración, liderazgo y unas inversiones acertadas en educación podemos transformar la vida de las personas, las economías de los países y nuestro mundo en general (2014).

El documento para “el desarrollo sostenible comienza por la educación”, porque con esta se reducirá la pobreza, porque se evita que se transmita de una generación a otra, influye en la disminución de la fecundidad y del número de personas a cargo en cada familia. Además la escolarización también proporciona competencias que les permiten obtener mayores ingresos y obtener un empleo formal.

De igual modo, indica que mejora la nutrición porque la educación lleva a los padres a adoptar prácticas higiénicas y de salud adecuadas, la educación ayuda a garantizar una dieta variada que comprenda micronutrientes esenciales. Es más probable que los niños de corta edad con carencias de vitamina A y hierro estén mal nutridos y sean más propensos a las infecciones y a la anemia. En Bangladesh, cuando ambos padres habían cursado parte de la enseñanza secundaria, la dieta era un 10% más diversificada que cuando ninguno de los progenitores tenía estudios de ningún tipo. Lo mismo sucede en Indonesia, el 40% de los hogares en los que la madre no tenía estudios se habían proporcionado suplementos de

vitamina A a los niños de seis meses, frente al 60% de los hogares en los que la madre había terminado el primer ciclo de la enseñanza secundaria.

En los países de altos ingresos, la educación ayuda a reducir la obesidad es otra forma de malnutrición ha aumentado en numerosos países de altos ingresos, especialmente entre los niños. Los datos procedentes de Australia, Canadá, República de Corea y Reino Unido muestran que la educación contribuye a reducir los niveles de obesidad al impartir consejos sobre una sana alimentación y el control del peso tiende a ser más eficaz con personas que han cursado estudios. Hace énfasis en que la educación de las madres mejora la nutrición de sus hijos

De la misma manera el documento indica que la educación garantiza una vida sana y promueve el bienestar, menciona algunos ejemplos como es que las mujeres que han cursado la enseñanza primaria, cubren todo el esquema de vacunación de sus hijos; la educación desempeña un papel importante en la contención de enfermedades como la malaria, la mortalidad materna, entre otros.

La educación logra la igualdad entre hombres y mujeres, la educación puede formar parte de un proceso de transformación social en el que hombres, mujeres, niños y niñas construyan una sociedad con mayor igualdad entre los géneros. Porque las mujeres pasan a formar parte de la población activa, así como evitar el matrimonio infantil, decidir en que momento formara su propia familia, el número de hijos, y poder expresarse libremente.

Asimismo, con la educación se pretende tener una sociedad sensible y que se preocupe por el cuidado del medio ambiente. Crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo; construir infraestructura, promover la industrialización inclusiva y sostenible.

Con palabras de Irina Bokova Directora General de la UNESCO, los beneficios de la educación impregnan todos los ámbitos de la vida desde el momento mismo de nacimiento. Si queremos erradicar la pobreza y el hambre, mejorar la salud, proteger nuestro planeta y construir sociedades más incluyentes, resilientes y pacíficas, debemos brindar a toda persona el acceso a una educación de calidad a lo largo de toda la vida, poniendo especial énfasis en las oportunidades de las niñas y mujeres. Las pruebas son indiscutibles: la

educación salva vidas y transforma vidas; es el fundamento de la sostenibilidad. Por ello, debe haber una colaboración entre todos los sectores del desarrollo para que la educación sea un derecho universal (2014:24).

Según, la Organización de Naciones Unidas (ONU)

La educación es un derecho humano fundamental, y es inherente a todos los niños y niñas. Es crucial para nuestro desarrollo como individuos y de la sociedad, y contribuye a sentar los cimientos para un futuro fructífero y productivo. Velando por que los niños y niñas tengan acceso a una educación de calidad, basada en los derechos fundamentales y en la igualdad entre los géneros, estamos creando una onda expansiva de oportunidades que indicirá en las generaciones venideras.

La educación contribuye a mejorar la vida y a erradicar el círculo vicioso de la pobreza y la enfermedad, allanando el terreno para un desarrollo sostenible. A través de una educación básica de calidad, los niños y niñas adquieren el conocimiento y las aptitudes necesarias para adoptar formas de vida saludables, protegerse del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual y asumir un papel activo en la toma de decisiones de índole social, económica y política a medida que transitan desde la adolescencia a la edad adulta. Los adultos que han recibido una formación suelen tener menos descendencia, están más informados acerca de las prácticas óptimas para criar a su progeñie y se preocupan de que sus hijos e hijas comiencen la escuela a su debido momento y de que estén preparados para aprender.

Además un método basado en los derechos fundamentales puede abordar algunas de las desigualdades más arraigadas en la sociedad, debido a las cuales millones de menores de edad, en especial niñas, se ven condenadas a una vida desprovista de una educación de calidad, y en consecuencia, a una vida de oportunidades perdidas(2014).

Asimismo, los organismos internacionales consideran al profesor como un factor clave para la promoción de los aprendizajes en los estudiantes, como una vía para el logro de una educación de calidad “los docentes constituyen el recurso más importante de la educación en todos los países. Desde la enseñanza preescolar y a lo largo de toda la enseñanza

primaria y secundaria, la presencia de un docente calificado y motivado es esencial para un aprendizaje eficaz” (UNESCO, 2013:130 en Barrón, 2014: 9).

De igual modo, la Ley General de Educación hace referencia al papel que desempeña el docente en el aprendizaje de los educandos y que se requiere la participación activa de todos los actores que conforman este proceso como son los docentes, alumnos, padres de familia, directores y personal administrativo. Enseguida se abordaran los principios de la educación en México.

## **1.2. Principios de la educación**

De acuerdo con Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente desde 1917, se destacan como principios rectores de la educación los siguientes: laica<sup>1</sup>, proceso en que se culminaba un largo proceso de secularización de la sociedad; gratuita<sup>2</sup> y obligatoria<sup>3</sup>, principios vinculados con el propósito de hacer popular y nacional la educación.

En el Capítulo 1 de los Derechos humanos y sus garantías, establece en su artículo 3°:

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias (Reformado mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2012).

Fracción I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; (Reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el de marzo de 1993)

Fracción IV. Toda la educación que imparta el Estado será gratuita; (Reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el de marzo de 1993)

---

<sup>1</sup> Se definió el principio de laica en el Primer Congreso de Instrucción (1 de diciembre de 1889 –marzo 31 de 1890), que definió este requisito en la escuela pública. Es decir se debe mantener ajena a los asuntos religiosos, lo cierto es que en la actualidad siguen prevaleciendo la religión en la educación.

<sup>2</sup> El segundo Congreso de Instrucción se celebró de diciembre de 1890 a febrero de 1891, este generó la formulación de la legislación reglamentaria que daría fuerza al decreto en materia de educación primaria, en donde se elevan con mas rigurosidad las condiciones de obligatoria y gratuita en los territorios federales y en los planteles bajo responsabilidad del gobierno (Alarcón, 2002).

<sup>3</sup> El estado mexicano esta obligado a garantizar educación a la población de entre 3 y 17 años de edad para que cada persona complete 15 años de escolaridad obligatoria: desde la educación preescolar –que inicia a los tres años de edad- hasta la educación media superior.

Por lo tanto, la educación en México se rige bajo estos tres principios rectores que es laica, obligatoria y gratuita, de acuerdo a la responsabilidad del Estado, que es la educación básica y media superior. Pero esto no significa que tenga el compromiso de otorgar desayunos escolares, uniformes, vales para útiles escolares, porque además ya se terminó el Estado Benefactor y su función solo es la de regular.

### **1.3. La educación durante el Porfiriato (1876-1910)**

Según Alarcón (2002) a lo largo del siglo XIX, Europa alcanzó nuevos horizontes. Después de la Revolución Francesa estuvo claro que la igualdad política debía empezar por otorgar educación básica a todos los ciudadanos. El estado tomó como una de sus metas la democracia educativa y a partir de entonces se empezó a sistematizar la educación.

Por otra parte la Revolución Industrial inglesa sembró la necesidad de preparar hombres instruidos en los diversos oficios para que participaran en las sociedades que rápidamente se industrializaban. Estas ideas cobraron vida propia en México en el régimen del Presidente Porfirio Díaz. Durante esta etapa las ideologías predominantes durante todo el siglo XIX son el liberalismo, el positivismo y el conservadurismo católico.

La política exterior como la educación en México, suelen señalarse como las partes más benignas de este periodo. La educación se presenta como el inicio y preservador de los valores sociales, permitió la maduración de proyectos institucionales, que a lo largo de los gobiernos del general Díaz, sintetizarían escuelas de corte diverso como la Escuela Nacional Preparatoria, la Escuela Nacional de Maestros (Normal) y en 1910 el de la Universidad Nacional -actualmente Universidad Autónoma de México- (Alarcón 2002).

Durante esta etapa la educación atraviesa por un bajo desarrollo, debido a que en este régimen se prefirió el desarrollo económico, a pesar de que eso permitió la promoción de diferentes modelos de educación formal y técnica hacia diversos tipos de población.

Por lo limitado de su acción y motivado por su centralización en la Ciudad de México, la educación de corte laico, de valores nacionalistas y con alcance sociales se introducirá de manera lenta en las provincias merced al regreso de muchos de sus beneficiarios a sus

lugares de origen, con lo que se sembraría el pensamiento contradictorio al régimen actual, precursor de la Revolución Mexicana.

Entre las posturas que cabría destacar son pedagogos como Enrique Rébsamen, Carlos Carrillo, Gabino Barreda, Agustín Aragón, por citar algunos ejemplos de los enfoques manejados y adoptados por los responsables de la política educativa bajo el Porfiriato, como lo fueron sucesivamente: Ignacio Ramírez, Protasio Pérez de Tagle, Ezequiel Montes, Joaquín Baranda, Justino Fernández y Justo Sierra (Bazant 2006).

Cabe mencionar que un obstáculo que contribuyó en el retraso en la difusión educativa es que el ramo de la enseñanza y la cultura permaneció hasta 1905 a la Secretaría de Justicia, cuya función, más bien de índole política y control social, relegaba a las políticas culturales y educativas a un segundo plano.

Debido a la prolongada permanencia de Porfirio Díaz en el poder, las orientaciones docentes y culturales mantuvieron su ejercicio sustentándose sobre las líneas introducidas en la gestión de Benito Juárez, orientadas a fomentar en la educación un carácter público, gratuito e igualitarista en su acceso e impartición.

La lucha para manejar y monopolizar la impartición de la instrucción primaria, se le veía como la base de construcción de una nueva sociedad por la rectoría de la razón científica, coincidente por los liberales que seguían la ruta trazada por Gabino Barreda en su Oración Cívica de 1867<sup>4</sup> y que luego sería seguida por los positivistas como Justo Sierra. Porque es cierto que existía un consenso respecto a la división tajante entre la religión y la educación (Alarcón 2002).

Asimismo, las clases dominantes por ningún motivo estaban interesadas en alentar un conocimiento o de promover la capacitación productiva o las vías de comunicación que no fueran estrictamente las necesarias tanto en el campo como en la ciudad. De este modo, varias de las políticas de integración y dignificación del indígena, impulsado por los

---

<sup>4</sup> Da la pauta del significado de los fines educativos en la primera parte del periodo que nos ocupa: la humanidad debía lograr su emancipación, entendiéndose por esto entrar a la etapa positiva, para que México constituyese un eslabón para ese proceso debía lograr su propia emancipación científica, religiosa y política; la condición que lo hacía posible era la emancipación mental que habría de lograrse gracias a la educación positiva (Yuren, 2006).

liberales fue eliminada por el pensamiento evolucionista y utilitarista de hombres como Andrés Molina Enríquez, Francisco Bulnes o Joaquín Baranda, quienes apoyaban su posición sobre la ideología de hombres como John Stuart Mill, Herbert Spencer y Charles Darwin (Alarcón, 2002). En tanto apelaban la superación natural del mexicano mediante la asimilación e integración racial con europeos a quienes debían imitarse todos sus hábitos de trabajo y de cultura. De este modo triunfaron las ideas del liberalismo.

Otro avance de los liberales radicales fue la implementación de libros de texto gratuitos en las preparatorias y el éxito de los conservadores radicaba en las áreas rurales y en las ciudades provincia, en donde se temía la contaminación ideológica de racionalismo y de las sectas protestantes del norte que destruirían el estable orden social basado en el catolicismo.

El argumento católico sirvió como ideología nacionalista y permitió al régimen valorar las virtudes de un orden estable prologado y ajustarse a las nuevas condiciones de producción económica industrial que se acentuarán en las ciudades a partir de la segunda reelección porfirista en 1884. Ejemplo de creciente responsabilidad compartida entre el clero y el estado los constituyen las convocatorias al Congreso Pedagógico de 1882 y los Congresos Nacionales de Instrucción.

En el primer Congreso Nacional de Instrucción, que se llevó a cabo de diciembre de 1889 a marzo de 1890 consistió en promover una iniciativa de decreto que facultaría al presidente Díaz, a declarar el monopolio de Estado respecto a reglamentar los temas de los programas de educación primaria en sus contenidos básicos, a pesar de que en realidad nunca se prohibió el culto religioso en los planteles particulares y que la educación fuera laica (Bazant, 2006).

Con estos antecedentes la gestión de Joaquín Baranda (1882-1901) al frente de la política educativa, se desarrolló sin muchas modificaciones de fondo y de hecho el evento más importante fue creación de las Escuela Nacional de Maestros (1887) y la decisión de concretar la autonomía ministerial de la política educativa del ramo de la Secretaria de Justicia a partir de 1905.

Bazant dice que la consolidación del porfiriato fue la ampliación de la cobertura nacional de educación primaria obtenida inicialmente por Baranda y seguida por Fernández y Sierra,

misma que se configuró con la instalación de escuelas rurales y coloniales infantiles ubicadas en los centros industriales, que proponían conducir un concepto de educación integral tendiente a fortalecer los deberes cívicos junto a la capacitación tecnológica de la mano de obra futura a ser utilizada en los procesos de trabajo en las haciendas, minas y en la industria manufacturera (2006).

Para tener una visión más clara de cómo debía lograrse la integración entre los sectores sociales de la educación, este es un fragmento del discurso de Baranda en el Primer Congreso de Instrucción en 1890: “por fortuna en México no está a discusión el principio de educación, laica, obligatoria y gratuita. Está conquistado, y esperamos muy pronto se consignará en la Ley Fundamental” (Baranda, 1985 en Alarcón, 2002:264).

La incorporación de la obligatoriedad, laicismo y gratuidad en la educación primaria se pretendió adicionar en el artículo tercero de la Constitución de 1857. Sin embargo, no sucedió y solo aparece en los ordenamientos legislativos de 1888, 1891 y de 1908 (Meneses, 1983: 347 en Alarcón, 2002: 265)

Hasta este momento Baranda intentaba demostrar los alcances de la capacidad estatal, respecto a la educación

“el carácter laico de la enseñanza es el consiguiente forzoso de la independencia de la Iglesia y el Estado. La instrucción religiosa y la práctica oficial de cualquier culto quedan prohibidas en todos los establecimientos de la Federación, de los estados y los municipios (Baranda, 1985 en Alarcon, 2002: 265)

Se creó un Consejo Superior de Educación, el 30 de agosto de 1902, fue el esfuerzo más serio del gobierno de Díaz para intentar tranquilizar a las diferentes corrientes y en este se integró los diversos niveles de educación del país, aunque este se limitó a planificar y mejorar la cobertura nacional de la enseñanza básica.

La situación de aislamiento y marginación no se transformaría con la llegada de Justo Sierra a la Secretaria de Instrucción Pública en 1905. “Si bien, para 1900, México contaba con 12, 000 planteles primarios que atendían a 700, 000 párvulos<sup>5</sup>, 77 secundarias con 7, 500 alumnos y apenas se contaba con 33 escuelas preparatorias” (Alarcon, 2002).

---

<sup>5</sup> Adjetivo, que menciona a un niño pequeño de poca edad, se vincula con ignorancia o falta de cultura.

Estos números nos indican que se hicieron esfuerzos por educar a la población, lo cierto es que la mayoría era población rural y sucede lo mismo que en la actualidad los indígenas prefieren cubrir primero sus necesidades básicas.

Gracias a Justo Sierra el positivismo<sup>6</sup> fue la ideología oficial de los programas de estudio en el nivel primaria. Otro bloque de oposición intelectual fueron los miembros del Ateneo de la Juventud con José Vasconcelos, este insistió en el fracaso del modelo educativo cultural porfirista, por su parte Sierra se daba la oportunidad de permitir el resurgimiento de las viejas aspiraciones de una educación capaz de alentar un culto a la historia y a los valores humanísticos, a la nacionalidad y respeto a las instituciones políticas, sobre todo en el contexto de ser aprobada la ley de 15 de agosto de 1908, porque Díaz proseguía con su ruta de transnacionalizar la economía y mantener anuladas las libertades públicas.

En 1910 se celebró el tercer Congreso de Instrucción Primaria, en que se presentaron los estados datos reales de sus leyes de instrucción y planes de estudio, es decir se informó sobre los alcances de la educación en sus respectivas entidades durante todo el régimen. Se perdieron de vista los objetivos propuestos que era la revisión del cumplimiento de los congresos anteriores.

Bazant (2006) dice que durante este periodo la población mexicana era rural, la mayoría vivía en haciendas, rancherías o agrupaciones de 100 a 500 habitantes y el promedio nacional en 1910 era de 153. El Distrito Federal con mayor concentración urbana, tenía 40 000 habitantes en el mismo año y el promedio por ciudad era de 7 000 personas. En el año 1900 había 13, 607, 259 personas de las cuales el 72% era rural y el 28% urbana.

Debido a que la población se encontraba de esta manera la tarea de educar, era difícil, porque recordemos que en este contexto los medios de comunicación son los ferrocarriles y este solo llegaba algunas ciudades, existían diversas razas y lenguas étnicas. Además de que los liberales tenían la idea de que los indígenas eran inferiores y que tenían poca capacidad para aprender.

---

<sup>6</sup> El positivismo es un sistema filosófico o que admite sólo el método científico, reduce la posibilidad del conocimiento a lo positivo, a lo dado por experiencia. Influyó a casi todas las sociedades de la segunda mitad del siglo XIX, claro con variantes de acuerdo a las condiciones de cada una. Se reconoce a Augusto Comte como su fundador. El positivismo se identifica como el único sistema capaz de garantizar orden y progreso.

A pesar de que se tenía ese tipo de ideas, a partir de los primeros años del siglo XX, se intentó educar al indio e integrarlo a la sociedad. De hecho esta decisión se tardaron en tomarla, porque la mayoría de la población, es decir el 84% en el año 1900, no sabía leer ni escribir (Bazant, 2006).

El desarrollo educativo no fue de ninguna manera uniforme porque en el norte del país, con poca población indígena, mayores recursos económicos y gobernantes preocupados por la educación obtuvieron mayores índices de alfabetización. Por el lado del sur, con una población rural, atrasada y con un alto porcentaje de indígenas, mantuvo durante el régimen solo el 10% de la población alfabetizada y la parte central fue la más progresista, aunque no necesariamente la más alfabetizada, esto se debe a las condiciones económicas de los habitantes del centro.

Recordemos que los indígenas representaban un problema en este contexto porque no hablan la misma lengua, se visten diferente y tienen otros intereses, como lo menciona Ezcurdia (2003) citando a Gamio, no entienden el concepto de Patria que los fusione con otros pueblos, otros hombres, otras costumbres y cultura. No ven más allá de su medio ambiente, es decir sus montañas, bosques, desiertos, etc. Por lo tanto, considero que es cierto, porque ellos tienen otros intereses, por ejemplo se preocupan por sus tierras, ejidos, conservar sus costumbres, mantener unida a su familia por mencionar algunos de sus intereses.

Bazant (2006) dice que en este periodo el método educativo era “la letra con sangre entra”, la lectura que más se ocupó fue el periódico, porque era el que si llegaba a todas las clases sociales y en los programas de estudio se hacía hincapié en que los educandos debían aprender un oficio para trabajar en las haciendas o minas.

En este contexto a pesar de que hubo desarrollo económico, con los ferrocarriles, lo cierto es que se hizo muy poco por las clases sociales bajas, porque los números lo dicen como es posible que en el año 1900 el 84% de la población no sabía leer, ni escribir a pesar de que la población se encontraba desconcentrada, se debió impulsar la educación elemental como es leer, escribir, sumar y restar en todos los estados de la República. En este periodo sienta

las bases de la educación en México por la creación de la escuela Preparatoria, Normal y la Universidad Nacional de México.

Con estos antecedentes me queda claro el por que de nuestro atrasó educativo y cultural actual, porque desde el siglo XIX y principios del XX no se preocuparon por integrar a los indígenas y esto se ve claramente en la actualidad, porque es común ver que carecen de alimentación, que el campo no satisface sus necesidades, que no todos tienen acceso a servicios educativos y respecto a salud las condiciones son deplorables.

#### **1.4. La Revolución Mexicana**

Surgió como respuesta en contra del régimen político vigente a finales del siglo XIX y los principios del XX, porque se caracterizó por la imposición autoritaria y antidemocrática de Porfirio Díaz y el grupo de conservadores que lo mantuvo al poder. Al triunfar el movimiento armado, los ideales políticos de la época (con un marcado sentido social y popular) adquieren un perfil jurídico en la Constitución de 1917:

La Revolución Mexicana no intentó borrar ninguna de las conquistas educativas del liberalismo republicano; por el contrario, las encaminó definitivamente al terreno de las realizaciones. Una vez sentadas las bases jurídicas para la organización y la orientación ética de la enseñanza pública del país, la tarea de la Revolución fue imprimir a la acción educativa del Estado un carácter popular y social, llevando la escuela a todos los rincones del país y mejorando el nivel del instrucción (Documento sobre la Ley Federal de Educación, 1974 en Melgar, 1993:459)

La educación es uno de los principios básicos de la ideología revolucionaria, pero desde el aspecto material y conceptual porque en la realidad en este periodo se atendieron las demandas laborales y agrarias. En la Constitución de 1917 se toman en cuenta estas y se plasman en los artículos 27 y 123 el primero regula la propiedad de la tierra y el segundo se refiere a aspectos laborales como es la jornada de trabajo que se reduce a 8 horas, menores de edad no deben ser contratados y el salario mínimo.

La influencia de intelectuales como Vasconcelos determinó la concepción ideológica a favor de la educación plural, social y popular a cargo del Estado. El decreto del Congreso del 30 de mayo de 1911, se autorizó al Ejecutivo a establecer en todos los pueblos de la República, escuelas de instrucción rudimentaria, cuyo objetivo era el de “enseñar, principalmente a los individuos de raza indígena a hablar y escribir el castellano y a ejecutar las operaciones fundamentales y más usuales de la aritmética” (Melgar, 1993).

En la Constitución de 1917, en su artículo 73, Fracción XXV, se facultó al Congreso para establecer escuelas en toda la República, subsidiadas por la Federación, así como controlar, legislar sobre las mismas y la facultad de los Congresos Estatales, de legislar en la materia en su esfera de competencia. En el artículo 123 se estableció, entre una de las obligaciones de los patrones de proporcionar a sus trabajadores el servicio de escuelas.

En el mismo año de 1917, se suprimió la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas artes, delegando, como un acto de desconcentración, la educación elemental a los Ayuntamientos y las escuelas del Distrito Federal, estarían a cargo de la Dirección General de Educación.

Posteriormente por la presión de José Vasconcelos, se vio la necesidad de centralizar de nuevamente la educación, creándose en el año de 1921 la Secretaria de Educación Publica (SEP), para darle unidad al proyecto educativo de la Revolución. Con la creación de esta dependencia del Poder Ejecutivo Federal pretendió fortalecer la enseñanza rural e indígena. Lo primero que hizo fue organizar los departamentos en que se dividiría la nueva institución, quedando en tres ramas (Cenovio, 1994):

- 1.- Escuelas: aumentó las escuelas elementales, impulsó las escuelas rurales y técnicas; se creó preparatorias en las capitales de los estados, promovió la educación infantil y de adultos.
- 2.- Bibliotecas: para acercar la cultura se crearon bibliotecas ambulantes, juveniles y públicas en poblaciones de 3000 habitantes.
- 3.- Bellas Artes: otro medio para llevar la cultura fue la difusión del arte popular como teatro, pintura, artesanías, etc.

La SEP federalizaría la enseñanza, asimismo todos los establecimientos de educación, de todos los niveles, estarán bajo la supervisión de esta, además le corresponde vigilar, organizar y señalar las orientaciones técnicas y políticas de enseñanza.

Vasconcelos estuvo al frente de la SEP de 1921 a 1924. Durante este tiempo combatió el analfabetismo, convocando una campaña de Alfabetización, donde los estudiantes de la universidad salieron a brindar sus conocimientos al pueblo. Creó más escuelas elementales, escuelas técnicas y fomentó la educación rural.

Sus aportes son significativos debido a que trató de llevar educación a las clases bajas y abordó el tema del mestizaje en la conformación de una cultura nacional, este es un fragmento “no habría indios, sino mexicanos conformando un solo país”. A pesar de que su visión siempre fue la de fusionar ambas culturas y que existiera solo un tipo de escuela, para no marcar las diferencias (Ramírez, 2006)

Fue rector de la Universidad Nacional de México en junio de 1920 a octubre de 1921, consideraba que esta institución debía ayudar a resolver problemas de la población mayoritaria.

Como vemos hasta este periodo se hicieron grandes esfuerzos por la educación en México con la influencia de Vasconcelos, como es la creación de la SEP, las campañas de alfabetización, las escuelas rudimentarias y tratar de integrar al indígena lo cierto es que la mayoría de la población es de clase baja y lo que quieren es cubrir una de sus necesidades básicas que es comer y la educación pasa a segundo termino.

### **1.5. Calles (1924-1928)**

Los Congresistas discutieron por tener un artículo de la Constitución, dedicado a la educación, este se logró y se aplicó en los regímenes de los presidentes Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles.

Este presidente se propuso sentar las bases para el progreso de México y este creía que se tenía que producir alimentos, crear industrias, organizar las finanzas y educar. La educación tuvo un enfoque más ligado a la economía: instrumento de progreso y desarrollo económico y el elemento central de la integración nacional (Cenovio, 1994).

Nombró como Secretario de Educación a José Manuel Puig Casauranc, durante su gestión las “casas del pueblo” cambiaron de nombre a escuelas rurales, que atendió escuelas agrícolas, escuelas prácticas a donde asistían los hijos de militantes agraristas, cristeros, pequeños propietarios, rancheros, indios, antiguos revolucionarios y jornaleros agrícolas por igual (Cenovio, 1994). En este contexto la educación adquirió un carácter más práctico, el objetivo de la escuela fue hacer del campesino un ser autosuficiente.

En la escuela primaria se realizaban actividades extraescolares, sus instalaciones se usaban todo el día, dando atención a los niños y adultos porque argumentaban que esta tendría que ayudar a solucionar muchos de los problemas del país. Se crearon cooperativas escolares, la creación de las escuela secundaria, enseñanza técnica, sindicalización de maestros, como respuesta a la demanda de los trabajadores, que serian la parte escolarizada de la CROM - Confederación Regional de Obreros Mexicana- (Ramírez, 2006)

En 1925 el Departamento de Cultura Indígena pasó a ser el departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena, quedando a este departamento también las escuelas federales de las comunidades rurales, los misioneros (conocidos también como maestros ambulantes) e inspectores (Ramírez, 2006)

Calles tenía que lograr la promesa de la Revolución Mexicana: la creación de una educación nacional unitaria que difundiera los principios de la modernización y creara un espíritu nacionalista y revolucionario, basta con escuchar su discurso de que este país lo dirigirán las instituciones y es el término de la época de los caudillos, ejemplo de ello es que creo el Partido Nacional Revolucionario (PNR), actualmente es el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

A la mitad del gobierno se desató el conflicto religioso con los cristeros, en el terreno educativo, lo que generó que los niños dejaran de asistir a las escuelas oficiales, ya que sus padres influenciados por los sacerdotes se los impidieron.

El eje central de la política educativa fue la escuela rural que tenía el sello de modernización uno de los rasgos característicos de esta escuela era el nacionalismo, su misión era la de contribuir a crear una comunidad de intereses, ideales y de sentimientos que se llaman patriotismo y a incorporar al indígena a la civilización y consideraba que el medio para lograrlo era la escuela (Yuren, 2006).

Entre 1924 y 1928 se triplicó el número de escuelas rurales, en 1922 había 309 escuelas rurales y en 1932 se llegó a tener 6 796 escuelas con 593 183 alumnos (Cenovio, 1994). Hasta aquí me queda claro el esfuerzo realizado por este gobierno de tratar de incorporar a los indígenas a la sociedad, con este tipo de escuelas pues se les enseñaba materias

referentes a la agricultura, para que los conocimientos adquiridos en la escuela, los utilizaran en su vida cotidiana y los arraigará más al campo.

### **1.6. Cárdenas (1934-1940)**

Con el presidente Cárdenas, se institucionaliza en el artículo tercero constitucional la parte medular del discurso oficial y de la ideología del grupo dominante: surge la educación socialista como la respuesta de la revolución triunfante a los reclamos populares de reivindicación social. Es el periodo de surgimiento de la educación popular y masiva, de la creación de importantes centros pedagógicos y de la presencia del Estado en las funciones públicas y particularmente en las educativas. Se impone por primera vez las ideas de una revolución social sobre las áreas rurales y se unifican los planes educativos para toda la nación (Melgar, 1993).

La educación se convierte en el elemento central de la política gubernamental, en tanto es la creación de una conciencia revolucionaria, nacionalista y popular como lo establece el discurso oficial y el de los intelectuales del país.

La primera reforma al artículo tercero constitucional fue en 1934, se imprimió un contenido ideológico, al establecer la educación socialista a cargo del Estado. Esta reforma tomó como base primordialmente, una iniciativa formulada por el Comité Ejecutivo Nacional, del Partido Nacional Revolucionario, que la totalidad de los diputados la hizo suya. Parte del texto señalaba:

“La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social” ( Melgar, 1993: 461)

La Constitución promulgada el 5 de febrero de 1917 estableció en su artículo tercero, los puntos esenciales del proyecto social de la Revolución que será la plataforma para sentar las bases actuales de la educación en el país. Que “contempla la enseñanza libre y laica, así como la prohibición de que corporaciones religiosas y ministros de algún culto, fundaran o dirigieran escuelas primarias, la condición de que las escuelas primarias particulares se establecieran con vigilancia oficial y mantenía la impartición gratuita de la enseñanza primaria en establecimientos oficiales” (Espinosa,2003).

Esta reforma reguló con detalle la enseñanza a cargo de particulares en la Constitución, señalaba los requisitos profesionales, morales y hasta ideológicos de los particulares para impartir educación. Las corporaciones religiosas, los ministros del culto, las sociedades religiosas, no podrían intervenir en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, tampoco podían apoyarlas económicamente. De igual modo, se añadieron cuatro fracciones sobre la facultad del Estado de intervenir en la formulación de planes y programas de enseñanza. Así como retirar en cualquier momento el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

Se conservó que fuera gratuita la enseñanza primaria impartida por el Estado, pero se añadió obligatoria.

### **1.7. Ávila Camacho (1940-1946)**

La política educativa de este presidente, la continuaron los gobiernos posteriores, porque lo justificaban de esta manera, si la revolución significó desde 1910 hasta 1940 la exigencia de justicia social, las administraciones de las cuatro décadas siguientes se calificaron como “revolucionarios” en virtud de que procuraban la industrialización y el desarrollo económico.

“M. Pérez Rocha eligió el calificativo de economicista para designar la ideología que campea en los proyectos educativos a partir de 1941, la educación debía capacitar a hombres y mujeres para emprender el esfuerzo agrícola e industrial que requería el país (Campaña Nacional contra el Analfabetismo, 1944); debía promover en los educandos el amor al oficio y capacitarlos para construirlos en verdaderos factores de progreso (Informe presidencial, 1943), en suma para participar en la tarea del desarrollo (Yuren, 2008: 206).

Espinosa (2003), hubo tres secretarios de Educación, el primero Luis Sánchez Pontón (dic. 1940 a sep. 1941), que trató de seguir con la escuela socialista, razón por la que fue criticado el presidente por elegirlo entre sus colaboradores; el segundo es Octavio Véjar Vázquez (sep. 1941 a dic. 1943) fue publicada la Ley Orgánica de la Educación Pública en 1941, con la que se unificaría los planes y programas de estudio, tanto del campo como la ciudad. La educación rural quedó integrada a la ciudad, dejando a tras los proyectos anteriores.

En 1943 se llevó a cabo un Congreso Nacional de Educación en que participaron delegados de todos los niveles educativos, escuelas particulares, padres de familia,

universidades, delegados de países de Centro y Sudamérica y Estados Unidos. El objetivo era discutir las características de la educación nacional, los resultados fueron que la educación se debía formar desde el jardín de niños hasta los estudios superiores, con una concepción científica, moral y estética del universo y de la vida; procurar la colaboración directa de los padres de familia y que los maestros normalistas tengan carrera profesional.

La SEP se proponía en este Congreso, plantear el problema de la federalización de los sistemas estatales de enseñanza, para ello era indispensable la unidad sindical, para ello creó el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en 1943.

El tercer Secretario de educación fue Jaime Torres Bodet (dic. 1943 a nov. 1946), quien continuó con el proyecto de unidad nacional e impulsar la educación como el eje del desarrollo industrial del país. Unificó la educación en todo el país, ejemplo de ello fue la unificación de las escuelas normales rurales (eran 4 años) a las urbanas con estudios de 6 años y con los mismos planes de estudio.

Otro de sus aportes fue que en 1944 se instaló la Comisión Revisora y Coordinadora de los Planes Educativos y Textos, la reorganización curricular tuvo dos objetivos claves: homogeneizar la enseñanza urbana y rural, y profesionalizar al magisterio. Las Casas del Pueblo dejaron de ser centros comunitarios y se construyeron escuelas tradicionales, separando a los niños de las niñas. Las escuelas Regionales Campesinas dieron lugar a las Normales Rurales, modeladas como a la Escuela Nacional de Maestros de la Ciudad de México (Espinosa 2003).

En ese mismo año surge el nuevo programa de estudio, organizada en dos grupos:

- 1.- Materias instrumentales (Básicas: lenguajes, aritmética y geometría dibujo, trabajos manuales y complementarias: música y canto, y educación física.
- 2.- Materias informativas (ciencias naturales y ciencias sociales –historia, civismo y geografía-. Las niñas llevaban economía domestica (Espinosa, 2003)

También es la primera vez que se agrupan los grados de la escuela primaria en ciclos. De igual modo, se crearon dos instituciones en 1944 el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM), se encargaría de capacitar a los maestros que ejercían sin título profesional y el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), este respondía a la nueva política educativa, la educación moderna requería

escuelas bien construidas y equipadas, la mayoría en zonas urbanas o en poblaciones grandes, concentrando a la población desapareciendo poco a poco a las escuelas rurales.

Un programa importante en la gestión de Bodet es la Campaña Nacional contra el Analfabetismo, debido a que la mitad de la población era analfabeta en 1946 (Espinosa, 2003). Para seguir atendiendo este problema se creó también la Dirección General de Alfabetización.

Melgar (1993), agrega que debido a las modificaciones al artículo tercero constitucional, que realizó el presidente anterior, este nuevo gobierno promueve una segunda reforma en 1946, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre del mismo año, y modificó la mayor parte del contenido. Se trató de una contrarreforma, se suprimió la parte ideológica que se refería a la educación socialista.

Por lo tanto, se estableció que la educación impartida por el Estado tendería al desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, fomentando el amor a la patria, la conciencia de la solidaridad internacional, la independencia y la justicia

Se conservó que la educación impartida por el Estado será laica, pero se reforzó el concepto, al afirmar que garantizada por el artículo 24 constitucional, la libertad de creencias, por lo tanto la educación impartida por el Estado, se mantendría por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa, basado en los resultados del progreso científico, en lucha contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y prejuicios (Melgar, 1993).

Al término de este sexenio aumentó el número de escuelas primarias con 4200, de las cuales el 60% tenían edificio propio (Espinosa, 2003). Es decir, esta gestión se enfocó más al desarrollo con la creación y construcción de más escuelas primarias, realiza una campaña Nacional contra el Analfabetismo, debido a que la mitad de la población era analfabeta, unifica los programas de estudio de las escuelas rurales y las urbanas, generando que las escuelas rurales fueran desapareciendo.

Por lo tanto, considero que abordó este problema de manera general campo ciudad, debido a la expansión de la población que cada vez aumentaba más y se tenía que atender esta demanda educativa, difiero de su estrategia porque en la escuela rural se les enseñaba a los

alumnos conocimientos que podrían utilizar en su vida cotidiana y los arraigaban más a su lugar de origen.

Asimismo, este gobierno modifica el artículo tercero constitucional, con la finalidad de quitar que la educación que imparta el Estado será socialista y con ello darle otra visión, que se enfocaría más al desarrollo.

### **1.8. Miguel Alemán (1946-1952)**

Nombró como Secretario de Educación a Manuel Gual Vidal, con el inicia la época en que un solo secretario se ocupa de la política educativa. Esta administración continuó con la de su antecesor poniendo énfasis en la educación urbana, apoyo más a la educación medio superior y superior. Se trataba de desarrollar la escuela productiva, aquella que fomentara la enseñanza en función del rendimiento económico.

A pesar de que se seguía buscando la unidad nacional, la nueva política educativa, trató de apoyarse en la industrialización y recuperación económica del país. Durante esta gestión se promovió la escuela unificada, adoptada en Europa.

En 1943 se publicaron los fundamentos de la escuela unificada, de Francisco Larroyo, Pedagogía que asumió en nuevo Secretario de educación. Para Larroyo, se requería conformar un sistema de educación pública que acabara con el desorden anterior, el cual estaría organizado y planificado “bajo la base de una diferenciación progresiva de centros de enseñanza metódicamente graduados, según las aptitudes y vocación de los miembros de la comunidad (Espinosa, 2003). De acuerdo con esto la escuela unificada, tenía que coordinar desde los jardines de niños hasta la educación superior.

En la Segunda Conferencia Plenaria de la UNESCO, realizada en 1947 en México se recomendó desarrollar un ensayo piloto de la educación fundamental y se creó el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL), establecido en Pátzcuaro, Michoacán, ambos en el marco de programas de colaboración entre México y la UNESCO (Espinosa, 2003). Este proyecto estuvo a cargo de Mario Dorantes e Isidro Castillo.

La demanda educativa de enseñanza primaria seguía creciendo en 1947 se inscribieron 40, 881 niños más, por lo tanto la SEP, enfrentó este problema con aulas de emergencia, esto dio un panorama del crecimiento explosivo de la población y el aumento de la demanda educativa.

“El panorama educativo en 1950 eran los siguientes una población de 26 millones de mexicanos, tenía una demanda de educación primaria de 6 millones de niños; de ellos estaban escolarizados aproximadamente 3 millones, o sea 50% de la población de estos solo el 12% egresaba de sexto grado. De las setenta y seis escuelas normales existentes egresaban cada año 1400 nuevos maestros.

Respecto a la secundaria, tenía 82 mil alumnos repartidos en 500 escuelas, 42 mil jóvenes en 210 escuelas de tipo técnico-industrial. Sólo 6 mil alumnos recibían educación en escuelas de orientación agrícola y escuelas preparatorias había 60 en todo el país, con un total de 18 mil alumnos y sus programas y métodos de enseñanza eran criticados como deficientes” (Latapi, 1975: 1324).

Asimismo, se continuó con la Campaña Nacional de Alfabetización, se formaron los “legionarios del alfabeto” dirigido a los niños de escuela primaria desde el tercer año hasta la secundaria para levantar el censo de analfabetos de su zona, llevar el control de asistencia y actuar como instructores.

Espinosa (2003) dice que el balance de la administración alemanista, no fue satisfactorio, porque la alfabetización no aumentó porque no se brindó la atención a la cuestión indigenista, la enseñanza agrícola y la escuela rural tampoco recibió la ayuda necesaria. Lo cierto es que ya no se le brindaría tanta atención a la educación rural, porque esta administración atiende el problema de la educación de manera general, no hace distinciones entre campo ciudad, entonces es obvio que no les tenía que dar preferencia.

### **1.9. Ruiz Cortines (1952-1958)**

El secretario de Educación fue el licenciado José Ángel Ceniceros, el progreso cuantitativo fue insignificante, en este gobierno hubo varios intentos de reforma, se trató de reactivar la Campaña contra el Analfabetismo. Los programas de educación primaria vigentes desde 1945 permanecieron igual, lo mismo sucedió con los de secundaria.

Tres ideas rigieron la orientación educativa del sexenio: la mexicanidad, o sea el sentido de la unidad nacional “el máximo orden y el máximo de libertad” (Latapi, 1975) y de arraigo en nuestras tradiciones; la insistencia en la formación moral y cívica, y la contribución de la escuela a la consolidación de la familia.

En la política educativa de Ceniceros fue la apertura a la colaboración de la iniciativa privada, principalmente para el desarrollo de la enseñanza técnica y una especial atención a los problemas gremiales de los maestros, por lo tanto se aumentó el presupuesto de la SEP de 1951 a 1958 de 365 millones a 1 483 millones, pero este se destinó para los sueldos de los profesores, cuando se pretendía que de igual modo aumentara el número de docentes.

El mismo Secretario señaló “varias veces que aunque el presupuesto educativo se había cuadruplicado de 1943 a 1954, el número de maestros sólo se había duplicado y el de alumnos sólo había crecido en un tercio” (Latapi, 1975:1325).

La acción más importante en este sexenio fue la creación de una Institución en 1958, el Consejo Nacional Técnico de la Educación (Conalte), con ello el gobierno aceptaba la necesidad de planificar la educación, pero esta institución se dedicó mas al aspecto laboral de sus trabajadores y perdió de vista el objetivo porque el que fue creada.

En 1953 se realizó la Junta Nacional de Educación Primaria, que hizo una evaluación de la educación primaria y normal en relación con la escuela rural. Los resultados fueron que la educación nacional se encontraba en crisis, es especial la rural y se le atribuía a que no existía una planeación en los programas, el crecimiento industrial, unificación de los programas de estudio (campo-ciudad), se perdieron de vista los objetivos por los que cada una fue creada.

Al siguiente año el SNTE, hizo una evaluación de la educación normal y de los maestros rurales, cuyos resultados fueron que este debía tener una formación regional para que ayudara al campesino a llevar una vida más satisfactoria y que no es necesario que en las zonas urbanas se preparen maestros rurales, porque no son necesarios.

En este sexenio se abordaron aspectos como es la colaboración del sector privado en la educación en la enseñanza técnica, problemas laborales del magisterio, por lo que se aumentó el presupuesto y se creó el Conalte para que ayudara a la planeación de la educación.

#### **1.10. Adolfo López Mateos (1958-1964)**

Cuyo Secretario de Educación fue Jaime Torres Bodet su acción más importante fue lanzar el Plan de Once Años, que tenía por objetivo “garantizar a todos los niños de México la

educación primaria gratuita y obligatoria” (Latapi, 1975). Además de de hacer frente a la explosión demográfica en el ámbito escolar, aumentando la capacidad de atención del sistema educativo, este también incluía la educación rural e indígena.

Se procedió a revisar los planes y programas de estudio y se describió el tipo de mexicano que se debía preparar “un mexicano dispuesto a la prueba moral de la democracia, entendida ésta como un sistema de vida orientado constantemente al mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, interesado en el progreso de su país” (Latapi, 1975: 1325).

Por su parte, el Conalste propuso una reforma de la enseñanza preescolar, primaria y secundaria (Saavedra, 2013) por áreas y la entrega de libros de textos gratuitos a los niños de primaria, por lo tanto se creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

Con las modificaciones a los planes de estudio, para el nivel preescolar se enfocaba a 5 ejes: protección y mejoramiento de la salud física y mental; comprensión y aprovechamiento de los recursos naturales; comprensión y mejoramiento de la vida social; actividades creadoras; actividades prácticas y adquisición de los elementos como expresión y cálculo. Además se concebían los cuatro primeros grados como una unidad, dejando el quinto y sexto para intensificar las actividades prácticas (Latapi, 1975).

En los planes y programas de secundaria en el año de 1960, fueron menores los cambios, las asignaturas se redujeron a seis por año y se prescribieron cuatro actividades de carácter práctico. Con el propósito de adaptar la educación al desarrollo económico se modernizar la estructura curricular se intensificó una hora por semana el estudio de las principales asignaturas como español, matemáticas, física, química, civismo y en dos horas la lengua extranjera; se agregó la materia “México y el mundo en el siglo XX”; se abrieron opciones para actividades artísticas y tecnológicas (Latapi, 1975).

En este régimen, se modificaron los planes de estudio de preescolar y los de secundaria, con la finalidad de adecuarlo al contexto actual, ejemplo de ello es la materia de México y el mundo en el siglo XX. Se entregaron libros de Texto Gratuitos para niños de primaria con la finalidad de que el gobierno asumiera esta responsabilidad y cumpliera con el principio de que la educación en México es gratuita.

La acción que mas distingue a López Mateos y Torres Bodet es la entrega de los Libros de Texto Gratuitos que representaron para miles de padres de familia, sobre todo en el medio

rural y las zonas pobres de las ciudades, una enorme ayuda. Que en esta época se consideraron de excelente calidad.

### **1.11. Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970)**

Espinosa (2003) dice que el Secretario de Educación Agustín Yañez, realizó una comisión encargada para conocer el panorama educativo, para atender los problemas como eran el bajo rendimiento, ausentismo, la deserción escolar y reprobación; revisión y actualización de los programas y métodos para mejorar la calidad de la enseñanza.

La política educativa consistió en la organización de una educación vocacional, la expansión de las plazas escolares, la simplificación de los programas, la utilización de la televisión para alfabetizar y las telesecundarias; la adopción de nuevos métodos pedagógicos “ aprender haciendo” y “enseñar produciendo”; la unificación de la enseñanza media, la introducción de asignaturas humanísticas, libros y materiales de lectura.

Puso en marcha cuatro puntos como los define Pablo Latapi (1975):

- 1.- La adopción de un nuevo método pedagógico “aprender haciendo” y “enseñar produciendo”
- 2.- La enseñanza media en sus dos niveles, dándoles carácter ambivalente de intermedios y terminales.
- 3.- La organización del Servicio Nacional de Orientación Vocacional y la asignación de becas a alumnos de escasos recursos
- 4.- La telesecundaria y la radioprimeria

En el primer punto el Instituto Nacional de Pedagogía hizo la crítica de que las metodologías de “aprender haciendo” y “enseñar produciendo”, le parecían altamente convenientes porque unen la teoría con la práctica, sin embargo en ese momento no se pudo aplicar por la falta de preparación de los maestros y la carencia de los recursos (Latapi, 1975).

El segundo punto, no se pudo lograr debido a que no se unificó la enseñanza media en sus dos niveles, dándoles el carácter ambivalente de ciclos intermedios y terminales, nunca llegó a plasmarse en un curriculum de carácter comprensivo. A lo más que se llegó fue a

introducir materias humanísticas en las escuelas técnicas y a transformar las normales rurales en escuelas tecnológicas agropecuarias.

Dentro del propósito de unificar la enseñanza media surgieron las Escuelas Tecnológicas Agropecuarias (ETAP). Se organizaron con el mismo plan de estudios que las demás escuelas secundarias del país.

A pesar de la intención de estas escuelas de distribuir más oportunidades educativas en el sector campesino y de dar a la secundaria un carácter ambivalente, es claro que por sí mismas, no hubieran logrado detener la migración campesina a la ciudad y esto se debe a que no solo se tenía que capacitar al niño, sino también al adulto para que pudiera manejar la tecnología, sistemas de crédito, y otros medios de producción y distribución del producto para crear sus propias fuentes de trabajo ( Latapi, 1975).

El tercer punto, trató de responder a las necesidades para el desarrollo del país. Las funciones asignadas al Servicio Nacional de Orientación Vocacional fueron la investigación psicopedagógica de los educandos, la coordinación de los servicios de orientación educativa y la elaboración y difusión de materiales sobre orientación vocacional. Sin embargo, no se logró el objetivo y solo dieron orientación educativa (Latapi, 1975).

Respecto al último punto consistió en aprovechar los medios de comunicación, es la primera vez que se implementó y las críticas fueron objetivas agregando que estas podían sustituir la enseñanza directa. A partir de este gobierno se trata de seguir este modelo pedagógico “aprender haciendo” y “enseñar produciendo”.

### **1.12. Echeverría (1970-1976)**

En el sexenio de 1970 a 1976, al llegar a la presidencia Luis Echeverría, encontró un sistema educativo nacional en crisis. Los esfuerzos en esa materia con López Mateos, no se continuaron en el gobierno de Díaz Ordaz, aunado a ello con el progresivo incremento anual de la tasa poblacional, entre otros factores, la educación presentaba rezagos importantes. Además estaba muy resiente el conflicto estudiantil de 1968.

Al frente de la SEP, el ingeniero Víctor Bravo Ahuja, se planteó una reforma educativa muy amplia pues abarco modificaciones al marco jurídico y reformar los programas; se

propuso que el alumno “aprendiera a aprender”, se fortaleció la formación y actualización del magisterio, junto con ello se dispuso a estimular el ingreso económico de los profesores; el sistema educativo se hizo mas flexible; se crearon nuevas instituciones; se revisaron y rediseñaron los libros de texto gratuitos (Trejo, 1996 ).

La reforma a la educación primaria comenzó con una consulta nacional a los maestros. Se fueron elaborando las propuestas desde los centros escolares, luego las zonas, los sectores y las direcciones de educación en el caso del D.F. en primaria y secundaria. En la secundaria, se establecieron los programas por áreas de conocimiento: Español (se incluyó la enseñanza del lenguaje estructural), Matemáticas (se incorporo la teoría de conjuntos), Ciencias Naturales (se incluye educación sexual), Ciencias Sociales (Historia, Geografía y Civismo), Educación Física y Educación Tecnológica. En todos los niveles educativos se propuso la participación activa de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante las dinámicas grupales.

De esta manera en 1971, se creó la Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio, en 1972 se inició el bachillerato pedagógico y en 1975 la licenciatura para docentes de preescolar y primaria (cursos abiertos) con el consecuente aumento salarial en la medida que fueran aprobados sus grados. En este contexto se reformaron los planes de educación normal (Trejo, 1996).

Por otra parte, a los diferentes niveles educativos trató de dárseles continuidad en el sentido de considerarlos parte de una formación integral y desde la secundaria procuró prepararse a los alumnos en alguna tecnología para poder incorporarse a la estructura productiva, por si las condiciones económicas les obligaban a abandonar sus estudios y se crearon las condiciones de flexibilidad para aquellos que estuvieran en este caso pudieran regresar o continuar sus estudios a través de los sistemas a distancia ( Trejo, 1996).

A su vez, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES) aprobó en abril de 1971 el establecimiento de la educación media superior con carácter bivalente: terminal y propedéutico con salidas laterales hacia el trabajo. Las vocacionales del IPN se convirtieron en Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTs). En 1973 se fundó el Colegio de Bachilleres con carácter bivalente para atender

la creciente demanda de la educación superior en la Ciudad de México, en 1973 surgió la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y en noviembre de 1973 se expidió la Ley Federal de Educación que respaldaba las reformas que estaban en marcha (Trejo, 1996).

La Ley de Educación, promovía un cambio de método de enseñanza destinado a desplazar el memorístico para preparar a los niños para un proceso permanente de aprendizaje que consistía en la capacidad de observación, el análisis y la inducción; no darán el conocimiento ya elaborado sino llevarán al educando a aprender por si mismos.

Por lo que se agruparon los conocimientos transmitidos en la educación elemental en dos lenguajes: español y matemáticas y dos ciencias, sociales y naturales. Según Vázquez esta enseñanza por áreas significó un cambio fundamental en las concepciones y practicas pedagógicas (1994).

Además se intentó eliminar trabas reglamentarias para la acreditación de conocimientos y de ampliar la educación media para que el ciclo no sólo fuera preparación para entrar a instituciones superiores, sino que proveyera alternativas terminales (agrícolas o técnicas) que posibilitaran la incorporación al trabajo.

Pero estas reformas no fueron capaces de cubrir el rezago educativo y mejorar la calidad de la escuela pública, cuyos contenidos no resultaban pertinentes para enfrentar los retos del desarrollo económico. Vázquez (1994), hace la crítica de que no se logra una especialización del trabajo, porque al concluir el sexenio se cambia por otro grupo de trabajo que empezara de cero o en su defecto trataran de seguir la misma línea, desde diferente visión.

Entre otras importantes legislaciones promovidas por esta administración esta la Ley del Patrimonio Cultural de la Nación (10 de diciembre de 1970), Ley que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (27 de diciembre de 1970), el Decreto presidencial que crea el Centro Para el Estudio de Medios y Procedimientos avanzados de la Educación ( 30 de agosto de 1971), el Consejo Nacional de Fomento Educativo -CONAFE- (9 de septiembre de 1971) y las reformas a la Constitución en sus artículos cuarto y quinto, sobre el Ejercicio de las Profesiones (Latapi, 1975).

Respecto a la SEP en 1973, se reestructuró estableciendo la Subsecretaría de Planeación y Coordinación, para modernizar los procesos administrativos internos y de los sistemas de información. De igual modo el área de registro y control escolar, un modelo de asignación de profesores de primaria, se técnico el criterio para elaborar el presupuesto educativo y un nuevo reglamento de escalafón de los trabajadores.

Dice Latapi (1975) que a los maestros se les trato de actualizar con cursos y seminarios de diversa duración y calidad; y en esto radica sin duda la causa principal de las limitaciones efectivas de esta reforma, por lo que creo es cierto porque se puede modificar los planes, programas y el método educativo, lo cierto es que el docente que será el encargado de transmitirlo tiene que estar capacitado.

Se utilizo otros mecanismos de aprendizaje como fue la primaria acelerada, primaria intensiva y se establecieron sistemas abiertos en la secundaria, preparatoria y estudios profesionales del magisterio.

Los resultados positivos de esta gestión fue modificar el método y sistema de enseñanza y la creación del Colegio de Bachilleres y de la UAM. Además de las legislaciones, sin embargo poco a poco se a dejado de lado la enseñanza indígena, es más casi no se menciona y se preocuparon más por la educación urbana en los niveles primaria, secundaria y medio superior. A pesar de que la población aumentó y se procura el desarrollo, lo idóneo era seguir fomentando la educación indígena de igual modo para detener la migración campo-ciudad.

Otro problema que se observa en la actualidad es la migración a Estados Unidos, cuando si se hubiera invertido más en educación, se generaría innovación tecnológica, los campesinos aprovecharían mejor sus tierras, sus condiciones de vida serian mejores y al ser productores del sector primario, número uno no dependeríamos de la importación de alimentos como es el maíz que a pesar de ser de mala calidad, lo consumimos porque nuestro campo no produce estas cantidades.

Es cierto que en esta gestión, aumento el número de matricula de niños inscritos en la educación primaria, a pesar de ello el problema de la demanda educativa no estaba resuelto.

### **1.13 José López Portillo (1976-1982)**

Recordemos que a pesar de que el gobierno anterior dice ser democrático, solo es en el discurso porque de alguna manera no quería que se le relacionara con el movimiento estudiantil de 1968, pero lo cierto es que José López Portillo, era el único candidato del partido hegemónico, en las elecciones federales, por lo tanto, el ganador entonces no es cierto que en la administración anterior y en esta hubiera democracia.

El Secretario de Educación fue Porfirio Muñoz Ledo, que duró un año en el cargo, lo sustituyó Fernando Solana, esta gestión comenzó con un nuevo esfuerzo con el Plan Nacional de Educación, en el que se plasmaron las metas educativas durante todo el sexenio. Como fueron programas para la educación básica, la formación de maestros, la educación en zonas marginadas, la educación abierta, la educación tecnológica, la educación superior, la difusión de la cultura; la juventud, el deporte y la recreación, y la educación para la salud (Melgar, 1993) .

Entre los problemas que más sobresalían era el analfabetismo, la deserción era mayor al número de niños que terminaban la primaria, este afectaba sobre todo a lugares de bajos recursos económicos. En el campo uno de cada diez niños que ingresaba a la primaria terminaba este nivel.

Por lo tanto, se emprendió un Programa que se denominó Primaria para todos los niños, en el cual se estableció diversas estrategias, para que se cubriera la demanda educativa y así sucedió fue la primera vez en la historia de México que en 1980 el 98% de los niños de seis años ingresaron a primer grado de primaria. Como respuesta a este Programa la educación primaria que era de 12 millones paso a casi 15 millones de alumnos, la deserción disminuyó de 8.7% a 6.9%, la eficiencia terminal mejoró, aumentando de 42.6% a 50.4% (Espinosa, 2003). Estos logros permitieron afirmar que el problema educativo ya no era el aumento de matrícula, sino el de la calidad de la enseñanza.

Con estos resultados se logró el objetivo que planteaba el Plan de Once años, que todos los niños pudieran tener acceso al primer grado de primaria. A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno, lo cierto es que la población seguía aumentando. El panorama educativo en 1970 es el siguiente:

“Con una población de 58 millones México tenía una demanda de educación primaria de 11 millones de niños; de ellos estaban escolarizados aproximadamente el 98%. No más del 35% de cada corte egresaba del sexto grado. De las setenta y seis escuelas normales existentes egresaban cada año 11 mil nuevos maestros. La enseñanza secundaria tenía 1 millón 900 mil alumnos; escuelas preparatorias había 1300 en todo el país con un total de 589 mil educandos” (Latapi, 1975:1324)

En esta administración es la tercera reforma al artículo tercero constitucional, se añadió una nueva fracción VIII, que se refiere a la autonomía universitaria (Melgar, 1993). Pero recordemos que la obligación educativa del estado es el nivel básico y medio superior como lo establece la Constitución.

A partir de las políticas educativas antes mencionadas y las reformas constitucionales al artículo tercero, dan las bases de la educación actual. A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, se crearon instituciones como son la Escuela Preparatoria Nacional, Escuela Normal de Maestros, la Universidad, la Secretaría de Instrucción Pública, entre otras escuelas que siguen vigentes, aunque se han modificado los nombres, los planes y programas de estudio. Hay que reconocer que Vasconcelos jugó un papel muy importante en la educación del siglo XX, con su ideología, para que la educación se enfocara en la razón y no en cuestiones religiosas.

En el periodo de la Revolución Mexicana, surge la escuela rudimentaria de instrucción, para atender la demanda educativa además de que la mayoría de la población era rural. Se trató de darle a la educación un sentido plural, social y popular, debido a las fracciones existentes, en este periodo se sustituye la Secretaría de Instrucción Pública por la Secretaría de Educación Pública.

En la administración de Calles, surge la escuela rural, porque este argumentaba que se necesitaba que los campos produjeran, en este gobierno y en el de Cárdenas se apoya este tipo de escuela, porque la mayoría de la población es rural. Entonces su política educativa estaba dirigida a este nivel económico a pesar de que también se crearon las secundarias y la enseñanza técnica.

Los gobiernos posteriores buscan la unidad nacional, pero su política educativa se enfoca en la modernización del país y en el desarrollo, por lo tanto se enfocan a la educación urbana, dejando de lado los esfuerzos realizados con la escuela rural y unifican los planes de estudio, es decir atienden el problema de la educación de manera general. Se crea el

SNTE, se impulsa la Campaña Nacional contra el Analfabetismo en la gestión de Ávila Camacho. Debido a que la mayoría de la población es analfabeta, este programa lo retoma la siguiente gestión.

Entre los programas más relevantes esta el Plan de Once Años, que pretendía lograr que todos los niños de seis años tuvieran un lugar en la escuela y así fue como sucedió en el año 1980 el 98% tenía un lugar en la primaria.

Como el problema de la educación se comenzó a abordar de manera general se unificaron los planes y programas de estudio campo-ciudad, por lo tanto ahora se enfocan más a la educación urbana ejemplo de ello es la educación vocacional, la creación del Colegio de Bachilleres, creación de la UAM, entre otros. Además de que se trató de modificar el método de aprendizaje de información o memorístico por el de aprender haciendo y enseñar produciendo.

Tomando como referencia los conceptos de educación de los organismos internaciones, se busca que con la educación el ser humano tenga mejores niveles de vida, desde la alimentación, cubrir su esquema básico de vacunación, tener una alimentación saludable, así como evitar y contener enfermedades.

Con este panorama, lo siguiente es abordar las siguientes gestiones que corresponden a Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón, para conocer cuales fueron las políticas educativas, reformas constitucionales y si le dieron continuidad a los proyectos educativos anteriores.

Para una mayor claridad de lo expuesto durante el presente capítulo, en el cuadro 1 se sintetizan los personajes, corrientes, aportaciones e instituciones creadas a finales del siglo XIX y XX.

Cuadro 1

Periodo	Actores	Corriente	Aportaciones	Instituciones
Porfiriato (1876-1910)	Barreda (Liberal)  Justo Sierra (positivista) 1905 Secretaria de Instrucción Pública de instrucción Publica  José Vasconcelos Ateneo de la juventud	Positivismo, liberalismo y conservadurismo católico	Siguió con las líneas de acción de Benito Juárez Público, gratuito e igualitarista.  1er y 2do. Congreso de Instrucción  Cobertura de la educación primaria.  Libros de texto gratuitos en las preparatorias.	Escuela Nacional Preparatoria  Escuela Nacional de Maestros (Normal)  1905 Secretaria de Instrucción Pública (JS)  1910 Universidad Nacional (actualmente Universidad Autónoma de México).
Revolución Mexicana	Justo Sierra Secretario de Educación José Vasconcelos  También fue rector de la Universidad	Intelectual	Plural, social y popular.  Escuelas rudimentarias de instrucción Primaria  V alfabetizar	Se suprimió la Sria. de Instrucción Pública y Bellas Artes a cargo de la Dirección General de Educación.  Secretaria de Educación Pública (SEP en 1921): escuelas, bibliotecas y bellas artes
Calles (1924-1928)	Secretario de Educación José Manuel Puig  Moisés Saenz	Integración nacional  cristeros	Educación nacional, unitaria que difundiera los principios de la modernización, crea un espíritu nacionalista y revolucionario	Escuela Rural, creación de secundarias, enseñanza técnica.  Sindicalización de maestros (CROM)  PNR  1925 el Departamento de Cultura Indígena pasó a ser el departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena.
Cárdenas (1934-1940)		Marxismo socialismo	Educación socialista  (1934) 1ra. Reforma al art. Tercero Constitucional toda la educación que imparta el Estado será socialista	Escuela Rural
Ávila Camacho (1940-1946)	Secretarios de Educación.  Luis Sánchez Ponton (dic.1940- sep.1941)  Vejar (sep. 1941 a dic.)  Jaime Torres Bodet	Revolucionarios Buscan la unidad nacional  Buscan la modernización del país Industrialización y desarrollo)	(1946) 2da. Reforma al art. Tercero, se quita que será socialista.  Se conservo el sentido laico. Art 24 libertad de creencias.	Ley Orgánica de la Educación Pública en 1941(Vejar)  Se crea el SNTE (1943)  (1944)Comisión Revisora y Coordinadora de los Planes Educativos y Textos  1943 Congreso Nacional de

	(dic. 1943 a nov. 1946)		Educación urbana	Educación. 1944 el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM) y Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE). Campaña Nacional Contra el Analfabetismo
Miguel Alemán (1946-1952)	Secretario de Educación a Manuel Gual Vidal	Revolucionario-nacionalismo	Educación urbana-unificada. Educación medio superior y superior. Escuela unificada	Se creó el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL). Continuo con la Campaña Nacional contra el Analfabetismo
Ruiz Cortinez (1952-1958)	Secretario E. José Ángel Cenicerros	Unidad nacional	Iniciativa privada para la enseñanza técnica. Atención a los problemas gremiales	Consejo Nacional Técnico de la Educación (Conalte) 1953 Junta Nacional de Educación Primaria
Adolfo López Mateos (1958-1964)	Jaime Bodet	progreso	Plan de once años Modificaciones en el programa de estudios de preescolar, primaria y secundaria(México y el mundo en el siglo XX) Libros de texto gratuitos a primaria	Conalte reformas a la educación preescolar Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
Diaz Ordaz (1964-1970)	Agustín Yañez	Progreso y desarrollo	Educación vocacional Método pedagógico “aprender haciendo” y “enseñar produciendo” La enseñanza media en sus dos niveles, dándoles carácter ambivalente de intermedios y terminales. Organización del Servicio Nacional de Orientación Vocacional Telesecundaria y radioprimaria	Comisión para saber el panorama educativo. Escuelas Tecnológicas Agropecuarias (ETAP)
Echeverría (1970-1976)	Víctor Bravo Ahuja	modernidad Rompimiento	“aprender haciendo” y “enseñar	Dirección General de Mejoramiento Profesional del

		ideológico con el anterior Apertura democrática	produciendo Modificación a los programas de estudio. Primaria acelerada Primaria intensiva Sistemas abiertos en primaria, secundaria, preparatoria y estudios profesionales del magisterio  Las reformas a la Constitución en sus artículos cuarto y quinto, sobre el Ejercicio de las Profesiones.	Magisterio Vocacionales del IPN se convirtieron en CECYT. Fundo el Colegio de Bachilleres Ley Federal de Educación 1973 Creación de la UAM Ley del Patrimonio Cultural de la Nación (1970) Ley que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (1970) El Decreto presidencial que crea el Centro Para el Estudio de Medios y Procedimientos avanzados de la Educación (1971) El CONAFE (1971) SEP en 1973, se reestructuró estableciendo la Subsecretaría de Planeación y Coordinación
José López Portillo (1976-1982)	Secretario de Educación Porfirio Muñoz Ledo  Fernando Solana	Progreso y desarrollo. Se calificó como revolución educativa	3era. Reforma al artículo tercero constitucional, sobre la autonomía universitaria	Plan Nacional de Educación.  Programa Primaria para todos los niños. 98% en 1980 niños de seis años ingresaron a primer año de primaria.

Fuente: elaboración propia a partir de datos establecidos en el capítulo 1.

## **Capítulo 2.- El proyecto educativo de la Modernización de 1980 a los inicios del Siglo XXI**

En este capítulo se abordará a partir del gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) hasta la administración de Felipe Calderón (2006-2012) para conocer cuál fue la política educativa, las reformas educativas y logros que hubo en educación.

A partir de este periodo el problema de la educación radica, no tanto en la cobertura, lo que se pretende es que sea de calidad y esto lo empiezan a mencionar en los Planes Nacionales de Desarrollo y Programas Sectoriales de Educación.

El proyecto de la modernización abarca cinco programas sectoriales correspondientes a los gobiernos de: Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón, es decir a partir de década de los ochentas, México y el mundo se ve envuelto por la ola de la globalización<sup>7</sup>. Con este nuevo planteamiento se desarrollan los gobiernos a partir de los años ochenta.

### **2.1. Miguel de la Madrid (1982-1988)**

El programa sectorial se centró su interés en la justicia, al insistir en que la educación “debía contribuir a combatir desigualdades”, se anunciaba como una “revolución educativa” que tendía a “erradicar los desequilibrios, ineficiencias y deficiencias, para elevar y preservar un alto nivel de calidad en la enseñanza y ampliar el acceso a la educación” (Yuren, 2008).

En el año de 1980 el número de analfabetos era de 6.3 millones, los adultos sin terminar la primaria sumaban 15 millones y los que no habían concluido la secundaria, más de siete millones.

---

<sup>7</sup> Es un proceso que se gesta siglos atrás y cuyo rasgo característico consiste en que el capital queda liberado de los costes que le imponía el Estado y las leyes del trabajo y los Estados Nacionales soberanos quedan entremezclados con actores transnacionales y con sus respectivas formas de ejercicio de poder, orientaciones, identidades, entre otros. Mas allá del sistema político, las empresas se mueven en el ámbito de la sociedad mundial y tienen oportunidades de acción y poder que les permiten: exportar puestos de trabajo, allí donde son más bajos los costes laborales y las cargas fiscales; desmenuzar los productos y prestaciones de servicios y repartir el trabajo por todo el mundo; servirse de los estados nacionales para lograr condiciones impositivas más suaves e infraestructura, entre otros (Beck, 1998: 20).

La administración de Miguel de la Madrid se propuso estos puntos:

- 1.- Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad
- 2.- Ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación (Carranza, 2004)

Asimismo, cinco objetivos

- 1.- Elevar la calidad de la educación en todos los niveles, en tres aspectos a) docentes, que implicaba introducir el bachillerato como requisito para estudiar la Normal y los cursos de especialización; b) en programas y contenidos educativos y c) métodos y técnicas que elevaran el aprovechamiento de los alumnos y la opción terminal.
- 2.- Racionalizar el uso de recursos disponibles y ampliar el acceso a los servicios educativos con atención prioritaria en zonas vulnerables.
- 3.- Introducir nuevos modelos de educación superior vinculados al sistema productivo, con ello impulsar la educación tecnológica.
- 4.- Regionalizar y descentralizar la educación básica y normal.
- 5.- Mejorar y ampliar los servicios en las áreas de educación física, deportes y recreación.

Se denominó revolución educativa, porque pretendía abatir el gran rezago en la educación ante el ritmo acelerado de la ciencia y la tecnología. Además de que esta revolución debería generar condiciones para erradicar las deficiencias acumuladas.

Reyes Heróles, definió la revolución educativa como un esfuerzo no solamente de realizar algunas reformas, sino poner especial atención a los temas de descentralización, formación del personal docente, ensanchamiento de la pirámide educativa, mediante la extensión de la alfabetización y del concepto mismo de alfabetizar, hacia la perspectiva de aprender hacer (Carranza, 2004).

La descentralización consideraba la necesidad de volver al federalismo, porque la educación se había desvinculado de su contexto cercano: la localidad, el municipio y el estado. Además de mejorar los aspectos pedagógicos y el mismo modelo educativo.

Sin embargo, no se pudo implementar la descentralización a pesar de que lo anuncio en su discurso de toma de posesión, porque tuvo injerencia el SNTE y no se pudieron traspasar las plazas federales y estatales, es en la siguiente gestión en que se lleva a cabo la descentralización y reformas al artículo tercero constitucional.

En relación con los fines del programa sectorial oscilaba entre los fines tradicionales, la formación integral del individuo con apego y principios nacionales y el fomento de la lealtad a México y la finalidad que requerían los nuevos tiempos para incorporarse a la globalización.

Según, Yuren (2008) en este contexto, la educación era un proceso de formación más que de información, de desarrollo de las capacidades del individuo, pero siempre inmerso en un contexto social, el cual estaba atravesado por la competitividad.

En el caso de la educación básica, la calidad de la educación se veía como un derivado del nivel de escolaridad de los profesores, por esa razón, en 1984 se insistió en elevar los estudios de normal a nivel licenciatura. Otros signos de la calidad eran la claridad de los objetivos en los modelos educativos, adecuados a las necesidades de los demandantes; la correspondencia optima entre planes y programas de estudio de la normal y los de la educación preescolar, primaria y secundaria.

Es decir, en esta administración lo más relevante fue que se tenía que estudiar el bachillerato antes de la Normal. Y los estudios de la Normal se elevarían a nivel licenciatura para profesionalizar al docente. Otros dos rasgos del proyecto modernizador que adquirirán mayor relevancia en los programas subsecuentes son: la educación permanente y la participación de la sociedad en la educación. A continuación se abordara el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari en esta gestión se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa (ANMEB), Se reforma el artículo tercero y 31 constitucional y se sustituye la Ley Federal de Educación de 1973 por la nueva Ley General de Educación de 1993.

## **2.1. Carlos Salinas de Gortari (1989-1994)**

A lo largo del sexenio, hubo cuatro cambios en la Secretaría de Educación, Manuel Bartlett ocupó el puesto del 1ero. de Diciembre de 1988 al 7 de enero de 1992; Ernesto Zedillo del 7 de enero de 1992 al 30 de noviembre de 1993; Fernando Solana del 1ero. De Diciembre de 1993 al 11 de mayo de 1994 y de esa fecha a fin de noviembre, Ángel Pescador Osuna, lo que generó que la política educativa tuviera diferentes puntos de vista.

En esta gestión se inicia con la modernización educativa, es importante mencionar que en el Plan Nacional de Desarrollo, en su eje de educación la visualiza de la siguiente manera:

“La educación moderna debe responder a las demandas de la sociedad, contribuir a los propósitos del desarrollo nacional y propiciar una mayor participación social y de los distintos niveles de gobierno en el compromiso de contribuir, con su potencial y sus recursos, a la consecución de las metas de la educación nacional” (PND, 1989-1994:120).

En concordancia con lo expuesto, para la modernización se propone los siguientes objetivos que orientarán la política educativa durante el período 1989-1994:

- Mejorar la calidad del sistema educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional;
- Elevar la escolaridad de la población;
- Descentralizar la educación y adecuar la distribución de la función educativa a los requerimientos de su modernización y de las características de los diversos sectores integrantes de la sociedad; y
- Fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo.

La estrategia estará orientada por los tres criterios siguientes:

- Consolidar los servicios que han mostrado efectividad;
- Reorientar aquéllos cuyo funcionamiento ya no armoniza con las condiciones actuales; e
- Implantar modelos educativos adecuados a las necesidades de la población que demanda estos servicios, e introducir innovaciones adaptadas al avance científico y tecnológico mundial (Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994:121).

Hasta aquí, las estrategias son congruentes con el contexto de la modernización y que al tener una economía abierta hay que ser mas competitivos y esto se lograría con mayor educación, además de que al país le conviene porque es redituable para él que haya mayor crecimiento económico y desarrollo. De igual forma, en el Plan Nacional de Desarrollo, se mencionan las acciones que se realizaran para lograrlo:

“las principales acciones que habrán de realizarse para mejorar la calidad del sistema educativo, son: promover las tareas de investigación e innovación y enfatizar la cultura científica en todos los niveles del sistema; depurar los contenidos curriculares y los métodos de enseñanza, así como los materiales y apoyos didácticos, con base en la moderna tecnología educativa; vertebrar la educación preescolar, primaria y secundaria, para conformar un modelo integral de educación básica; vincular, reorientar y fortalecer la educación media superior y superior conforme a las exigencias de la modernización del

país; mejorar los procesos de formación y de actualización de maestros; establecer la carrera magisterial; fortalecer la infraestructura física del sector; y enriquecer y diversificar la obra editorial educativa y cultural, principalmente la destinada a niños y jóvenes” (1989-1994:121).

Las acciones que se indicaban en el Plan Nacional de Desarrollo son las adecuadas para alcanzar una calidad educativa, sin embargo es importante analizar que sucedió durante esta gestión, porque entre los elementos más importante esta el ANMEB, que se firmo el 17 de mayo de 1992 el SNTE, la SEP y los gobernadores de los estados, y el presidente Salinas. Un documento donde se hace un diagnóstico de las deficiencias de la educación y a partir de este se busca estrategias para mejorarlos. El documento marca las nuevas líneas de política educativa y establece un nuevo pacto entre el gobierno federal y el sindicato que estuvo vigente en 3 periodos presidenciales.

Los ejes principales de la política de la educación básica, se resumen en cuatro expectativas o desafíos (Ornelas, 1995): primero, mejorar la calidad de la educación, que permea todos los propósitos del sexenio; segundo descentralizar la enseñanza básica y normal; tercero, abatir el rezago educativo y cuarto abrir la participación de la sociedad. Ningún objetivo se alcanzó por completo, pero si hubo avances en cada uno de los puntos y concluyó su proyecto con reformas a la Constitución y la promulgación de una nueva Ley de Educación

Según Ornelas (2004) A pesar de que no todas se ejecutaron, de acuerdo a la opinión de los expertos, influye en la calidad de la educación el reformar planes y programas de estudios de la educación inicial a la secundaria, “vertebración” de la primaria y la secundaria para adecuarse a las necesidades actuales como es la enseñanza básica obligatoria, nuevos libros de textos y mayor financiamiento a la educación.

Una estrategia fue el Programa de Actualización del Magisterio, para asociar los ingresos a la calidad se puso en marcha un esquema de promoción salarial de los maestros que se conoce como la Carrera Magisterial, este permite la movilidad salarial y el criterio era la inscripción voluntaria en el que se evaluaban 5 puntos:

- 1) Desempeño profesional,
- 2) Preparación,
- 3) Actualización,

4) Escolaridad y

5) El último lugar y con menor peso la antigüedad.

Se puso en marcha la Carrera Magisterial porque los docentes son un factor directo de la enseñanza, la crítica a esta es que además de los puntos que se evalúan, lo hicieran también con los aprendizajes de los alumnos y corroborar si en verdad esta funciona.

Respecto a la federalización de la educación básica y normal, esta descentralización de la SEP era un proyecto gubernamental, desde la gestión de Miguel de la Madrid, pero no se pudo llevar a cabo, en esta administración se autoriza con la reforma educativa y modificación en la Ley General de Educación, que más adelante se abordara.

Con el ANMEB firmado el 18 de mayo de 1992 por el entonces Secretario de Educación, Ernesto Zedillo Ponce de León, Elba Esther Gordillo, la dirigente nacional del magisterio y los gobernadores de los 31 estados, se acordó la descentralización del sistema. Con este acuerdo el gobierno federal transfirió a los estados el patrimonio, la responsabilidad en la prestación de servicios de educación básica y normal, las relaciones laborales y se comprometió a mantener y ampliar los recursos tanto para gastos corrientes como para inversión (Ornelas, 2004).

Con el fin de mantener la coherencia y el control de la educación el gobierno central conserva la normatividad del sistema, la evaluación, la asignación de los recursos y la aportación de fondos compensatorios para los estados más pobres o para programas nacionales. Lo que implicó que el gobierno central no perdiera el control del sistema simplemente se quitó de algunas responsabilidades.

Hay que mencionar que este punto, ha sido causa de muchas objeciones, como son que el gobierno federal descentralizo el conflicto y los problemas sindicales. Sin embargo, como ya se menciono el gobierno central no pierde el control del sistema, pero si es más fácil dirigirlo así y que los problemas que existían los arreglaban en sus entidades federativas.

El otro punto es el rezago educativo, con el Programa de Modernización Educativa, elaborado bajo la dirección de su primer Secretario de Educación, Manuel Bartlett donde se indica que con el censo de 1990 subrayaba el rezago educativo de 4.2 millones de

analfabetas mayores de quince años, 20.2 millones de adultos sin concluir la primaria, 16 millones de adultos sin terminar la secundaria; un índice de analfabetismo del 100% en comunidades indígenas, 2% en algunas regiones de la República; 300 mil niños sin acceso a la escuela, 880 mil alumnos desertores del sistema en el primer año de primaria (Vazquez, 1994: 934).

Para tratar de resolver este problema se puso en marcha programas sociales, para subsidiar a las familias más pobres del país, canalizar más recursos a la educación, ofrecer nuevos programas de estudio y entrenamiento práctico para el trabajo, esto se realizó cuando Zedillo asumió el cargo de Secretario de Educación.

El proyecto que resume la estrategia de ataque a la pobreza, la deserción educativa y arraigo de los maestros en zonas pobres fue el Programa para Abatir el Rezago Educativo (PARE), que se puso en marcha en 1992 en tres de los estados más pobres como son: Chiapas, Guerrero, Oaxaca e Hidalgo. Posteriormente en 1994 empezó a aplicarse en otros diez estados, esto con ingresos provenientes de créditos del Banco Mundial (Ornelas, 1995). Estos recursos se utilizaron en la construcción de espacios educativos, infraestructura, vivienda para el maestro, elaboración de libros y folletos.

Asimismo con este programa se destinaron fondos para becas y estímulos a los maestros para garantizar su arraigo en comunidades alejadas. De igual modo a estudiantes de bajos recursos económicos, sobre todo en comunidades indígenas a través del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL). Con este se implementó el Programa Escuelas Dignas, que destinaba recursos a las comunidades para que acondicionaran, repararan o le dieran mantenimiento a las escuelas.

Otro de los programas fue Niños en Solidaridad, que consistió en un subsidio que se brindaba a quienes provenían de familias de nivel económico bajo. Debido a que argumentó el Secretario de Educación que el trabajo infantil y la desnutrición son entre los elementos más importantes para explicar la deserción, la reprobación y en consecuencia el rezago educativo.

A partir de 1991 se empezó a otorgar becas de un salario mínimo a niños pobres y con buenas calificaciones. Este tipo de becas recibió críticas de objetivas, porque este ingreso

representa un estímulo para que los alumnos no abandonen sus estudios. Por lo tanto, es mejor invertir en educación que se vera reflejado a largo plazo con mano de obra calificada, lo cierto es que a pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno, también se requiere la participación de los padres de familia.

En la nueva ley General de Educación, mediante los Consejos de Participación social en la educación, se intenta dar un salto importante, porque se pretendió que se organizaran por escuela, municipio y estado, para proponer estímulos y reconocimientos a maestros, directivos y alumnos, conocer las evaluaciones, el calendario escolar, opinar sobre los planes de estudios.

La cuarta reforma educativa fue en 1992, se reformó la Constitución para configurar una nueva situación jurídica de las Iglesias. Se trataba del replanteamiento de temas de la agenda nacional: libertad de creencias, separación Estado- Iglesia y educación pública laica.

Esta reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1992, como a continuación se indica estableció que la educación impartida por el Estado sería laica, reconoció que los particulares podían ofrecer educación religiosa y que estos podían crear, dirigir y administrar instituciones educativas en todos los niveles educativos. Se modificó además la fracción III, que se refería a los planteles particulares dedicados a la educación deberán ajustarse a la nueva modificación (Melgar, 1993).

De igual modo se modifica el artículo 31 constitucional, para establecer que es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos menores de quince años, acudan a las escuelas públicas o privadas, para obtener educación primaria y secundaria (Melgar, 1993).

El 13 de julio de 1993, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Educación, dicha ley sustituye la de 1973, además de ratificar los principios de la educación del artículo tercero constitucional, esta ley sintetiza el modelo educativo al que aspira esta nueva reforma. En esta se ratificó la obligación del estado de otorgar educación básica y gratuita para todos.

Asimismo, define el concepto de sistema educativo nacional, precisa los ámbitos de competencia de los diferentes niveles de gobierno, ampliando el concepto de federalismo, define al educador como promotor, coordinados y agente directo del proceso educativo y obliga al gobierno a otorgar un salario profesional ; estableció las fuentes de financiamiento y la concurrencia del gobierno federal, los estados y los municipios ; especificó la exigencia de evaluar permanentemente los resultados de la educación; afirmó el deber de las autoridades de tomar medidas para lograr efectivamente igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en la escuelas a todas las clases sociales; definió los tipos y modalidades de educación; la responsabilidad del sistema de contar con planes y programas de estudio y de un calendario escolar de no menos de 200 días efectivos de clase por año y reguló la educación que impartían los particulares (Ornelas, 1995).

Respecto al modelo educativo se repitió el aprendizaje memorístico, es decir se retrocedió porque en la anterior administración se buscaba que este fuera de formación y no información. Otro punto importante durante esta administración fue la actualización de contenidos y que se empieza a solicitar la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos (Vázquez, 1994).

Cabe mencionar que en el Plan Nacional de Desarrollo de este presidente, se reconoció que la educación era parte del cambio inevitable exigido por las transformaciones mundiales para una nación en vías de desarrollo, que pudiera competir y avanzar en sus intereses, anticipando las nuevas realidades. De esta manera, el Plan mencionaba que mejorar la calidad de la educación y de sus servicios de apoyo era imperativo para fortalecer la soberanía nacional, para el perfeccionamiento de la democracia y para la modernización del país.

Para atender los temas educativos y de difusión de la cultura se creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), como entidad autónoma adscrita a la SEP que se encargaría de coordinar todos los aspectos de la difusión.

Esta decisión respondía a la presión que había ejercido, durante la campaña, un grupo de intelectuales para que se creara una Secretaría de Cultura, además de absorber las

instituciones existentes como eran: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Conservatorio, y Dirección de Publicaciones (Trejo, 1996).

La nueva institución emprendió la promoción de eventos artísticos y culturales de la más alta calidad, como fueron: producción de cine y grabado de videos de cine clásico, para venta y préstamo en las bibliotecas públicas, colaboración a la televisión cultural, financiamiento de zonas arqueológicas, así como exhibiciones de museos.

Es importante señalar que antes de la reforma de 1992-1993, la política educativa en México se definía por medio del acuerdo institucional que surgió durante los años cuarenta al crearse el SNTE que fue el resultado de una iniciativa gubernamental para agrupar diversos sindicatos fragmentados por motivos ideológicos, bajo una misma organización nacional dentro del Partido Revolucionario Institucional (PRI), con el doble propósito de canalizar los conflictos por medio de una organización corporativista y facilitar al Estado el diseño de políticas en materia educativa (Trejo, 1996).

Desde que se hizo cargo de la Secretaría de Educación, el doctor Zedillo mostró gran preocupación por fortalecer la enseñanza de la historia patria, que declaró abandonada desde hacia dos décadas, para ello encargo a un grupo de historiadores, elaborar el texto de historia de México que se utilizaría en la enseñanza de 4º, 5º y 6º grados (Vázquez, 1994).

La búsqueda de la armonía con el SNTE hizo que la renovación de contenidos, programación y textos quedara en manos de los maestros, lo que condenó a cierto retraso, ya que no se les podía decir que estén al tanto de los conocimientos más recientes. Como eran ideas fundamentales de la utilización de la vía lingüística y la lógica matemática para enseñar los dos lenguajes, fueron desechados, ya que muchos maestros las habían recibido en los años setenta, con desconfianza se volvió a los métodos tradicionales que estaban alejados totalmente de la realidad.

Según, Vázquez (1994) En lo referente a la deserción escolar reflejó que cuatro de cada diez niños que se inscribían en la escuela elemental, terminaban su educación secundaria. La baja eficiencia en la escuela se concentró en los estados de Campeche, Oaxaca, Veracruz, Yucatán, Guerrero y Chiapas.

También, menciona que, para que mejore la calidad educativa depende de que la obtengan los maestros y el proyecto confió en que esto se lograría con la Carrera Magisterial, relacionando preparación y calidad del trabajo a mejores ingresos. La autora dice que otorgar estímulos salariales, no ha sido posible por la corrupción que existe dentro del SNTE.

No obstante, la educación secundaria amplió su cobertura, en especial, mediante la telesecundaria, cuyo desempeño mejoró durante tres décadas a pesar de que no se modernizaron los libros utilizados y no llegó a lugares apartados. La educación técnica en la que se puso grandes esperanzas para la modernización de la producción mexicana, alcanzó en 1994 una matrícula superior al millón de estudiantes. Los bachilleratos bivalentes creados para seguir carreras técnicas o agrícolas, se utilizaron muchas veces como trampolín para proseguir las carreras tradicionales.

Finalmente, las reformas educativas de 1992 y 1993 son consideradas, entre las más importantes debido a que la retórica oficial siempre ha considerado a la educación como una condición necesaria para la modernización económica, por todos los documentos oficiales, como es el Plan Nacional de Desarrollo, la exposición de motivos del presidente para reformar los artículos 3 y 31 y la Ley General de Educación, subrayan una y otra vez el papel de la educación y el desarrollo del capital humano como factores decisivos para que, México lograra la competitividad en los mercados internacionales y por ende el crecimiento económico a largo plazo.

A pesar de que el ANMEB, planteaba metas específicas, no todas se pudieron llevar a cabo lo cierto es que este proyecto sienta las bases de la educación a finales del siglo XX y con estos planteamientos se continúa la siguiente gestión, es decir se consolida este proyecto.

Por su parte, Elba Esther Gordillo fue consolidando su posición e introdujo una agenda de reformas que le permitió permanecer al frente de la Secretaría General del SNTE y fortalecer al sindicato antes de que se iniciara la reforma, con lo cual logró tener injerencia en su instrumentación.

### **2.3. La consolidación del proyecto de la modernización: 1995-2000.**

El Programa de Desarrollo Educativo de 1995-2000 que presentó el presidente Ernesto Zedillo, contribuía a consolidar las líneas básicas del proyecto de la modernización y a subordinar el proceso educativo al desarrollo económico con una perspectiva neoliberal. Esto se sigue de la afirmación de que, la “educación es un factor estratégico del desarrollo”, aunque esta se suavice, cuando se dice que el desarrollo hace posible asumir modos de vida superiores y permite el aprovechamiento de las oportunidades que han abierto la ciencia, la tecnología y la cultura de nuestra época (Plan de Desarrollo Educativo, 1995-2000:2).

Nombró como Secretario de Educación a Fausto Alzati, pero debido a problemas con sus curriculum vitae fue removido y se asignó al licenciado Miguel Limón Rojas, de inmediato se elaboró el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2005, pone el acento en aspectos como en la necesidad de “disminuir la cantidad de información” al mismo tiempo que refuerza “actitudes y valores” centrándose en métodos y prácticas que faciliten a los educandos aprender por si mismos y en la perspectiva de que la educación es un proceso que continua toda la vida, deben institucionalizarse mecanismos para favorecer la educación a gran escala y aprovechar las nuevas tecnologías de la información que disminuyen distancias e impulsan cambios e interacción (Carranza, 2004).

Asimismo, se alude a la calidad como un principio de la educación al que se agregan otros dos: la pertinencia y la equidad, esta última se entiende como una atención preferente a los grupos sociales más vulnerables (incluyendo a personas que viven en zonas rurales y urbano-marginadas), a las personas con discapacidad, a los jornaleros agrícolas, migrantes y en especial a los indígenas.

Se alude a la necesidad de una educación “masiva y diferenciada” gracias a la utilización de los medios electrónicos y a la aplicación de nuevos métodos, así como la disminución del rezago mediante la educación de adultos y la formación para el trabajo.

Lo más relevante de la política educativa fue poner en marcha en 1996 el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, con el que se logró un avance en la profesionalización del magisterio. Respecto a la población en

educación básica se mantuvo igual a la de Salinas y en la educación media superior se incrementó en 1995 a 2 millones 343 mil alumnos (Carranza, 2004).

Otro de los logros fue la creación de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), que su función consiste en un concurso de ingreso a este nivel que permite ofrecer un lugar en algunos de los planteles públicos de educación media superior de la misma zona, de acuerdo a sus preferencias y con base en el resultado del examen.

En 1996 se inició la reestructuración del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), que su modelo académico combinó la formación social humanística y la formación ocupacional. Se agregó un bloque de seis cursos complementarios y obteniendo el certificado para el ingreso a la educación superior. Destacan durante esta administración, el avance y la consolidación de los procesos de federalización educativa iniciada en 1993 del CAPFCE y (CONALEP).

Asimismo, el gobierno de Ernesto Zedillo expide la Ley para el Fomento a la Lectura y el Libro, cuyos objetivos fueron fomentar la lectura y promover la producción y distribución de libros mexicanos. En la siguiente gestión se promulga esta Ley, sin embargo tuvo poca difusión y poco seguimiento por parte del gobierno.

En Agosto de 1997, se instrumenta el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA). Se caracterizó por combinar simultáneamente apoyos de largo plazo en áreas como la educación, la salud y la alimentación con el objetivo de formar capital humano (Bonilla, 2011).

En palabras de Pescador Osuna, desde una mirada de colaborador (1992-1994) del expresidente, concluye que su políticas educativa se enmarcaron más en la continuidad que en un cambio, se ajusto a un modelo de corte modernizante, con orientaciones filosóficas, algunas propuestas por organismos internacionales y otras producto de la investigación en México y América Latina (Lechuga, 2009). Y efectivamente eso fue lo que sucedió porque la población escolarizada se mantuvo igual, es decir siguió las mismas líneas de la gestión

anterior, puede ser que como fue él Secretario de Educación, entendió que de alguna manera el ANMEB era un proyecto a largo plazo y solo trato de darle continuidad.

Como siguiente punto se revisara la política educativa del presidente Vicente Fox de formación panista, en este sexenio es la sexta reforma educativa para que la educación preescolar sea obligatoria y se empieza a implementar el uso de la Tecnología en las escuelas primarias de tercero a sexto grado y en los tres años de secundaria.

#### **2.4. Gobierno de Vicente Fox Quesada (2000-2006)**

A partir del año 2000 en México es la alternancia, en estas elecciones ganó un candidato del Partido Acción Nacional (PAN). El presidente Vicente Fox, nombró como Secretario de Educación al Dr. Reyes Tamez Guerra, químico- bacteriólogo-parasitólogo, ex rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL); quién señaló la continuidad de la política de educación pública, por Constitución laica y gratuita (Moreno, 2004).

En el Plan Nacional de Desarrollo, uno de los puntos del desarrollo social humano es la revolución educativa que inicia de la siguiente manera:

La educación es factor de progreso y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo; repercute en la calidad de vida, en la equidad social, en las normas y prácticas de la convivencia humana, en la vitalidad de los sistemas democráticos y en los estándares del bienestar material de las naciones; influye en el desarrollo afectivo, cívico y social, y en la capacidad y creatividad de las personas y de las comunidades (PND, 2001-2006:78).

En el Plan se menciona, que se necesita una educación para todos, educación de calidad y educación de vanguardia. La primera consiste en lo siguiente:

El reto de llevar la educación a todos los mexicanos mediante el sistema educativo formal y de la multiplicación de oportunidades de educación no formal, incluye tomar en cuenta la pluralidad cultural, étnica y lingüística del país para eliminar el rezago en la educación indígena, siempre con respeto a sus culturas (PND, 2001-2006:79).

Educación de calidad:

Una educación de calidad significa atender el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales en los ámbitos intelectual, artístico, afectivo, social y deportivo, al mismo tiempo que se fomentan los valores que aseguran una convivencia solidaria y comprometida, se forma a los individuos para la ciudadanía y se les capacita para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo (PND, 2001-2006:80).

## Educación de vanguardia

La fuerza de la economía, el comercio y las comunicaciones globales impulsan también la globalización los sistemas educativos de las naciones que aspiran a participar activamente en los foros y los intercambios internacionales. El avance y la penetración de las tecnologías lleva a reflexionar no sólo sobre cómo las usamos mejor para educar sino incluso a repensar los procesos y los contenidos mismos de la educación y a considerar cuáles tecnologías incorporar, cuándo y a qué ritmo (PND, 2001-2006:80).

Por el lado de la educación para todos, se trata de que todos los individuos tengan acceso a la educación, sin importar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de cada. Sin embargo, en este apartado no se cumple del todo, porque a pesar de que en el Plan lo mencione y sea un derecho, no te dice en donde y recordemos que en las zonas marginales y rurales no siempre existen las condiciones para ello.

Respecto a la educación de calidad, no es suficiente con asistir a la escuela a recibir una educación pública otorgada por el Estado, es importante que esta sea de calidad, precisamente por tener una economía abierta y por las nuevas tecnologías de información para que él individuo este calificado. Por último, tiene que estar a la vanguardia, para que se desarrolle en el país innovación tecnológica y esto se logra a través de la educación, para que no se dependa de la innovación tecnológica externa y la economía mejore, porque al haber mayor innovación tecnológica dentro del país se consumirían los productos hechos en este, además de que el costo por adquirirlos seria menor, asimismo se pueden exportar lo que le generaría al país una derrama económica.

El Programa Nacional de Educación (2001-2006) continuó consolidando el proyecto de la modernización de Salinas, con algunas modificaciones, este plantea un cambio cualitativo profundo en la educación, mediante un “sistema educativo amplio, equitativo, flexible, dinámico, articulado y diversificado. Además sigue haciendo énfasis, en la participación de la sociedad y que esta educación tenga una calidad reconocida tanto de manera nacional como internacional.

De manera tradicional se planteó la educación básica como formación de los ciudadanos que se necesita para la convivencia social, mientras que la educación superior se le vio como formación de los profesionales que requiere la vida económica, social, política, cultural y científica del país.

En este contexto, se reconoce que para acceder a la competencia globalizada, al empleo bien remunerado y al disfrute de los bienes culturales, se requieren más conocimientos. Desde esta perspectiva el programa asume el discurso de la “Educación por Competencias” entendida como capacidades demostradas, con independencia de la forma en que hayan sido adquiridas. Así se habla de la competencia lectora, habilidades básicas para la interacción cultural, la escritura, competencia docente, competencias profesionales.

Esta idea de la educación por competencias se retoma de los programas anteriores de hace dos décadas, contribuyendo a resaltar la importancia de aprender a hacer. Se reconoce que el aprendizaje no está solo en el aula y se asume que la tarea docente sufre modificaciones profundas:

“De ser transmisores de conocimiento, los educadores del siglo XXI pasan a ser profesionales que deberían tener el dominio de los procesos que determinan la generación, apropiación y uso del conocimiento, y contar con capacidades para: trabajar en ambientes de tecnología de información y comunicación; despertar el interés, la motivación y el gusto por aprender; facilitar el aprendizaje; estimular la curiosidad, la creatividad y el análisis, y fomentar el trabajo en equipo”(Yuren, 2008: 267).

El primer programa educativo del siglo XXI prescribe que el aprendizaje esté en el centro de la atención de la acción y las instituciones educativas; que los maestros se conviertan en facilitadores y tutores. Asimismo, centra el interés en la vida afectiva y en la formación de la ciudadanía democrática, el respeto a los derechos, a la diversidad, así como de aprovechar el aprendizaje en lugares distintos al aula, y se realicen prácticas culturales y laborales.

Según, Yuren (2008) el tema de la evaluación, se afirma en este programa, se vuelve un instrumento fundamental para promover la equidad, al permitir detectar las desigualdades de calidad en todos los aspectos y tipos educativos del sistema. Por ello se legitimó la política de Educación por Competencias que se orientó para racionalizar el presupuesto. Se evalúa todo para otorgar los recursos (las escuelas, los programas educativos, la organización, la productividad académica, entre otros), y el financiamiento depende de la calificación obtenida en la evaluación.

Además de la equidad, se tomaron otros valores de la convivencia democrática, y también se consideró que la educación tendría que orientarse a “eliminar toda forma de

discriminación, prejuicio y racismo contra los integrantes de culturas diferentes y minoritarias, que comparte el territorio” (Yuren, 2008).

A esto se agrega una serie de acciones que se resumen en una finalidad: la formación sociomoral del educado, sobre la formación para la democracia, para los derechos humanos, para la ciudadanía responsable para la convivencia, la cultura de la legalidad, pero solo quedó en los materiales de estudio.

En este programa, más que en los anteriores se percibe que está atravesando por la tensión de la globalización, y por el aspecto ético. Ello implica adoptar el marco de la “sociedad del conocimiento”, “economía del conocimiento” o “sociedad red” (Castells, 1999 en Moreno, 2004); uso de informática, telemática, telecomunicaciones, microelectrónica, educación vía medios electrónicos, teleeducación, descentralización, competitividad internacional y modelo de educación basado en competitividad internacional y modelo de educación basado en educación básica, competencias laborales para la media superior (Didou, 2000), (Castaños, 2000), (ANUIES, 2001).

A partir del uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) se pretendió lograr que los educandos adquirieran nuevas formas de conocimiento a través de estos sistemas digitales. Por lo tanto se dotó a algunas escuelas con equipo de computo e internet, pero en México a diferencia de países desarrollados se puede contar con la tecnología, pero no se sabe con certeza si el docente tiene la capacidad de utilizarla y enseñar a sus alumnos, porque recordemos que en esta etapa no se ha podido profesionalizar la Carrera Magisterial.

Pero es importante retomar la idea de este tipo de educación, porque además de que el país esta atravesando por diversos cambios por la globalización, el mundo interactúa de manera global, esto se puede observar con las videoconferencias, cursos en línea de inglés, la educación a distancia, por mencionar algunos, es decir no se necesita estar físicamente en el lugar ahora la comunicación es a través de medios electrónicos.

Cabe mencionar que se apostó por una nueva educación que es la dura y la blanda. La primera que se refiere a los equipos de cómputo y conectividad y la segunda a las capacidades, competencias y formas de uso que se les pueda dar (Dussel y Quevedo, 2010).

El 8 de agosto de 2002, el gobierno federal, los gobernadores de los estados, el Poder Judicial, Poder Legislativo, empresarios, medios de comunicación, asociaciones de padres de familia, universidades, etc., firman el “Compromiso Social por la Calidad en la Educación”. Esta alianza se propone impulsar una transformación por la calidad educativa a fin de avanzar en la construcción de una Política de Estado (Bonilla, 2011).

En este sexenio se empiezan a realizar las pruebas nacionales como internacionales, se realizó la prueba es el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA por sus siglas en ingles) 2003, reveló que el 52% de los alumnos no razonaba lo que leía, mientras que el 66% era incapaz de desarrollar un razonamiento lógico-matemático (2013). Con esta prueba se empieza a mostrar que la educación en México no ha tenido resultados favorables en los alumnos (PROCESO, 2013). A pesar de que Elba Esther la lideresa del SNTE y el presidente Fox firmaron el Compromiso por la Calidad de la Educación para reimpulsar el sistema educativo.

Durante su gestión, anunció Fox la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), que sería la encargada de vigilar el ejercicio de los recursos públicos con eficacia y transparencia, así como de la calidad de la educación. De igual modo planteo siete tareas que se tenían que realizar:

“Construir esquemas para el reconocimiento interinstitucional de créditos, la movilidad estudiantil y el intercambio de estudiantes; generalizar los enfoques educativos centrados en el aprendizaje; propiciar el uso intensivo de la tecnología; disminuir el rezago acumulado en la infraestructura de las escuelas; contar con un programa de actualización y formación de profesores; lograr que las escuelas tengan planes de desarrollo para mejorar su funcionamiento; y fortalecer los mecanismos de cooperación entre las instituciones” ( PROCESO, 2002).

En el 2004 se lleva a cabo la sexta reforma educativa, consistió en aprobar que la educación preescolar sea obligatoria. De este modo, se modificó el artículo tercero y 31 constitucional y la Ley General de Educación. En el artículo tercero se agregó lo siguiente: la educación preescolar, primaria y secundaria formara parte de la educación básica. Asimismo establece que el ejecutivo federal determinar los planes y programas de estudio en la educación preescolar.

En el artículo 31 que se refiere a las obligaciones de los mexicanos, establece que tiene que hacer que sus hijos concurran a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria, en los términos que establezca la ley.

En los artículos transitorios, establecer comisiones técnicas para hacer una revisión de los planes y programas de estudio, así como preparar al personal docente y directivo en este nivel educativo.

“La educación preescolar será obligatoria para todos en los siguientes plazos: en el tercer año de preescolar a partir del ciclo 2004-2005; el segundo año de preescolar, a partir del ciclo 2005-2006; el primer año de preescolar, a partir del ciclo 2008-2009. En los plazos señalados, el Estado mexicano habrá de universalizar en todo el país, con calidad, la oferta de este servicio educativo” (Decreto por el que se modifica el artículo tercero y 31 constitucional).

Además que los presupuestos federales, estatales, del Distrito Federal y municipales incluirán los recursos necesarios para la construcción, ampliación y equipamiento de la infraestructura suficientes para la cobertura progresiva de los servicios de educación preescolar, con sus correspondientes programas de formación profesional docentes así como dotación de materiales de estudio gratuito para maestros y alumnos.

Respecto a las comunidades rurales alejadas de los centros urbanos donde no haya sido posible establecer infraestructura para la educación preescolar, las autoridades educativas federales en coordinación con las locales establecerán programas especiales para asegurar el acceso a la educación primaria.

Con esta reforma educativa se establece que la educación preescolar es obligatoria, además en que manera se comenzaría a implementar, lo cierto es que a pesar de ser obligatoria en las zonas rurales lo dice claramente la ley que se esforzaran por asegurar el acceso a la primaria. La educación básica de ser de 9 años pasara a 12 años y que es indispensable que los niños hayan cursado los tres años de preescolar para poder inscribirse a la primaria.

En el año 2006 se promulga la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Con ello se inaugura la Biblioteca Vasconcelos, en Buenavista. Es considerada la mayor inversión en Infraestructura en la administración de Fox.

De igual modo, se llevo a cabo el programa Enciclomedia, que tenia el objetivo principal de equipar con tecnología digital las escuelas públicas del país y de este modo hacer la

educación “el motor del progreso individual, familiar y nacional, para apoyar a la inserción de la sociedad del conocimiento (García, 2011). Lo realizaron, diseñadores, ilustradores, pedagogos, programadores y académicos de distintas disciplinas, era dirigido para niños de quinto y sexto de primaria. Entre los problemas en el ámbito educativo fue que los niños pequeños o discapacitados no alcanzaban la barra de herramientas del navegador porque estaba en la parte superior del pizarrón electrónico.

Es importante resaltar con este programa se trató de llevar una educación digital a las aulas, pero el costo era muy elevado porque se utilizó el programa Encarta de Microsoft, que presentó algunas irregularidades en los personajes de historia y sobre la intervención estadounidense, pero estos no podían modificarse por los derechos de autor. Se llegó a la conclusión de que este tipo de educación servía, pero los equipos tienden a ser obsoletos rápidamente y hay que actualizarlos.

Lo cierto es que en este proyecto en la utilización del presupuesto hubo irregularidades, por lo tanto estas fueron las mayores críticas a este programa, pero se continuó con este en la siguiente gestión. La subsecuente administración también fue de un gobierno panista, pero en su gobierno se implementa la Reforma Integral de la Educación Básica.

## **2.5. Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)**

Nombró de Secretario de Educación a la economista y política Josefina Vázquez Mota (2006-2009) y la sucede Alonso Lujambio Irazábal (2009-2012). Entre los objetivos de la política educativa, está la calidad educativa y se expresa en el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012) que presentó durante su gestión. En este dice textualmente que la calidad educativa, se refiere a lo siguiente:

“Comprende los rubros de cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia. Estos criterios son útiles para comprobar los avances de un sistema educativo, pero deben verse también a la luz del desarrollo de los alumnos, de los requerimientos de la sociedad y de las demandas del entorno internacional. Una educación de calidad entonces significa atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo” (PND, 2006-2012)

Entre las estrategias para lograrlo, están las siguientes:

- 1.- Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de aprendizaje de los alumnos, desempeño de los maestros, directivos, supervisores y jefes de sector, y de los procesos de enseñanza y gestión en todo el sistema educativo. La evaluación es una de las herramientas para mejorar la calidad de la educación, como se ha comprobado en todos los países que han logrado elevar el desempeño de sus sistemas educativos.
- 2.- Reforzar la capacitación de profesores, promoviendo su vinculación directa con los objetivos y herramientas educativas en todos los niveles. Se fortalecerán los programas de capacitación magisterial, de manera que se pueda contar con profesores certificados y comprometidos en la docencia en todos los niveles educativos.
- 3.- Actualizar los programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, y fomentar en éstos el desarrollo de valores, habilidades y competencias para mejorar su competitividad al insertarse en la vida económica.
- 4.- Fortalecer el federalismo educativo para asegurar la viabilidad del sistema educativo mexicano a largo plazo, promoviendo formas de financiamiento responsables y manteniendo una operación eficiente (PND, 2007-2012).

De igual modo menciona en el Plan, reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas. Con el objetivo de que la educación llegue a los lugares donde más se necesita y otorgar becas a la población con menos recursos económicos (como se realizó en el gobierno del presidente Salinas con el programa social, PARE, que se implementó en 1992).

Por lo que se entiende, el Plan Nacional de Desarrollo busca la calidad educativa, y en su primer estrategia se toca un punto importante la evaluación de los docentes, con la finalidad de que estos estén actualizados, de acuerdo a las necesidades actuales que exige el mercado, porque entre más competitivo sea el individuo, puede alcanzar mejores salarios y con ello un mejor nivel de vida.

En el siglo XXI, México enfrenta desafíos importantes. La constante evolución del entorno mundial y el cambio tecnológico acelerado implican nuevos retos y oportunidades. Con esta frase inicia el Plan Nacional de Desarrollo, en esta gestión se puso énfasis en temas de Ciencia y Tecnología, Cultura y Financiamiento para el desarrollo. Se plantea la revisión del nivel básico y medio a través de evaluaciones anuales en las áreas de matemáticas y español (García, 2013).

Por lo que podemos ver a partir de lo expuesto en los gobiernos anteriores, la calidad educativa ha sido recurrente en las últimas tres décadas. Sin embargo, como son proyectos

de seis años, porque no existe la certeza de que la gestión subsecuente continúe con el proyecto o programa, no se logra concretar y el país continúa en una situación de rezago en cuanto a calidad educativa.

El 1 de agosto de 2008, se crea el Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura, de la SEP, cuya función es “promover el desarrollo de sistemas integrales de información sobre el libro, su distribución, lectura y los derechos de autor”, entre otros. Después se pone en marcha el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura: México Lee, que visualiza que en un periodo no mayor a 3 años, de manera inicial, ciudadanos mexicanos alfabetizados hayan desarrollado integralmente cuatro actividades: familiarizarse con diversos textos en todas sus formas; conocer y ejercer sus derechos y obligaciones; tener capacidad de encontrar información y contenidos de calidad y lograr con argumentos defender sus ideas (Bonilla, 2011).

En el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación, se llevó a cabo la reforma curricular en México, que se le denominó la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB), se desarrolló para elevar la calidad educativa del país que favorece la articulación en el diseño y desarrollo del currículo para la formación de los alumnos de preescolar, primaria y secundaria; coloca en el centro del acto al alumno, al logro de los aprendizajes, a los Estándares Curriculares establecidos por periodos escolares, y favorece el desarrollo de competencias que les permitirán alcanzar el perfil de egreso de la Educación Básica.

La RIEB culmina un ciclo de reformas curriculares en cada uno de los tres niveles que integran la educación básica, que inició en 2004 con la Reforma de Educación Preescolar, continuó con la de Educación Secundaria y en 2009 con la Educación Primaria y consolida este proceso aportando una propuesta formativa, pertinente, significativa, congruente, orientada al desarrollo de competencias y centrada en el aprendizaje de los estudiantes.

Se entiende en esta gestión que en el proceso educativo se requiere la participación de docentes, madres y padres de familia, la comunidad académica, tutores, autoridades, los materiales de apoyo, el plan y programas de estudio. Para que el trabajo académico se realice en conjunto y fortalezca la capacidad de egresar estudiantes que posean las competencias para resolver los diferentes problemas de la vida cotidiana; “identificar retos

y oportunidades, reconocer en sus tradiciones valores y oportunidades para enfrentar con mayor éxito los desafíos del presente y futuro; asumir los valores de la democracia como la base fundamental del Estado Laico y la convivencia cívica que reconoce al otro como igual; el respeto de la ley; el aprecio por la participación, el dialogo, la construcción de acuerdos y la apertura al pensamiento critico y propositivo” (SEP, 2012:9).

Se continuó con el programa Enciclomedia, pero se cambia de nombre por el Programa Habilidades Digitales para Todos (PHDT), que consistió en repetir el mismo panorama de Enciclomedia comprar los equipos, con programas privado y no se pueden modificar, por lo tanto se doto a niños de notebook (computadoras portátiles), pero estos equipos no se pueden reparar porque tienen licencia, es decir se compra una deja de funcionar y se tiene que desechar.

García (2011) critica que este programa se implemento sin tener metas claras, porque un el director de Laboratorio de Medios del Instituto de Tecnológico de Massachussetts, Nicolás Negroponte, quien en el Foro Económico de Davos, propuso que se otorgara una computadora portátil de bajo precio a cada niño por equidad. Otra de las críticas fue que en este tipo de computadoras se pudieron haber fabricado en México y con programas propios. Sin embargo, este proyecto lo retoma la gestión siguiente.

A partir de 2009 se puso en marcha el Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio en sustitución del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros en Educación Básica en Servicio de 1994. A través de este se lograron detectar defectos en la conformación de la política educativa como: bajo impacto en el aprovechamiento de los estudiantes en relación con los programas de actualización y profesionalización docente, insuficiente institucionalización de formación continua y superación profesional (Garcia, 2013).

Este programa surge como mecanismo para combatir la insuficiencia académica en la población escolar. Una de las líneas es la capacitación de los profesores no solo en cuanto a su área de conocimiento, ya que los resultados de las pruebas de concurso de plazas académicas que se llevó a cabo en el ciclo escolar 2009-2010 revelan que un gran porcentaje de los concursantes muestran deficiencias académicas y se les recomendó tomar

cursos de actualización, es decir el 75% reprobó dicha evaluación. En cuanto a los docentes en servicio que aplicaron el examen para recibir la plaza de docente 2010-2011 fueron 71, 959 de los cuales 51,418 requieren nivelación académica; mientras que los de nuevo ingreso que fueron 106,365 de los cuales 78,594 tienen el mismo problema (García, 2013: 8).

Con estos datos, se percibe que el programa es adecuado al contexto económico por el que se está atravesando, para que permita mejorar el nivel académico de los profesores en cuanto a promover la innovación y uso de recursos didácticos en el aula, la promoción de la convivencia, reflexión y participación democrática en el país, el uso de tecnologías de la información, en los procesos de enseñanza como en los de aprendizaje de los alumnos. Además de todas las tareas antes mencionadas, el programa incluye aspectos de trabajar en redes académicas para fomentar la investigación.

En este sexenio se insiste en la calidad de la educación, y se realiza el primer Concurso Nacional de Plazas Docentes en el marco de la Alianza por la Calidad de la educación, es un avance, para que haya mayor transparencia en los procesos de selección de personal docente, pero se necesitan más elementos como es equipar las escuelas, revisar los planes y programas de estudio.

Asimismo, se lleva a cabo la séptima reforma educativa 2012, se refiere a que la educación media superior es obligatoria. Se modifican los artículos tercero y 31 constitucional, y la Ley General de Educación.

Se reforman el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 3o.** Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y

modalidades educativas incluyendo la educación inicial y a la educación superior necesaria para el desarrollo de la nación.

Artículo 31.- Son obligaciones de los mexicanos

I. Hacer que sus hijos asistan a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior.

Transitorios

La obligatoriedad del Estado de garantizar la educación media superior, como deber del mismo de ofrecer un lugar para cursarla a quien a concluido la educación básica, se realizará de manera gradual y creciente a partir del ciclo escolar 2012-2013 y hasta lograr la cobertura total en sus diversas modalidades, en el país a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022, con el presupuesto de la Federación y de las entidades federativas, y en los términos establecidos en los instrumentos del Sistema Nacional y los Sistemas Estatales de Planeación Democrática del Desarrollo.

Para dar cumplimiento al principio de obligatoriedad, en los presupuestos federales, de las entidades federativas y de los municipios, se incluirán los recursos económicos crecientes para infraestructura de la educación media superior. El Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados, deberán adecuar sus leyes y la Ley General de Educación.

En la reforma educativa 2012, se establece que la educación media superior es obligatoria y que se pretende lograr la cobertura en el 2021, los resultados aun están pendientes, además como lo hemos visto a lo largo del capítulo 1 y 2 las reformas educativas consisten en que la educación sea laica, obligatoria y gratuita, asimismo se ha ido incrementando el nivel educativo hasta llegar al medio superior. Lo cierto es que desde la reforma del 2004 que establecía la obligatoriedad de la educación preescolar en uno de los apartados lo especifica que en las zonas rurales alejadas de los centros urbanos se tratará que los niños ingresen a la primaria, entonces de que sirve hacer este tipo de reformas cuando no se llevan a cabo por diversas razones pero sobre todo por la falta de presupuesto.

Además en esta gestión se elaboraron los libros de texto para los niños de primaria, que serían entregados para en ciclo 2013-2014, que tenían 117 faltas de ortografía, pero se

justificaba que no se pudo detener la impresión por el elevado número de libros y lo que se hizo fue añadir una fe de erratas (Dávila, 2013). Pero entonces como se pretende que la educación mejore, si con este tipo de acciones, como le exigés a los alumnos que aprendan a escribir correctamente, si los responsables de esta labor lo pasan por alto.

## **2.6. Pruebas nacionales e internacionales educativas en México**

A partir del año 2000 en México se empezaron a realizar pruebas internacionales, posteriormente en el 2006 la nacional, a pesar de que existen otras, solo mencionare dos, porque son las que han tenido mayor impacto.

En el 2006 en México se implementó la Prueba Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), para medir el desempeño de los alumnos del país. En la educación básica esta evaluación se aplicaba cada año, de tercero a sexto de primaria y en los tres grados de secundaria, en asignaturas como español, matemáticas y en una tercera asignatura que varía cada año. Por ejemplo Ciencias en 2008, Educación Cívica 2009, historia 2010 y Geografía 2011. Los resultados se hacen públicos a nivel escuela y se convirtió en una herramienta para la retroalimentación de los alumnos, docentes, padres de familia y autoridades educativas (Santiago, 2013).

A pesar de que esta prueba funcionó, como un indicador para mejorar las prácticas profesionales docentes y aumentar la calidad del aprendizaje, se suspendió y actualmente el INEE esta planteando otro mecanismo de evaluación en México (Santiago, 2013).

El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es dirigida a estudiantes de 15 años, con el objetivo de valorar en que medida son capaces de utilizar sus conocimientos y habilidades adquiridos en la escuela, este estudio no es una evaluación de los contenidos considerados en los planes de estudio.

Este estudio se aplica cada tres años y en cada ciclo se enfatiza una de las tres áreas que evalúa: la lectura, matemáticas o ciencia en las 32 entidades federativas. Se empezó a implementar en el año 2000 el principal dominio fue lectura, en 2003 matemáticas, en 2006 ciencias y en 2009 se regresa a la lectura (Base de Datos PISA, 2009).

Desde los resultados del año 2000 con 422 puntos, comparados con el 2009 que fue de 425 la mejora en las habilidades de lectura en México no ha tenido una diferencia estadísticamente significativa. Los resultados revelados de PISA 2012, el área principal fue matemáticas. De acuerdo con estas mediciones internacionales (PISA 2012), 55% de los alumnos mexicanos no alcanza el nivel básico de habilidades matemáticas, mientras que el 41% no alcanza el de comprensión de lectura, las deficiencias detectadas también son en ciencias. Además de la falta de espacio y tiempo destinado a actividades deportivas, artísticas, culturales, aprendizaje, idiomas y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs). A ello se le suma las malas condiciones físicas en las que se encuentran algunas escuelas y las carencias alimentarias de los estudiantes de las zonas más pobres del país (Base de datos, PISA 2012). Pero el puntaje mejoró de 385 puntos en el 2003 a 413 en el 2012.

Dice Calderón que los resultados refrendan la necesidad y urgencia de implementar reformas que impacten en el aprendizaje. En el lapso de 9 años se observó un avance moderado en el desempeño de los alumnos, con respecto a la edición anterior (2014).

Estas pruebas tuvieron impacto en la sociedad en general, porque al empezar a conocer cuál es el nivel de educación que se tiene en México, con la prueba ENLACE, se trató de retroalimentar y por parte del PISA comparado con los miembros de la OCDE, los responsables de dirigir la educación del país, tenían que tomar decisiones, sin embargo una de las recomendaciones que este organismo internacional le hace a México es que a parte de que se evalúa a los alumnos, se evalúe a los maestros, centros escolares y al sistema educativo. Pero considero que con las evaluaciones se tendrán indicadores, pero no resolverá la calidad educativa, porque intervienen también otros factores.

A partir del gobierno de Miguel de la Madrid propuso una serie de puntos para mejorar la calidad de la educación, entre ellos está la descentralización, pero no se pudo llevar a cabo; elevar los estudios de normal a licenciatura fue uno de sus mayores logros, porque al docente se le exigía mayor preparación.

En el gobierno de Salinas se lleva a cabo el ANMEB, para modernizar la educación y con ello lograr la calidad, para esto se descentralizó la educación, se inició la Carrera

Magisterial, además se implementaron diversos programas sociales como fue PARE y Niños en Solidaridad, es decir se trató de impulsar a la educación con este proyecto que a pesar de que hubo ciertos altibajos, este sienta las bases de la actual educación, porque los gobiernos posteriores, de igual manera repiten en su política educativa que se busca la calidad y que se mejorara con la actualización y capacitación de los docentes.

En el gobierno de Zedillo, se continuó con el proyecto en el que participo cuando fue Secretario de Educación en la administración del presidente Salinas. Se implementa las TICs, la profesionalización del magisterio, es decir se enfoco más en darle continuidad al ANMEB.

Cuando se da la alternancia en el 2000, se inicia con la administración de dos gobiernos panistas, primero con Fox después Calderón. En el sexenio del primero se firma el Compromiso Social por la Educación con autoridades educativas y la lideresa del SNTE, para impulsarla, pero no hubo avances significativos. Pero se implemento Enciclomedia, para equipar con tecnología digital a las escuelas públicas, sin embargo no se lograron los resultados esperados porque no existió una planeación, pero la siguiente administración lo retoma.

Además en el 2000 se empiezan a aplicar la prueba Internacional PISA y en el 2006 ENLACE, la primera realizada por la OCDE y con esta se pudo saber en que condiciones esta la educación en México, porque los resultados demuestran que los estudiantes no tienen buena comprensión lectora y les cuesta trabajo resolver un problema matemático.

En la última administración que se abordo se inició el Concurso Nacional de Plazas Docentes para darle mayor transparencia a este proceso de selección. En la alianza por la Calidad de la Educación se culmina con la RIEB, se lleva a cabo la reforma en educación que consiste en que el nivel medio superior es obligatorio y se pretende lograr la cobertura total en el 2021, por lo tanto con esta reforma y la del 2004 aun quedan pendientes por conocer estos resultados y si en verdad tendrán impacto en el país.

Para mayor información en el cuadro 2 se explican con mayor claridad los personajes, corrientes, aportaciones, instituciones y programas creados a partir del gobierno del

presidente Miguel de la Madrid hasta llegar a la administración de Felipe Calderón Hinojosa.

Cuadro 2

Periodo	Actores	Corrientes	Aportaciones	Instituciones y programas
Miguel de la Madrid(1982-1988)	Jesús Reyes Heróles. Miguel González Avelar	Revolución educativa Neoliberal	Estudios de normal a licenciatura  Pretendía la descentralización de la educación básica	Programa Nacional de Educación, Cultura, recreación y Deporte.
Carlos Salinas de Gortari (1989-1994)	4 secretarios de Educación Manuel Bartlett (1ero. de Diciembre de 1988 al 7 de enero de 1992)  Ernesto Zedillo (7 de enero de 1992 al 30 de noviembre de 1993)  Fernando Solana (1ero. De Diciembre de 1993 al 11 de mayo de 1994)  Ángel Pescador Osuna ( mayo a nov.1994)	Neoliberal	Modernización educativa  4ta reforma al art. Tercero la educación secundaria es obligatoria  5ta reforma separación del Estado- iglesia  Ley General de Educación 1993 que sustituye la de 1973	Acuerdo Nacional para la Modernización Educación básica (ANMEB)  P. Solidaridad  Programa Escuela Digna y P apoyo al Rezago Escolar (PARE).  Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)
Zedillo (1994-2000)		Subordinar el proceso educativo al desarrollo económico con una perspectiva neoliberal	Consolidación del ANMEB  Nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs)  PISA	Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales (se logró la profesionalización del magisterio)  COMIPEMS  CONALEP  PROGRESA
Vicente Fox (2000-2006)	Dr. Reyes Tamez Guerra (2000-2006)	Neoliberal	Sistema educativo amplio, equitativo, flexible, dinámico, articulado, diversificado.  Educación por competencias	Compromiso Social por la Calidad de la Educación  2002 INEE  2006 Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

			ENLACE	Enciclomedia
Calderón (2006-2012)	Josefina Vázquez Mota (2006-2009) Alonso Lujambio (2009-2012)	Neoliberal	Busca la calidad Uso de tecnologías de la información. 6ta reforma educativa, el nivel preescolar es obligatorio Alianza por la Calidad de la Educación RIEB Concurso Nacional de Plazas Docentes 7ma.Reforma educ. Media superior obligatoria. Libros de texto con faltas de ortografía.	Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura Programa del Sistema de Formación Continua y Superación Profesional Programa de Habilidades Digitales para Todos.

Fuente: elaboración propia a partir de datos establecidos en el capítulo 2.

### **Capítulo 3.- Reforma Educativa del 2013**

En el siguiente capítulo se abordará la reforma educativa del 2013, es decir en que consiste, las modificaciones a los artículos constitucionales, las tres leyes secundarias que se generaron; sus avances hasta el Segundo Informe de Gobierno del actual presidente Enrique Peña Nieto y la perspectiva que se tiene de la evaluación, porque este mecanismo ya fue implementado en otros países.

En las elecciones federales del 2012 el candidato que resultó con mayor número de votos fue Enrique Peña Nieto del PRI, al tomar posesión del cargo el 1ero. de Diciembre de 2012, anunció que durante su gestión habría reformas estructurales, para modernizar a México. Nombró como Secretario de Educación al Abogado Emilio Chuayffet.

Resultado de un acuerdo entre las diferentes bancadas lo denominaron “Pacto por México”<sup>8</sup> con la finalidad de encontrar consensos en las reformas estructurales el 10 de Diciembre de 2012, el presidente presentó públicamente y envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas a los artículos tercero, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con esta iniciativa se comienza con el proceso legislativo que, tras la aprobación de la iniciativa en ambas cámaras del Congreso de la Unión y en 23 congresos locales, concluyó con la promulgación de esta reforma el 26 de febrero de 2013.

La Reforma educativa fue la primera en aprobarse, esta reforma constitucional en educación es el inicio de un proceso jurídico, normativo, institucional y el despliegue de estrategias públicas del Estado para asegurar la calidad de la educación básica y media superior. En síntesis esta reforma, establece las siguientes medidas:

- La obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

---

<sup>8</sup> Es un acuerdo político nacional firmado el 2 de Diciembre de 2012, en la Ciudad de México por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, Gustavo Madero Muñoz, presidente del Partido Acción Nacional; Cristina Díaz Salazar, Presidenta Interina del PRI; Jesús Zambrano Grijalva, del Partido Revolución Democrática. Este pacto tiene como acuerdo principal el profundizar el proceso democrático, con base en tres ejes rectores: el fortalecimiento del Estado Mexicano; la democratización de la economía y de la política, así como la ampliación y aplicación eficaz de los derechos sociales; y la participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, la ejecución y evaluación de políticas públicas.

- El ingreso al servicio docente y la promoción a cargos de directivos mediante concursos de oposición que garanticen “ la idoneidad de conocimientos y la capacidades que correspondan a cada función, así como la sujeción del reconocimiento, los estímulos, la permanencia en el servicio y la evaluación obligatoria. Todos estos procesos deberán reglamentarse en la Ley del Servicio Profesional Docente, para cuya expedición se facultó al Congreso de la Unión con un la modificación al artículo 73 constitucional.
- La creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa
- El INEE mediante el otorgamiento de su autonomía constitucional y la ampliación de sus facultades, incluida la de coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y la de normar las acciones de evaluación que se realicen autoridades federales y locales.
- La autonomía de gestión de las escuelas,
- Ampliar el número de escuelas de tiempo completo,
- Incluyan un Sistema Nacional de Información y Gestión educativa, y
- Prohíban el consumo en las escuelas de alimentos que no favorezcan la salud de los educandos.

Estas medidas reiteran la estrategia para el mejoramiento de la calidad de la educación impulsada por el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), a partir de la Alianza por la Calidad de la Educación con el SNTE, donde se estableció el concurso de oposición para el ingreso al servicio docente, la sujeción de la promoción y la permanencia en el Programa Nacional de Carrera Magisterial a los resultados de aprendizaje, medidos en la prueba ENLACE, así como la verificación anual de la preparación profesional mediante la aplicación de un examen para el personal docente.

La Alianza por la Calidad de la Educación, también preveía la realización de concursos de oposición para el ingreso a puestos de dirección y supervisión en la educación básica, pero estos no se llevaron a cabo (Ramírez, 2013).

Tras la promulgación de esta reforma constitucional en los artículos tercero y 73, el Poder Legislativo elaboró la reglamentación correspondiente como es la Ley del INEE, las

reformas necesarias a la Ley General de Educación y la Ley Servicio Profesional Docente. En seguida se indican como quedaron los artículos constitucionales brevemente.

### **3.1. Las modificaciones al artículo tercero y 73 constitucional de la reforma 2013.**

Se reforman los artículos 3o., fracciones III, VII y VIII, y 73, fracción XXV; y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX, al artículo 3o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 3o...

(...)

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos

I y II (...)

a) (...)

b) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos - atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;

c)...

d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;

III. El Ejecutivo Federal determinara los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República.

El ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición.

La ley fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional.

Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley.

IV al VII (...)

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias para distribuir la responsabilidad entre la Federación, los Estados y los Municipio, a fijar las aportaciones económicas y señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan.

IX. Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación estará a cargo del INEE. Será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El INEE evaluará la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Para ello deberá:

- a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a procesos o resultados del sistema;
- b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación.

Asimismo, señala que la Junta de Gobierno será el órgano de dirección del INEE y estará compuesta por cinco integrantes deberán ser personas con capacidad y cumplir los requisitos que establezca la ley, desempeñarán su cargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión.

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.

La ley establecerá los mecanismos y acciones necesarias que permitan al Instituto y a las autoridades educativas federal y locales para una eficaz colaboración y coordinación.

Artículo 73. De las facultades del Congreso.

I a XXIV (...)

XXV. Para establecer el Servicio Profesional docente en términos del artículo 3o. de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica.

Así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República (Decreto por el que se modifican el artículo 3º y 73º publicado en el D.O.F.).

Transitorios

El Ejecutivo Federal someterá a la Cámara de Senadores las ternas para la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del INEE, en un plazo máximo de sesenta días naturales a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Para asegurar la renovación escalonada de los integrantes, los primeros nombramientos se realizarán por los periodos siguientes:

I. Dos nombramientos por un periodo de cinco años;

II. Dos nombramientos por un periodo de seis años y

III. Un nombramiento por un periodo de siete.

El Ejecutivo Federal deberá determinar el periodo que corresponda a cada uno de los miembros, al someter su designación a la aprobación de la Cámara de Senadores.

Para la conformación de la Primera Junta de Gobierno del Instituto, el Ejecutivo Federal someterá a la aprobación de la Cámara de Senadores cinco ternas para que de entre ellas se designen a los cinco integrantes que la constituirán. El primer Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto durará en su cargo cuatro años.

El Congreso de la Unión deberá expedir la Ley del INEE, así como las reformas a la Ley General de Educación correspondientes, a más tardar en un plazo de seis meses contados a

partir de la fecha de publicación del presente Decreto y así fue como sucedió todas ellas publicadas el 11 de septiembre de 2013.

Para el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 3o. y 73, fracción XXV, de esta Constitución, el Congreso de la Unión y las autoridades competentes deberán prever al menos lo siguiente:

I.- La creación de un Sistema de Información y Gestión Educativa. Durante el año 2013 el INEGI realizará un censo de escuelas, maestros y alumnos.

II.- La creación de un servicio profesional docente.

III.-Las adecuaciones al marco jurídico

- a) Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas con el objetivo de mejorar su infraestructura y resolver problemas básicos.
- b) Establecer en forma paulatina escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas.
- c) Prohibir en las escuelas los alimentos que no favorezcan la salud.

El Poder Legislativo hará las adecuaciones normativas y preverá los elementos que permitan al Ejecutivo Federal instrumentar esta medida. Se implementara en un plazo de 180 días naturales, contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor.

Es importante señalar que las modificaciones de los artículos tercero y 73º constitucional, dan la pauta para que se puedan generar las tres leyes secundarias como son: Ley General de Educación, Ley del INEE y la Ley General del Servicio Profesional Docente. Se abordaran brevemente las tres leyes secundarias de esta reforma, para conocer cuales son las modificaciones en la Ley General de Educación, Ley del INEE sus atribuciones y la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Como vemos con las reformas educativas anteriores ya no es suficiente la cobertura, pero es un problema que aun no queda totalmente resuelto como enseguida lo indican los porcentajes, con la reforma del 2012 se agregó que el nivel medio superior es obligatorio y

que se busca lograr la cobertura en el 2021, es un resultado que aun queda pendiente por conocer.

La obligatoriedad de los diferentes niveles educativos ha estado orientada en asegurar el acceso a la educación, desde 1934 la educación primaria es obligatoria, la educación secundaria desde 1993, la educación preescolar desde 2004 y la educación media superior a partir del 2012. A pesar de que la educación secundaria es obligatoria hace 20 años y de la educación preescolar hace 10 años no se ha logrado la cobertura total de estos dos niveles.

Las cifras que arroja el análisis del último ciclo escolar 2011-2012 muestran que en la educación primaria se alcanzó una tasa de cobertura de 100%, en educación preescolar 69.8%, educación secundaria 79.8 y media superior de 51.9%. En la última década, uno de los mayores incrementos fue en la cobertura de la educación de preescolar en el año 2000 era de 48.9% y en el 2010 de 69.8% se debe a la reforma del 2004 que estableció la obligatoriedad de la educación preescolar<sup>9</sup>. En la educación media superior esperamos que suceda lo mismo que con la educación preescolar al establecerse la obligatoriedad aumento su cobertura.

Con esta reforma 2013 se busca que esta educación sea de calidad. Como lo establece en las modificaciones a los artículos tercero y 73 constitucional. Esta calidad, se pretende lograr a través de la Profesionalización del Servicio Docente, para ello se someterá a evaluaciones internas como externas a las escuelas públicas y privadas de educación básica y media superior, además de que el ingreso solo será por concursos que esta claramente señalado en la Ley del Servicio Profesional Docente. Con estos mecanismos el Estado quiere recuperar la rectoría de la Educación.

El Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), que presentó el ejecutivo el 20 de mayo de 2013, sus metas son: México en paz; México incluyente; México con Educación de Calidad; México Prospero y México con Responsabilidad Global. Señala que con la educación de calidad, se garantiza el derecho de todos los mexicanos a elevar su nivel de

---

<sup>9</sup> Información obtenida en SEP-DGP (2001, 2007 y 2012) Estadísticas continuas del formato 911 (inicio de los ciclos escolares 2000/2001,2006/2007 y 2011/2012).

vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora (PND, 2014: 57).

Por su parte el Plan Sectorial de Educación (2013-2018), tiene como referente el artículo tercero constitucional y la Ley General de Educación, este señalando seis objetivos:

- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población.
- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, a fin de que contribuya al desarrollo de México.
- Asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como parte de la educación integral
- Promover y difundir el arte y la cultura
- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Es decir en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación, se reitera que la educación que busca Peña Nieto en su administración sea de calidad y se promueven otros objetivos diferentes como es el arte y la educación científica. Es importante mencionar que es la primera vez que el Plan Sectorial de Educación contiene indicadores y que hace énfasis en la educación de calidad por las pruebas internacionales PISA, porque dice que México se encuentra en el lugar 53 de los 64 países que participaron en dicha prueba y en el último lugar de los 34 miembros de la OCDE. Para continuar con las leyes secundarias de la Reforma educativa en seguida se abordara la Ley General de Educación, resaltando únicamente artículos que hacen referencia a la nueva reforma.

### **3.2. Ley General de Educación.**

En la Ley se añadió que la educación debe ser de calidad y en el Sistema Educativo Nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes. A pesar de que en la gestión del Presidente

Salinas (1988-1994), ya se había comenzado a solicitar la participación de todos los actores que conforman el proceso educativo.

De igual modo, que el Estado debe asegurarse de prestar educación de calidad que garantice el aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, estos se prestaran en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución social educativa establecida en esta Ley.

Asimismo, señala que la educación que imparta el Estado será gratuita como lo establece la Constitución. Las donaciones o cuotas voluntarias en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo. Se prohíbe el pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo a los alumnos (Ley General de Educación, 2013:2).

Con base en este artículo, no se puede condicionar la inscripción, la entrada a la escuela, aplicación de exámenes, entrega de documentos, etc. por no realizar la donación o cuota voluntaria. Además nos están bombardeando con este spot en los medios de comunicación que se le atribuye a un Partido Político.

Sin embargo, el pago de las inscripciones es el recurso económico que tiene cada escuela para solventar sus gastos en diversas actividades como es la papelería que se utiliza, el mantenimiento de las instalaciones, aseo, para realizar cafés literarios, obras de teatro, entre otros.

Porque el presupuesto de educación se utiliza para el pago de gastos corrientes como es el sueldo de los docentes el 92.9% se utiliza para este rubro (Santiago, 2013). Como lo mencione esta reforma busca de igual modo la participación activa de los actores de la educación, entre ellos están los padres de familia, entonces si necesita que sigan realizando las donaciones o cuotas voluntarias, porque este es un bien público del que la mayoría de los mexicanos se benefician y como lo mencione en los principios de la educación es gratuita, pero la sociedad debe involucrarse sin limitar la responsabilidad del Estado.

Asimismo, define que la educación será de calidad, entendiéndose por está la congruencia entre los objetivos, resultados, y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad

La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, es un servicio público. Constituyen el Sistema Educativo Nacional:

- I.- Los educandos, educadores y los padres de familia;
- II.- Las autoridades educativas;
- III.- El Servicio Profesional Docente;
- IV.- Los planes, programas, métodos y materiales educativos;
- V.- Las instituciones educativas del estado y de sus organismos descentralizados;
- VI.- Las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios;
- VII.- Las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía;
- VIII. La evaluación educativa;
- IX.- El Sistema de Información y Gestión Educativa, y
- X.- La infraestructura educativa.

Además señala que la aplicación y vigilancia de esta Ley corresponderá a las autoridades educativas de la federación, de las entidades federativas y de los municipios. Posteriormente en el Artículo 11 fracción V el INEE, al organismo autónomo constitucional al que le corresponde:

- a) Coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa
- b) Evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación básica y media superior.

- c) Las demás atribuciones que establezca la Constitución, su propia ley, la Ley General del Servicio Profesional Docente y demás disposiciones aplicables.

Respecto a la evaluación el INEE será el responsable de realizarla, de igual modo en la Ley del INEE, lo establece y en la de Servicio Profesional Docente.

Corresponde a la autoridad federal y local la actualización de planes y programas para la educación normal y demás de formación de maestros de educación básica, deberán mantenerse acordes al marco de educación de calidad contemplado en la Ley del Servicio Profesional Docente.

Referente a la autonomía de gestión, emitir en las escuelas de educación básica los lineamientos generales para formular los programas de gestión escolar, que tendrán como objetivos mejorar la infraestructura, comprar materiales y resolver problemas básicos. Con ello propiciar condiciones de participación entre los alumnos, maestros, padres de familia, bajo el liderazgo del director entonces si, ahora las escuelas tendrán esta autonomía de gestión. Es confusa esta ley porque se elimina la cuota voluntaria, pero cada escuela resolverá sus problemas.

Además propuso regular un sistema de formación nacional, actualización, capacitación y superación profesional de los maestros de educación básica, que deberán sujetarse en la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Así como crear, regular y mantener actualizado el Sistema de Información y Gestión Educativa que estará integrado por el registro nacional de emisión, validación e inscripción de documentos académicos; las estructuras ocupacionales; las plantillas de personal, así como la información para la operación del sistema educativo nacional. Lo anterior, de igual modo se establece en la Ley del INEE y del Servicio Profesional Docente.

En el artículo 12, establece que deben participar en las evaluaciones que realice el INEE y fijar los lineamientos generales de carácter nacional a los que deben ajustarse las escuelas públicas de educación básica en la autonomía de gestión.

En su artículo 20 se refiere a que las autoridades educativas en su ámbito de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización y superación profesional que

tendrá la finalidad de que los maestros deben tener licenciatura para formar parte de la educación básica, incluyendo la educación indígena. Los maestros de educación indígena que no tengan licenciatura como nivel mínimo, deberán participar en los programas de capacitación. Pero aun no queda claro como funcionara este punto, porque se habla de una evaluación general y al no cubrir los requerimientos, serán removidos o se les actualizara.

Asimismo, la Ley señala que el INEE y las autoridades educativas darán a conocer a la sociedad en general los resultados, el desarrollo y el avance de la educación nacional, para ello cada año deberá presentar un informe. En el año 2014, se presentó con el nombre de “el derecho a una educación de calidad” este ofrece datos sobre el estado que guarda la educación nacional a partir de evidencias recabadas en el año 2009 de su informe “el derecho a la educación”, pero a partir de la reforma se le agrego de calidad y consiste en lo siguiente:

“Además de ofrecer una serie de datos sobre el acceso y la asistencia a la escuela, las condiciones de la oferta educativa, el aprendizaje alcanzado por los alumnos, y sobre algunos resultados de la educación en la población adulta, el documento contiene recomendaciones explicitas, tendientes a mejorar la calidad y equidad de la educación, que no deben considerarse aun como directrices de política, ya que estas requieren de un trabajo mucho mas fino y preciso. Con base en la evidencia recabada, se expone lo que desde la perspectiva del Instituto serian las principales medidas de política educativa que permitirían atender los problemas detectados y avanzar en el futuro, precisamente en el sentido de la plena vigencia del derecho a la educación para todos y todas” (INEE, 2014).

Volviendo a la Ley General de Educación en su apartado de equidad educativa, establece que de forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias para el desarrollo académico, deportivo y cultural.

En la misma Ley en el apartado de la participación social se agregó que los padres deben participar con las autoridades educativas para resolver los problemas educativos en la escuela, en la que están inscritos sus hijos o pupilos menores de edad, además que podrán ser observadores en los procesos de evaluación siempre y cuando cumplan con los requerimientos que establece el INEE, conocer los resultados de las evaluaciones de los docentes que laboran en la escuela a donde acuden sus hijos, así como participar en las cooperaciones numéricas que requiera la escuela (Artículo 65).

### **3.3. Ley del INEE**

Con la publicación de la Ley del INEE el 26 de febrero de 2013, se busco dotar de autonomía al INEE. Esta ley le concede a dicha Institución la figura de Órgano Público Constitucional como lo menciona el artículo tercero de la Constitución. Desde la creación de esta institución en el 2002, primero como organismo descentralizado de la SEP y luego como órgano dessectorizado, esta institución demostró independencia y solidez en sus evaluaciones, lo que permitió aportar sobre los avances y rezagos del Sistema Educativo Nacional, “así como mantener informados a los docentes, directivos escolares, autoridades educativas y a la población en general sobre los logros y problemas de la educación nacional” (Ley del INEE, 2013).

Los poderes ejecutivos y legislativos otorgan al instituto la máxima autoridad encargada de coordinar la evaluación del Sistema Educativo Nacional, es decir sus componentes, procesos y resultados con la finalidad de generar información y políticas que contribuyan a la mejora educativa en la educación básica y media superior pública y privada. La Junta de gobierno es la máxima autoridad del INEE.

En su artículo 1 establece que la Ley es reglamentaria de la fracción IX del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es de acatamiento en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social. Tiene por objetivo regular:

1.- El Sistema Nacional de Evaluación Educativa y

2.- El INEE

Que se debe respetar y garantizar el derecho a una educación de calidad y que la evaluación a la que se refiere esta Ley consiste en la acción de emitir juicios de valor que resultan de comparar los resultados de una medición u observación de componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional con un referente previamente establecido. Estas evaluaciones serán sistemáticas, integrales, obligatorias y periódicas; consideran las condiciones geográficas y socioeconómicas que intervengan en el proceso de aprendizaje.

Este punto también queda pendiente, porque solo se habla de una evaluación, pero existen diferentes disciplinas, entonces lo conveniente es elaborar varios instrumentos.

En su artículo 7 dice que la evaluación del Sistema Educativo Nacional tendrá, entre otros, los siguientes fines:

- I. Contribuir a mejorar la Calidad de la Educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las Autoridades Educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos, y
- V. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

El Sistema Nacional de Evaluación Educativa es un conjunto orgánico y articulado de instituciones, procesos, instrumentos, acciones y demás elementos que contribuyen al cumplimiento de sus fines, establecidos en la Constitución (Artículo 10).

Constituyen el Sistema Nacional de Evaluación Educativa:

- I. El INEE;
- II. Las autoridades educativas;
- III. La conferencia
- IV. Los componentes, procesos y resultados de la evaluación;
- V. Los parámetros e indicadores educativos y la información relevante que contribuya al cumplimiento de los fines de esta ley;
- VI. Los lineamientos y las directrices de la evaluación;
- VII. Los procedimientos de la difusión de resultados de las evaluaciones y
- VIII. Los mecanismos, procedimientos e instrumentos de coordinación destinados al funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, y
- IX. Los demás elementos que considere necesario el Instituto (Artículo 13).

Antes de continuar es necesaria una anotación que nos clarifica el artículo anterior, uno de los primeros propósitos que realizó el INEE fue la instalación de la Conferencia del Sistema

Nacional de Evaluación Educativa, en cumplimiento con el Artículo 18 de esta Ley, quedó formalmente instalada el 27 de noviembre de 2013. Tiene como objetivo intercambiar información y experiencias relativas a la evaluación educativa, la integran:

- I. La Presidenta y consejeros del INEE
- II. Subsecretarios y representantes de la SEP
- III. Secretarios de Educación u Homólogos de las entidades federativas

En el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, los proyectos y acciones que se realicen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una política nacional de evaluación de la educación, de manera que sea pertinente al mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen.

El Instituto contará con plena autonomía técnica, de gestión, presupuestaria y para determinar su organización interna, según el artículo 29 el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

- Fungir como autoridad en materia de evaluación
- Coordinar el Sistema de Evaluación Educativa
- Contribuir a la evaluación a los procesos de formación, actualización, capacitación y superación profesional de los docentes
- Definir los procesos de evaluación a que se refiere esta ley.
- Definir con las autoridades educativas los programas anuales y de mediano plazo sobre las evaluaciones.
- Expedir los lineamientos a los que se sujetaran para dichas evaluaciones
- La evaluación del ingreso que se garantice por el concurso de oposición y la evaluación de desempeño
- Los requisitos y procedimientos para la certificación de los evaluadores
- La difusión de los resultados del ingreso, permanencia, reconocimiento del Servicio Docente
- La participación de observadores en la aplicación de instrumentos en el concurso de oposición

- La emisión de resultados individualizados que serán acompañados con un dictamen con recomendaciones para mejorar.
- Autorizar los parámetros e indicadores para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia, así como las etapas, aspectos y métodos de evaluación obligatorios
- Supervisar los procesos de evaluación y emisión de resultados.
- Aprobar los elementos, métodos, etapas y los instrumentos para llevar a cabo la evaluación en el Servicio Profesional Docente
- Participar en proyectos internaciones de evaluaciones educativas

Respecto a la junta de gobierno que es la máxima autoridad del INEE. Estará compuesta por cinco integrantes quienes deberán contar con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto. Los requisitos que deben reunir son los siguientes:

- I. Ser ciudadano y estar en ejercicio de sus derechos civiles y políticos
- II. Tener 35 años cumplidos al momento de su postulación
- III. Poseer título profesional
- IV. Ser profesionales con experiencia mínima de diez años en materias relacionadas con la educación, la evaluación, las ciencias sociales o áreas afines, así como tener experiencia docente en cualquier tipo y nivel educativo;
- V. No haber sido Secretario de Estado, o Subsecretario de Estado, Procurador General de la República, o Procurador General de Justicia de alguna entidad federativa, senador, diputado federal o local, dirigente de un partido o asociación política, religiosa o sindical, presidente municipal, gobernador de algún estado o Jefe de Gobierno del Distrito Federal, durante los tres años previos al día de su postulación,
- VI. No haber sido sentenciado mediante resolución firme, por delito doloso o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni removido de algún cargo del sector público o privado por alguna causa que implique responsabilidad de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos u otras disposiciones aplicables (Artículo 33).

El 24 de abril de 2013, la comisión respectiva aprobó el dictamen de elegibilidad y los coordinadores parlamentarios de las tres principales fuerzas políticas (PRI, PAN Y PRD) definieron a los designados. Al siguiente día se eligió a los 5 directivos del INEE, con el voto de la mayoría calificada, el Pleno voto a favor de Silvia Schmelkes (presidenta de la Junta de gobierno), Teresa Bracho, Gilberto Guevara Niebla, Eduardo Backhoff y Margarita Zorrilla como los integrantes de la Junta de Gobierno del INEE (Robles, 2013).

Cabe destacar que son académicos de amplia trayectoria.

- Silvia Schmelkes es licenciada en Sociología con maestría en investigación y desarrollo de la educación (Ballinas, 2013).
- Teresa Bracho es Doctora en Ciencias Sociales; se ha desempeñado como académica e investigadora en el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y fue fundadora del INEE.
- Gilberto Guevara Niebla, es licenciado en Biología y maestro en ciencias, fue Subsecretario de Educación Básica, director del Instituto Mexicano de Investigaciones Educativas y director del Centro de Investigación Educativa y Actualización de Profesores.
- Eduardo Backhoff, es licenciado en Sociología, maestro en Educación y doctor en Ciencias de la Educación.
- Margarita Zorrilla, estudio Ciencias de la Educación y tiene doctorado con énfasis en el diagnóstico, medida y evaluación de la intervención educativa, fue directora general del INEE (Ballinas, 2013).

Estos académicos tuvieron que cubrir una serie de requisitos, como lo establece la Ley del INEE en su artículo 33 y sobre todo no haber tenido un cargo político. Dice la Presidenta de la Junta de Gobierno, aunque ha habido mucha evaluación, se tiene poco impacto. El desafío “es cambiar esto” ya que la evaluación no sólo sirve para mejorar al docente, también al director, al alumno, a la escuela y al sistema educativo. “La evaluación tiene que ser creíble, justa, reconocer la diversidad, favorecer la interculturalidad y responder a la complejidad” (Mater, 2014: 57).

Con ello, argumentó, sí se ejercería el “derecho a una educación de calidad: disponible, accesible, adaptable y aceptable” (Mater, 2014: 57). No obstante, destacó que si bien la

evaluación dimensiona los problemas, descubre brechas y encuentra causas, no resuelve por sí misma los conflictos; se requieren de mediaciones y acciones.

Por el momento, solo nos queda esperar para conocer cual será el impacto que tendrán las evaluaciones que realizara esta institución a nivel nacional y si es cierto que con esta se profesionalizara a los docentes y se lograra la educación de calidad. Así como el trabajo que desempeñara el INEE como organismo autónomo y el desempeño de la primera junta de gobierno del INEE.

### **3.4. Ley General del Servicio Profesional Docente**

En esta ley se aborda la manera en que se evaluara a los profesores, su ingreso, permanencia y remoción. Se compone de cinco títulos y 85 artículos, es importante destacar que esta Ley solamente esta dirigida para los docentes, al personal que realiza funciones de dirección y supervisión, pero si hay que indicar que como lo establece esta ley dicha evaluación es obligatoria.

Cabe destacar que el ejecutivo federal señalo en su primer informe de Gobierno que con la publicación de esta Ley en el Diario Oficial de la Federación, no habrá marcha atrás con la Reforma Educativa. Lo cierto es que a partir de que se empezó a tocar el tema de la evaluación, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), se manifestó en contra y lo mostraba con las diversas manifestaciones en los Estados de la República, pero la de mayor impacto fue el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, es un hecho que no había ocurrido en la historia del país.

De los puntos que tocaba la CNTE, en su rechazo a esta reforma es la evaluación y la autonomía de gestión, porque en los lugares que concentra su poder son los estados del país más pobres como son Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Yucatán cuyo nivel educativo es de los más bajos en el país, la educación promedio es de 6.7 años por habitante. En ese estado se calcula que con esta Reforma Educativa, serian despedidos aproximadamente setenta mil maestros, porque que no cumplen con los requisitos mínimos para desempeñar su función (Olivares, 2013). Pero la Ley General de Educación en su artículo 20, establece que para ser docente mínimo se debe tener licenciatura, de lo contrario serán capacitados. Además la autonomía de gestión la interpretó el CNTE como privatizar la educación.

A continuación se abordaran algunos artículos de esta Ley General del Servicio Profesional Docente para tener un panorama general. En su artículo 1 dice que la Ley es reglamentaria de la fracción III del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, rige el Servicio Profesional Docente y establece los criterios, los términos y condiciones para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio (Ley del Servicio Profesional Docente, 2013: 1).

Asimismo indica que tiene por objeto:

- Regular el Servicio Profesional Docente en la Educación Básica y Media Superior;
- Establecer los perfiles, parámetros e indicadores del Servicio Profesional Docente;
- Regular los derechos y obligaciones derivados del Servicio Profesional Docente, y
- Asegurar la transparencia y rendición de cuentas en el Servicio Profesional Docente.

Son sujetos del Servicio Profesional, los docentes, el personal con funciones de dirección y supervisión en la Federación, los estados, el Distrito Federal y municipios, así como los asesores técnicos pedagógicos, en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado ( Ley del Servicio Profesional Docente, 2013 artículo 3).

Dice textualmente que trabajara en conjunto con la Secretaria de Educación Pública para:

- Llevar a cabo la selección y capacitación de evaluadores y aplicadores
- Convocar a concursos de oposición para el ingreso y promoción
- Participar en los procesos de evaluación docente
- Calificar conforme a los lineamientos
- Operar y diseñar programas de reconocimiento
- Ofrecer programas y cursos gratuitos, para las evaluaciones internas como externas y de regularización.
- Administrar la asignación de plazas
- Participar en los concursos de oposición y evaluación obligatoria
- Proponer a la Secretaria los requerimientos para el ingreso, promoción y reconocimiento.

- Establecer los mecanismos de participación de los observadores en el proceso de evaluación (Artículo 10).

En el Artículo 12 establece que las funciones docentes, de dirección de una Escuela o de supervisión de la Educación Básica y Media Superior impartida por el Estado y sus Organismos Descentralizados deberán orientarse a brindar educación de calidad y al cumplimiento de sus fines. Quienes desempeñen dichas tareas deben reunir las cualidades personales y competencias profesionales para que dentro de los distintos contextos sociales y culturales promuevan el máximo logro de aprendizaje de los educandos, conforme a los perfiles, parámetros e indicadores que garanticen la idoneidad de los conocimientos, aptitudes y capacidades que correspondan.

Entre los propósitos del Servicio Profesional Docente, la Ley dice que son lo siguientes:

- Mejorar en un marco de inclusión y diversidad la calidad de la educación y el cumplimiento de sus fines para el desarrollo integral de los alumnos y el progreso del país.
- Mejorar la práctica profesional mediante la evaluación a las escuelas con el intercambio de experiencias
- Asegurar mediante la evaluación las capacidades y la idoneidad de los conocimientos del personal docente, personal con funciones de dirección y supervisión
- Estimular el reconocimiento de los docentes mediante el desarrollo profesional
- Asegurar un nivel de desempeño del personal al que se refiere esta Ley.
- Garantizar la formación, capacitación y actualización continua del Personal del Servicio Profesional Docente a través de políticas, programas y acciones específicas, y
- Desarrollar un programa de incentivos que favorezca el desempeño eficiente del servicio educativo y contribuya al reconocimiento escolar y social de la dignidad magisterial (Artículo 13).

Los demás artículos de esta Ley especifican claramente los puntos abordados lo cierto es que en el apartado de Transitorios se especifica que los gobiernos estatales deberán adecuar

sus legislaciones, dentro de los seis meses siguientes. Hecho que no ha sucedido porque las entidades como Oaxaca y Guerrero se resisten hacerlo.

Además que en el mes de julio de 2014 se debió celebrar el primer concurso de oposición; dentro de los noventa días naturales se deberá establecer un calendario con las fechas, plazos, ciclos en que se realizaran los concursos de ingreso.

De igual modo, indica que el personal que no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación no será separado de la función pública, pero será readscrito para continuar en otras tareas o se le ofrecerá integrarse a los programas de retiro.

El personal que no se sujete a las evaluaciones será separado del servicio público sin responsabilidad para la autoridad educativa. Respecto a los trabajadores con nombramiento provisional al acreditar dicha evaluación se le dará nombramiento definitivo. Este es un punto positivo para el personal de nuevo ingreso.

El programa de Carrera Magisterial continuara en funcionamiento hasta que entre en vigor un nuevo programa a que se refiere en el artículo 37 de esta ley, que consiste en la promoción de otros puestos que se pueden alcanzar si cubren los requerimientos y es voluntario. Este programa se debe publicar a más tardar el 31 de mayo de 2015. Los beneficios adquiridos por el personal que participa en la Carrera Magisterial no serán afectados en el transito del programa.

Asimismo, señala que dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigor de esta Ley deberá estar en operación en todo el país el Sistema de Información y Gestión Educativa, que incluya por lo menos, la información correspondiente a las estructuras ocupacionales autorizadas, las plantillas de personal de las escuelas y los datos sobre la formación y trayectoria del personal.

Las tres leyes secundarias se vinculan para darle certeza y transparencia a la Carrera Magisterial, hasta que se implemente el nuevo programa. Es posible que con la profesionalización docente mejore la calidad de la educación, lo cierto es que influyen también otros factores como son los planes y programas de estudio, los alumnos, la infraestructura y el método educativo, porque con certeza no se sabe cual es el método

educativo para lograr que los alumnos adquieran mejor los conocimientos, esto lo dice Paulo Santiago (2013) en el informe sobre revisiones de la OCDE sobre la Evaluación de la Educación en México.

Porque revisando el modelo educativo de Finlandia son menos años escolares, de hecho los niños asisten al preescolar a los siete años, que es cuando aprenden a leer y no siguen reglas estandarizadas como es asistir con uniforme, hombres con cabello corto, entre otros (Santiago, 2013). Lo cierto es que México esta siguiendo las recomendaciones de la OCDE, porque, para esta institución para mejorar la calidad de la educación hay que evaluar a los maestros, alumnos, centros escolares y sistema educativo. Probablemente la tendencia que siga México sea esta porque ya se evaluaba a los alumnos, a algunos centros escolares con el programa de Escuelas por Competencias, ahora se evaluara a los profesores.

### **3.5. Avances de la Reforma Educativa 2013**

A pesar de que lleva un año de vigencia la Reforma educativa 2013, se han llevado a cabo algunos puntos como es el Sistema de Información y Gestión Educativa, aunque los resultados fueron criticados por diversas organizaciones no gubernamentales y con razonamientos verídicos porque sigue en la nomina gente que ya esta muerta, aparece que tres plazas las ocupa una sola persona, las condiciones en que están las escuelas, los servicios con los que cuenta, entre otros pero se avanzó porque se tiene un referente.

En el año 2013 el INEGI realizó el primer censo de educación en toda la Republica Mexicana, para conocer cuántos profesores existen, cuántos alumnos, en qué condiciones están las escuelas. Según Lara (2014) a pesar de haber renunciado, jubilado o haber fallecido, a nivel nacional 114 mil 998 personas mantienen una plaza docente-administrativa, asimismo en todo el país hay 426 escuelas fantasmas, de las cuales las autoridades no han informado los presupuestos destinados a tales planteles ni la cantidad de empleados que ahí laboraban.

En todo el país 36 mil 46 docentes se negaron a contestar los formularios, de ellos el porcentaje más alto se concentró en Oaxaca, entidad donde el 61.46% de los censados rechazó proporcionar la información requerida. Se tiene una estimación de 39 mil 222 maestros aviadores.

El estudio también dio a conocer el precio de las anomalías detectadas, las cuales representan un costo al erario de entre 16 mil millones y 51 mil millones de pesos. Además las cifras derivadas del censo revelaron deficiencias en la infraestructura de los planteles evaluados, en este caso Chiapas es la entidad líder en proporción de escuelas sin agua corriente el 59.9%, con techo inadecuado el 57.9%, con piso de tierra 12.7% o con paredes frágiles 6.8%, mientras Oaxaca registró el mayor porcentaje de escuelas sin drenaje, con un 82.4% (Lara, 2014).

En una revisión al censo educativo, que presentó el INEGI, las organizaciones civiles que integran el Ojo Ciudadano, como Mexicanos Primero, Alianza Cívica y Asociación a favor de lo Mejor, detectaron que además de los 39 mil docentes fantasmas, otros 138 mil 485 tienen 3 o más plazas, lo cual podría ser normal si esos puestos fueran por pocas horas, pero si son de tiempo completo señalan que es humanamente imposible que una sola persona pudiera trabajar en un solo día en tres plazas (Hernández,2014).

Por otra parte más de 298 mil profesores y trabajadores de la educación no están en las escuelas en las que deberían laborar, debido a que están comisionados en funciones sindicales o administrativas, renunciaron, ya se jubilaron, entre otras causas (Hernández, 2014). Este censo sirvió para evidenciar la situación actual del sistema educativo, desde conocer en que condiciones se les imparte clases a los alumnos, hasta el número de maestros que si dan clases, los comisionados y personas que probablemente estén muertas, pero siguen en la nomina. Sin embargo a pesar de tener un diagnóstico no se ha hecho nada, hasta ahora por corregir esta situación, entonces este censo seria inútil sino se usa para corregir las irregularidades.

Con información del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), a pesar de que las organizaciones civiles han ejercido presión, en octubre de 2014 se logró que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), ordeno a la SEP hacer pública toda la información del Censo educativo, se habla de un 23% de información que falta aun por conocer, con la finalidad de revisar y corregir las anomalías en la nomina docente-administrativa en la educación básica y desvíos de gasto público.

Otro de los avances son las Escuelas de Tiempo Completo, se enfocan principalmente a las poblaciones que viven en las zonas urbanas marginadas o alumnos con bajo desempeño escolar, este programa plantea un aumento de 4 horas a la jornada escolar, con base en una propuesta pedagógica de seis elementos:

- 1.- Fomento al aprendizaje de los contenidos curriculares
- 2.- Uso didáctico de TICs
- 3.- Aprendizaje de idiomas adicionales
- 4.- Arte y cultura
- 5.- Recreación y desarrollo físico
- 6.- Vida sana

Fue creado en el 2007 con 500 escuelas de educación básica en todo el país, durante el ciclo escolar 2009-2010 incluyó a 365, 269 alumnos, 2000 directores y 13271 docentes en 2214 escuelas de 30 entidades federativas (Santiago, 2013)

En el Segundo Informe de Gobierno del actual Presidente, señala que con el censo que llevo a cabo el INEGI se pudo detectar cuales son los lugares con mayores niveles de marginación, por lo tanto, con el programa “Escuelas Dignas” han rehabilitado más de 2 mil 600 planteles y que con 3 mil millones de pesos adicionales se remodelaran otras 4 mil 400 escuelas en el ciclo escolar 2014-2015.

En cuanto a las escuelas de tiempo completo, habían 6 mil 700 en el año 2012, en el Segundo Informe dio a conocer que son 23 mil 100 y que ha crecido tres veces la cantidad de escuelas de tiempo completo en el país. Añadió que 3 millones 460 mil alumnos refuerzan sus conocimientos en estas escuelas, porque hablan otro idioma, tocan un instrumento, practican algún deporte (2014). De acuerdo con el Programa Sectorial de Educación se pretende que para el ciclo 2018-2019 haya 40 000 escuelas.

Es decir, estas escuelas tendrán un impacto a largo plazo, porque la jornada escolar se divide en matutino y vespertino, pero con este proyecto se aumentan 4 horas más, además

se están implementando otros conocimientos como es el inglés, el arte, el uso de las TICs, este proyecto debería implementarse a nivel nacional porque el censo evidencio que hay personal y recurso económico, entonces en las escuelas de tiempo completo no es necesario añadir mas materias, de hecho en las escuelas de jornada regular lo que se necesita es más tiempo para ver todo el contenido del programa, porque con las nuevas materias que se han añadido como es artísticas, activación física, el uso de las TICs, se reduce el tiempo que se dedica a las otras materias.

Sin embargo a pesar de que existe el recurso económico, para implementar más escuelas de tiempo completo se tiene que revisar el número de población que demanda la educación primaria y si las escuelas podrían tener solo una jornada.

Continuando con los avances en el mes de marzo de 2014 se publicaron en el portal de internet de la SEP, los requerimientos para el registro del concurso de oposición para ocupar plazas docentes de el ciclo 2014-2015 para el nivel básico y medio superior, esta fue una convocatoria abierta, ahora se podían registrar los profesionistas que cubrieran los requisitos y no solamente los provenientes de las normales como sucedía anteriormente. Este fue uno de los puntos que se continuaron de la política educativa de Calderón.

Se registraron 128 mil 475 maestros de 30 estados a pesar de que Oaxaca y Michoacán la CNTE no permitió que se llevara acabo la aplicación de la primera evaluación conforme lo establece la Ley del Servicio Profesional Docente, el concurso de oposición se llevó a cabo en el mes de julio y los resultados se dieron a conocer en agosto en la pagina de internet del INEE (Martínez, 2014).

De igual modo en el concurso de oposición en el ciclo escolar 2014-2015, hubo observadores en la aplicación de dicha evaluación, misma que convocó el INEE, a través de su portal electrónico. Respecto a la Profesionalización del Servicio Docente, se esta trabajando en ello y en el 2015 se llevara a cabo la primera evaluación para los maestros en función, con este instrumento se pretende dar certeza a la carrera magisterial, entonces es un tema que aun queda pendiente por conocer y si en verdad con este se profesionalizara al magisterio.

Por otra parte, en la gestión de Calderón de inició con el Programa PHDT, en el que se entregaron computadoras portátiles y esta administración lo retoma, pero con otro nombre Programa de Inclusión y Alfabetización Digital “Aprende MX”, tiene el propósito de abatir una de las brechas de inequidad más notorias el acceso a las tecnologías de la información y comunicación para ampliar horizontes y construir posibilidades de futuro para las niñas y niños de quinto y sexto año de primaria (Plan Sectorial de Educación 2013-2018).

Con información del Segundo Informe de Gobierno en el ciclo escolar 2013-2014, se entregaron equipos de computo a alumnos de 5° y 6° de primaria en los Estados de Colima, Sonora y Tabasco. Este programa se amplió en el Distrito Federal, Estado de México y Puebla, en el ciclo escolar 2014-2015, en los seis Estados se entregaron más de 7 mil tablets y en el nivel Medio Superior, se recibió a 238 mil 500 estudiantes adicionales, con palabras del ejecutivo federal es el más alto en los últimos 20 años.

La ventaja de que se entregue un equipo a los niños de quinto primaria es por equidad, sin embargo hubiera preferido que destinara un recurso económico a la educación superior, para que ahí se formara al personal que diseñe y ejecute este tipo de tecnología, después llevarlo a las aulas y equipar a las escuelas, porque de poco sirve otorgarles una tablet si en casa no se cuenta con internet, los profesores no están actualizados para utilizarlo, además los equipos tienden a ser obsoletos. Es un tema en el que se siguen repitiendo los patrones de las gestiones anteriores, recurriendo a adquirir equipos de marcas exclusivas, que son importadas, cuando se esta hablando de la educación primaria y esta se puede producir aquí en México, de poco sirve que se invierta en educación superior si en verdad no se aprovecha este conocimiento al máximo.

Un punto mas a tratar, respecto a prohibir la comida que no favorezca la salud de los educandos, es un trabajo que se venido haciendo desde que entró en vigor la Ley Antiobesidad en el 2011, pero esta se limitó a diseñar comida chatarra en presentaciones de menor gramaje, por lo tanto no se cumplió el objetivo que era combatir la obesidad infantil. De llevarse a cabo este punto, tendrá efectos positivos a largo plazo porque habrá menos niños enfermos y desnutridos. Además de adquirir una cultura de consumir alimentos nutritivos.

De igual modo, al Estado le cuesta la educación de cada alumno y la manera de retribuirlo es formar parte de la población económicamente activa, entonces es un tema que se debe regular pero no solo en las escuelas.

### **3.6. Perspectiva sobre la evaluación**

Existen diferentes puntos de vista respecto a esta última reforma educativa, porque se busca que la educación sea de calidad, profesionalizando a los docentes con evaluaciones, entre estos puntos es que se argumenta que se violentan los derechos laborales de los docentes al someterlos a una evaluación escrita y que de esta dependa su permanencia.

Además se siguen las recomendaciones de la OCDE, pero como su nombre lo dice es para el desarrollo económico, es cierto que al tener una mejor educación se aspira a tener un mejor nivel de vida, pero los miembros de este organismo han aclarado que en las aulas de sus países hay profesores con 18 alumnos como máximo a diferencia de México que tiene alrededor de 30 alumnos o más y existen los grupos multigrados (Santiago, 2013). Entonces es un hecho que las evaluaciones de los docentes en función se llevaran a cabo en el 2015, lo recomendable es que a la par se diera una solución a los resultados del censo, porque queda claro que hay personal y recurso económico.

Con palabras de Silvia Schmelkes, dice que el propósito de toda evaluación es mejorar, el propósito de la evaluación educativa es mejorar la calidad de la educación, el propósito de la evaluación del desempeño docente, en consecuencia es mejorar la calidad de la práctica docente. Se ha criticado la evaluación educativa en México y considero que con razón, pues esta se ha realizado mucho más con el propósito de exigir cuentas, premiar o castigar (2013). Dice que se necesita diseñar un sistema paralelo de formación permanente de los docentes. Este deberá utilizar los datos de la evaluación para conocer lo que cada uno requiere para mejorar su práctica docente.

Schmelkes y Ramírez coinciden en que primero se debe tener un marco de referencia, que defina que es ser un docente, con la participación de los mismos, posteriormente con evidencia que se puede obtener en el aula como son videograbaciones, ensayo de los alumnos, seleccionado por el profesor para dar a conocer lo mejor de su trabajo como

sucede en Chile, para solicitar el siguiente nivel se realizan videograbaciones de los docentes impartiendo clases y esto lo evalúa un jurado (2013). Coincido con ellos en que es mejor este mecanismo que la prueba escrita, yo sugeriría que haya observación del trabajo en el aula de manera esporádica, porque cuando una persona se presenta a un examen, se prepara, estudia, se viste formal, entre otros.

Según, Ramírez (2013) en otros países, las estrategias basadas en evaluaciones no han dado los resultados esperados e incluso han contribuido al debilitamiento de los sistemas educativos porque han provocado la desmoralización del magisterio y la confusión en la orientación concreta del trabajo docente. De igual modo, sugiere que se tenga un marco de la enseñanza hasta por áreas específicas como son matemáticas, lectura, escritura, ciencias naturales, etc.

Y que la definición de lo que es la buena enseñanza debe orientar toda la carrera docente, desde la selección de los alumnos que estudiaran para ser maestros, pasando por la selección de los que ingresaran al servicio docente, hasta la progresión de la propia carrera magisterial. Agregaría que se redujera la oferta de lugares, donde se puede estudiar para ser docente, que fuera mas restringido, de este modo se tendría a los mejores en las aulas.

Elsie Rockwell<sup>10</sup> (2013), realizo una investigación sobre la evaluación a los docentes a nivel internacional y se percato de que esta desvía el objetivo de la educación, que es la enseñanza en el aula, porque el docente esta preocupado por acreditarla. Además de que con la evaluación se invierte recurso económico, tiempo en estar gestionando e implementado las pruebas en lugar de dedicarlo y fortalecer el trabajo pedagógico.

Reitera que se tiene el antecedente de estas evaluaciones en países como Estados Unidos, Hong Kong, Australia y países del Medio Oriente en donde sus resultados han sido negativos en cuanto a mejorar la calidad de la educación. Y lo que generó es que se destituya a los docentes en turno por contratar a maestros temporales, es decir se invirtió más dinero en las evaluaciones que en educar.

---

<sup>10</sup> Es investigadora del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav), Doctora en Ciencias en la especialidad de investigaciones educativas DIE-Cinvestav. Sus líneas de investigación son Antropología e historia de la educación y cultura escrita.

Destaca que en Nueva York se aplica este tipo de prueba y no se han visto resultados favorables en cuanto a calidad educativa, pero lo que sí ha generado es que los docentes sobresalientes de estas evaluaciones se han requeridos en las escuelas más favorecidas, donde se cuenta con mayor infraestructura.

Además ya lo dijo la actual presidenta del INEE las evaluaciones que se han realizado en otros países no han servido porque se desmoraliza al docente y no queda claro entonces cual debe ser su formación y que es lo que se espera de él. Y el hecho de que un estudiante adquiera los conocimientos en un determinado tiempo no quiere decir que todo sea gracias al docente, porque influyen otros aspectos como es el nivel económico y si este acude a otras clases fuera del horario escolar, puede acudir a museos, exposiciones de arte, bibliotecas, aprende otra lengua, entre otros.

El problema en México es que se imitan modelos extranjeros a pesar de que las condiciones son diferentes y si en esos países los resultados han sido negativos porque insisten en que lleve a cabo. Creo que los legisladores se necesitan replantear la política de estado, que esperan de la educación, porque otro país al que se trata de copiar su modelo educativo es a Finlandia por sus resultados en las pruebas PISA, cuando las características de ambos países son totalmente diferentes, porque en este país tiene menos población, se confía en el profesor porque es más fácil ser médico o ingeniero, los niños acuden a la escuela que les queda más cerca de su domicilio no se está buscando la mejor, ellos tienen la certeza de su sistema, la oferta para ser docente se redujo solo a las Universidades. Situación que no sucede en México porque se desconfía del sistema educativo, de que los profesores tengan título profesional, se busca que los niños acudan a las escuelas con mayor infraestructura y que digan que es de las mejores en la zona.

Concluyó en que en México se están imitando modelos extranjeros, que no siempre tienen resultados positivos, pero como estamos en constante competencia por saber quien es mejor, solo se explora y más bien lo que se tiene que hacer es empezar a crear un proyecto de nación, para saber que es lo que queremos que se logre con la educación, porque de poco sirve buscar que se obtengan mejores resultados en las pruebas internacionales, si en México no hay empleo, a pesar de ser profesionistas se tienen que ir a otros países a buscar oportunidades laborales, por lo tanto la inversión que realizó el Estado en estos estudiantes

no le será retribuido, no se invierte para tener innovación tecnológica, seguimos siendo dependientes, los campos están abandonados.

La reforma educativa 2013 busca la calidad de la educación en México y se pretende que se logre con la profesionalización docente, como lo indican las tres leyes secundarias. Con esta reforma se modificaron dos artículos constitucionales que especifican que la educación debe ser de calidad, al INEE se le otorgó autonomía y será la encargada de llevar a cabo las evaluaciones.

Con la respectiva revisión de sus artículos, concluyo que estas tres se vinculan para darle credibilidad a la profesionalización docente. Sin embargo, la Ley del Servicio Profesional Docente especifica con mayor claridad el ingreso, permanencia, promoción y en que situaciones será removido, que sucederá con los docentes que se nieguen a participar en las pruebas. Porque esta Ley si establece que quien no las acate será removido o podrá solicitar su baja, hecho que genera incertidumbre entre los docentes porque su permanencia se basara en una prueba y estos estarán dedicaran más tiempo en prepararse para acreditar esta prueba que en la enseñanza que transmitirán a sus alumnos. Y en su apartado de transitorios indica las fechas en que se tiene que llevar a cabo el primer concurso de oposición, así como las evaluaciones a los docentes en función.

Entre los avances de la reforma es que se llevo a cabo el censo de educación por el INEGI, hecho que evidencio las irregularidades que existen en el sistema educativo porque como es posible que existan profesores aviadores, escuelas fantasmas, profesores que aparece que tiene dos o más plazas. Es decir no es cierto que en México no haya recurso y esperemos que este censo sirva de referente y que en verdad se solucionen las irregularidades, porque de lo contrario si este hecho lo pasan por alto, no me sorprendería que las evaluaciones también.

Respecto al aumento de las escuelas de tiempo completo, es cierto aumento en cantidad, pero falta por conocer los resultados, porque estos se miden por años y bloques. Considero que se vera reflejado a largo plazo en las futuras generaciones y del igual modo se sabra si este mecanismo aumento el aprendizaje de los alumnos en las aulas.

El INEE llevo a cabo el concurso de oposición en el 2014, en este también hubo observadores, es decir dentro de lo que cabe se han tratado de seguir los lineamientos, pero falta por conocer que sucederá con las evaluaciones al personal en función.

A pesar de que como ya lo mencione se tiene un antecedente de la evaluación a nivel internacional se siguen imitando modelos extranjeros, que han demostrado resultados negativos respecto a que mejore la calidad de la educación, pero considero que en México se hizo para darle transparencia y certeza a la profesionalización docente, para terminar con los canales informales de ingreso al magisterio.

Se reconocen los avances de esta reforma, se resaltan las deficiencias y lo único que nos queda es esperar para conocer los resultados.

## **Consideraciones finales**

Se revisaron dos conceptos de educación nacionales como internacionales, resaltando el objetivo de la educación que es para que los ciudadanos tengan mejores condiciones de vida y en la importancia que tiene el papel que desempeña el docente, así como los principios de la educación en México que es laica, gratuita y obligatoria en el nivel básico y medio superior.

A partir del Porfiriato se cimentaron las bases de la educación en México al crearse la Escuela Nacional de Maestros, la Universidad de México que actualmente es la UNAM, la Secretaría de Instrucción Pública, que en 1921 cambiaria de nombre a SEP.

En este contexto hubo crecimiento económico por los ferrocarriles, sin embargo solo tenían acceso a la educación las clases sociales altas, además de que la población se encontraba desconcentrada, era difícil llevar educación a toda la población, situación que no sucedió en el norte del país, donde se contaba con recurso económico y haciendo comparación con el centro y sur del país, esta zona fue la más sobresaliente en educación.

Hay que destacar que en este periodo influyen las ideas de José Vasconcelos al insistir en integrar al indígena a la sociedad, porque se creía que eran seres inferiores, hecho que no es cierto porque de igual modo participaron en los proyectos por alfabetizar a la población y se crearon escuelas dirigidas para la población del campo. También se propuso que en las escuelas se enseñara en base a razonamientos científicos y dejar la religión para el ámbito privado de las familias.

A partir de la Revolución Mexicana se crea la instrucción rudimentaria se trato de atender a las diferentes demandas sociales y crearse algunas escuelas, claro improvisadas, pues no se tenía la infraestructura como es actualmente. En este contexto la institución encargada de la educación la Secretaría de Instrucción Pública, que después fue sustituida por la SEP, que sigue vigente, centralizó la educación. Lo que generó que esta fuera la encargada de los planes y programas de estudio, la contratación del personal y el que matriculara a los niños.

En el gobierno de Calles y Cárdenas se impulsa la educación rural, para que se les enseñen materias que los arraigara mas al campo, es decir había una clara distinción entre la

educación rural y urbana. Sin embargo cada que es cambio de administración no siempre se retomaban las políticas educativas a pesar de que parecían positivas, porque se les enseñaban materias en la escuela rural que podían utilizar en su vida diaria.

En los gobiernos posteriores se unifican los planes y programas de estudio tratando de dar solución a los problemas educativos en ese contexto, pero se empezó a dejar de lado la educación rural fomentando la urbana porque se justificaba que buscaban el desarrollo económico.

Se justifica la creación del SNTE porque se necesitaba homologar los planes y programas de estudio y la federalización de los sistemas estatales de enseñanza a través de los años este adquirió un gran número de afiliados y pudo influir hasta en que se iba a enseñar en las escuelas. Hecho que por clientelismo y corrupción permitieron, porque se debió limitar su poder solo a las cuestiones laborales de los docentes.

En el gobierno de Ávila Camacho y como Secretario de Educación Torres Bodet uno de los mayores logros fue impulsar la Campaña Nacional Contra el Analfabetismo, que pretendió que todos los niños de seis años tuvieran un lugar en la primaria y la entrega de los libros de Texto Gratuitos que en este contexto especialistas decían que eran de excelente calidad.

A partir del gobierno de Díaz Ordaz se empiezan a revisar y modificar los planes de estudio, se implementó en esta gestión la radioprimeria y telesecundaria, se argumentó que podría sustituir la enseñanza directa y que el costo era menor. Aquí se trató de utilizar el método educativo aprender haciendo y enseñar produciendo, pero el personal docente, no estaba calificado para llevarlo a la práctica.

El presidente Echeverría continúa con la modificación de los programas de estudio. Se crea el Colegio de Bachilleres y la UAM, es decir se le dio prioridad a la educación técnica, superior y urbana. Hasta aquí considero que se trató de resolver el problema educativo en México con las ideologías imperantes en cada época a la par que se trataba de cubrir la demanda educativa por el crecimiento de la población, pero insistió al procurar el desarrollo económico se olvidaron de los esfuerzos de la administración de Calles y Cárdenas, porque en la actualidad con esta educación urbana, no se han podido resolver todos los problemas,

me refiero a que dependemos del extranjero para cubrir una de las necesidades básicas que es comer, cuando los campos siguen abandonados, de hecho la población rural no satisface su autoconsumo.

Cuando el objetivo de la educación rural según Calles, era que en México se produjeran los alimentos, creo que si se le diera la importancia que se debe a este tema, se invertiría en la agricultura y se podría satisfacer el mercado nacional, sin depender del extranjero con alimentos de primera necesidad. Por lo tanto, la población rural tendría otro nivel de vida al ser productores, generar fuentes de empleo, no se tendrían los altos índices de migración campo-ciudad, ni la internacional.

A lo largo del siglo XX, el problema de la educación radicó en la cobertura, pero como no existe una política de estado, solo se han implementado políticas educativas, por lo tanto no se les da seguimiento. A finales de este siglo, con el Plan de Once Años, se logró que cada niño de seis años tuviera un lugar en la primaria.

Hasta este periodo no existió un discurso unificador de la educación, lo que se observó fueron ideas cambiantes en función de la época, periodo y perspectiva pedagógica. A partir de los años ochenta el objetivo de la educación empieza a ser la calidad y se tuvo un discurso de que la constante en la educación era la calidad.

En el sexenio de Miguel de la Madrid, entre sus logros está elevar la educación normal a licenciatura para exigir mayor preparación a los docentes, también buscó la descentralización de la educación, pero no se pudo llevar a cabo en su gestión. Porque se considera que de este modo cada entidad resolverá sus propios problemas, es en la siguiente administración en que se logra esta, pero no se descentralizó el recurso.

En la gestión de Salinas se firmó el ANMEB, para modernizar la educación, es uno de los más importantes y que sigue vigente, porque se descentralizó la educación, promovió la Carrera Magisterial y programas sociales como el PARE y niños en Solidaridad. Además se trató de modificar los libros de textos gratuitos para niños de primaria, pero por problemas técnicos, estuvieron listos al término de su gestión.

Por último la reforma educativa establecía el nivel secundario obligatorio y sustituyó la Ley Federal de Educación por la Ley General de Educación de 1993. Esta gestión sentó las bases para modernizar la educación. En la gestión de Zedillo se consolida el ANMEB, la profesionalización del magisterio y se empiezan a utilizar las TICs en la educación primaria.

En la administración de Fox al darse la alternancia se esperaba que las condiciones económicas, sociales, culturales, etc., se modificaran, al cambiar de un gobierno priista a uno panista, sin embargo no sucedieron hechos de gran impacto. En esta gestión se empiezan a implementar tanto las pruebas internacionales como nacionales, es cuando se empieza a tener un referente de cuál es el estado de la educación.

Asimismo, se firmó el Compromiso Social por la Educación con las autoridades correspondientes y la lideresa del SNTE Elba Esther Gordillo, pero no hubo avances significativos, de hecho lo relevante de esta administración es la implementación de Enciclomedia a pesar de las críticas negativas por el uso inadecuado de los recursos económicos que recibió, era un proyecto que buscaba que todos los alumnos conocieran el uso de las tecnologías de información.

En el sexenio de Calderón se retomó este proyecto con otro nombre que Programa de Habilidades Digitales para Todos, pero insisto si ya se tiene un antecedente porque no se planea, por que se cometieron los mismos errores que con Enciclomedia. Lo importante en este sexenio es que se inicia con el Concurso Nacional de Plazas Docentes en el 2008, se aprueba la Reforma Integral de la Educación Básica, se aprueba la reforma educativa 2012 para que el nivel medio superior forme parte de la educación obligatoria.

Es decir hasta este sexenio no se han revisado nuevamente los programas y planes de estudios, cuando con el uso de las TICs se ha reducido el tiempo que se dedicaba a las otras asignaturas.

A partir de la prueba PISA, se tiene un referente de la educación, entonces se empiezan a implementar medidas como fueron las reformas educativas del 2004 que estableció que el nivel preescolar es obligatorio y en el 2012 el nivel medio superior. Respecto a la primera reforma hubo un avance significativo en el número de matriculados, y la reforma que

establece que el nivel medio superior es obligatorio, se espera alcanzar para el 2021 la cobertura total. Pero el hecho de que sean más años escolares obligatorios no quiere decir que la educación sea mejor.

A través de la investigación se observó que la educación en México tiene como características que es laica, gratuita y obligatoria, el estado la ha promovido mediante las diversas modificaciones al artículo tercero Constitucional. En algunos casos las reformas incorporaron que la educación que impartiera el estado fuera socialista en el periodo siguiente se hace la contrarreforma, la siguiente es de la autonomía universitaria, después se agregó que el nivel de secundaria es obligatorio, posteriormente preescolar y nivel medio superior, porque se cree que con más años escolares se mejorara la calidad de la educación.

Pero se encontró que hay problemas de fondo que no se han resuelto como es la descentralización administrativa, porque el recurso siguió centralizado, entonces no pueden solucionar sus propios problemas las entidades federativas; no existe un proyecto a largo plazo de la educación, mas bien parece que se esta improvisando; se enfoca la educación a atender a la población urbana dejando de lado la educación rural, no se han revisado los programas de estudio.

La última reforma educativa, busca la calidad de la educación del nivel básico y medio superior, con la profesionalización docente a través de evaluaciones que definirán su ingreso, permanencia, ascenso y renuncia. Además de una serie de medidas adicionales como es la autonomía de gestión, la implementación de escuelas de tiempo completo y prohibir la comida que no favorece la salud de los alumnos.

En el 2013 se aprobó esta reforma educativa que consistió en la modificación de los artículos tercero y 73 Constitucionales, las modificaciones en la Ley General de Educación, la creación de la Ley del INEE, que con esta le otorgo autonomía al INEE y la Ley del Servicio Profesional Docente.

En la normatividad se especifica, como se lograra la calidad de la educación y las tres leyes secundarias coinciden en que es con la profesionalización docente. Asimismo las tres legislaciones se vinculan para darle certeza a esta y se establecen las fechas en que se llevaran a cabo las evaluaciones.

Solo nos queda esperar para conocer cual será el impacto a largo plazo, es decir en un periodo de 6 o 10 años, cuando realicen las evaluaciones a los alumnos y si con esta medida mejoro la calidad y en verdad quien no apruebe las evaluaciones o se niegue a participar en ellas será removido, respecto al INEE como institución autónoma cuales serán sus logros, habrá transparencia en sus evaluaciones, cual será el impacto de las escuelas de tiempo completo a largo plazo. Se necesitara otra reforma para solucionar los problemas educativos en México.

A pesar de que es un tema que ha sido muy cuestionado por la evaluación, se tiene evidencia de nuestro sistema educativo, porque es un logro tener un referente como es el censo que hizo el INEGI, porque de este modo se conocen las irregularidades que existen, pero también este censo arrojó otros datos interesantes como el número de escuelas que cuentan con agua corriente, escuelas sin drenaje, escuelas que carecen de infraestructura y hasta las escuelas fantasmas. Lo impresionante de este tema es que el censo educativo presentó sus resultados en marzo 2014 y aun no se ha mencionado ninguna sanción.

Considero que en México esta profesionalización se esta haciendo para darle certeza y transparencia a la carrea magisterial, porque recordemos que el SNTE, era el encargado de contratar a su personal y de decidir su permanencia, esto se debe a la corrupción y clientelismo que existe, esto lo demuestran los resultados del censo educativo, porque como es posible que siempre en México el argumento es que no hay suficiente presupuesto y este hecho demuestra todo lo contrario. Insisto si hay presupuesto, pero esta mal administrado, como ha de suceder con otras instituciones de gobierno.

Además recordemos que la ex lideresa Elba Esther Gordillo, apoyaba al presidente en turno para que a ella la dejaran seguir trabajando a cambio ella ofrecía votos. Las reformas educativas anteriores buscan que con más años escolares, se tengan mayores conocimientos y con ello lograr la calidad de la que se habla actualmente, pero si es necesario al mismo tiempo profesionalizar a los docentes, limitar el poder del SNTE, es decir solo que se dedique a los aspectos laborales.

Respecto a la CNTE, es importante el trabajo que han realizado en los estados de la República, pero actualmente se necesita que los niños tengan docentes calificados y las

manifestaciones que realizaron en contra de la última reforma educativa, lo que generó en la sociedad es molestia porque dejaron de dar clases, realizaron actos vandálicos, pero seguían recibiendo su sueldo. Cuando hace décadas se implementó la carrera magisterial y se les trató de motivar a los docentes para que con base en esta su retribución económica mejorara.

Este es un tema pendiente por conocer, porque la mayoría de sus agremiados no tienen nivel licenciatura y la Ley del Servicio Profesional Docente lo establece textualmente. En verdad serán removidos, se les actualizara, renunciaran o se llegara a un acuerdo.

Otro tema que queda pendiente por conocer es si se revisaran y modificaran los programas de estudio, porque el Secretario de Educación, realizo un foro para escuchar a académicos, especialistas en educación y a la sociedad porque recordemos que se hicieron las modificaciones a estos programas en los años ochentas y noventas. Cuando el uso de las TICs ha reducido el tiempo que se dedicaba a las otras materias.

Considero que esta reforma educativa sentara las bases para darle certeza a la profesionalización del magisterio, si en verdad se lleva a cabo como lo establecen las leyes secundarias, pero no quiere decir que este sea el único mecanismo para lograr la calidad, pero si se vera reflejado en profesionistas calificados al frente de las aulas y que transmitirán el conocimiento con base en la ciencia.

Para lograr que la educación mejore en nuestro país, a parte de profesionalizar al magisterio se debe plantear una política de gobierno, que se busca con la educación, que se pretende lograr con esta y para que se invierte en educación. Porque me queda claro que al tener un status de la educación, con las prueba PISA, se pretende estar a lado de los mejores, pero insisto, se imitan modelos educativos extranjeros, donde sus características y condiciones son totalmente diferentes. Además si ya se tienen antecedentes de las evaluaciones, porque se han realizado en otros países, porque se imita este si a demostrado tener resultados negativos.

A finales del siglo XIX y todo el siglo XX, se llevaron a cabo políticas educativas, a las que no se les dio continuidad, porque en México no existe planeación. En la actualidad se necesita la participación de la sociedad para mejorar la educación, porque se creía que la

responsabilidad de los padres se limitaba en enviarlos a las escuelas, lo cierto es que se requiere que se involucren.

Asimismo, el Estado debe de cumplir con su responsabilidad, otorgando la infraestructura y al docente calificado. Como lo establece el artículo tercero Constitucional revisar y elaborar los planes de estudios, porque no se han revisado, lo que se ha hecho es agregar más materias.

Esta investigación resolvió la pregunta de investigación, pero además de la profesionalización docente para lograr la calidad de la educación, se tiene que resolver a la par los diversos problemas del sistema educativo, porque por sí sola la evaluación no resolverá nada.

El objetivo general queda pendiente por conocer porque esta reforma estableció una serie de modificaciones a los artículos Constitucionales, la modificación de la Ley General de Educación, la creación de la Ley del INEE, que con esta le otorgo autonomía a la Institución, la Ley del Servicio Profesional Docente y una serie de medidas adicionales como es la creación de escuelas de tiempo completo, la autonomía de gestión y prohibir los alimentos que no favorecen la salud de los alumnos. Sin embargo lleva un año de estar en práctica, por lo tanto estos resultados se conocerán en un plazo no mayor a diez años.

La hipótesis de este trabajo es que esta reforma 2013 aporta elementos substanciales para profesionalizar a los docentes, sin embargo con este mecanismo no se lograra la calidad de la educación porque se necesita resolver a la par los problemas del sistema educativo.

Por lo tanto, a pesar de que esta reforma establece que el ingreso, permanencia, ascenso, renuncia o baja será a través de evaluaciones, no se tiene la certeza de que sucederá porque como ya lo mencione tiene un año de vigencia y a pesar de que se han implementado ciertas medidas, en México se tiene el antecedente de que a veces se firman acuerdos, se realizan leyes, se modifican artículos Constitucionales, pero en la práctica no todo se lleva al pie de la letra.

Finalmente, la reforma educativa 2013 busca la calidad de la educación con la profesionalización docente a través de evaluaciones, hasta sus avances resalto la aplicación

de ciertas medidas, mostró algunas deficiencias del sistema educativo y solo nos queda esperar para conocer cuales serán sus resultados y el impacto que tendrá a largo plazo.

## Fuentes consultadas

### Bibliografía

Bonilla, Isabel (2011) Revista digital, septiembre-diciembre, núm. 15 mirada ferroviaria, pág. 43-52.

Calderón, David (2014). Educación: para que el cambio sea de verdad Reforma en Brújula Ciudadana. pág 7-28

Carranza, Palacios José Antonio (2004) 100 años de educación en México, edit. Noriega (colee. Análisis y Reflexiones).

El derecho a una educación de calidad informe 2014, 1era. Edición, INEE 2014, México.

García, Jiménez Marisol (2013). Los saldos de Felipe Calderón: la falta de perspectiva a partir de las políticas públicas adoptadas durante el sexenio de 2006-2012. *El papel de la Educación durante el sexenio de Felipe Calderón*, UAM, pág 1-18

Latapi, Pablo (1975) Reformas educativas en los cuatro últimos gobiernos (1952-1975), Revista Exterior, diciembre, pág. 1324-1333.

Ramírez, Raymundo Rodolfo (2013) La evaluación del desempeño docente en *La reforma constitucional en materia educativa: alcances y desafíos*, Senado de la República Instituto Belisario Domínguez, 1era. Edición, julio de 2013, págs.123-140

Ramírez, Castañeda Elisa (2006) La Educación Indígena en México, Vol. 10, UNAM, México.

Saavedra, Guillermo (2013). En torno a la reforma educativa en *La reforma educativa y otras voces*, UPN, México.

Sarramona Jaime (1989), *Fundamentos de educación*. CEAC, España, págs. 27-49.

Secretaría de Educación Pública, Plan de estudios 2011 Educación Básica. Pág 9-27

Schmelkes, Silvia (2013) La evaluación del desempeño docente en *La reforma constitucional en materia educativa: alcances y desafíos*, Senado de la República Instituto Belisario Domínguez, 1era. Edición, julio de 2013, págs.111-122

Staples Anne, La educación en la historia de México. El Colegio de México, México, 1992.

Trejo (1996) El desafío de la reforma institucional en México *en la reforma educativa en México: ambivalencia frente al cambio*, México, 1ra. Edic, siglo veintiuno editores, pág.155-178.

Beck, U. ¿Que es la Globalización? Falacias de globalismo, respuestas a la globalización, Paidós, Barcelona, 1998, pá. 16-32

Yuren, María (2008), la filosofía de la educación en México. UNAM, México

Informe sobre el Panorama Educativo en México. Indicadores del sistema educativo nacional, 2013 Educación Básica y Media superior, INEE.

### **Hemerografía**

Ballinas, Victor (26 de abril de 2013) Electos, los 5 integrantes de la junta de gobierno: INEE (consultado en <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/26/politica/013n1pol> 25 de agosto de 2014; 14:39)

Barrón, Concepción (2014) Acerca de la Reforma Educativa en Educación y Culturaaz, Agosto 2014 no. 84, Pág. 8-13

Bazant, Mílada (2006) La historia de la educación durante el porfiriato, México, D. F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 6ta, reimpresión.

Cenovio, Ramírez Matilde (1994) La educación durante la Revolución, UNP, Revista No. 41, México.

Davila, Israel (19 de julio de 2013) Los libros de texto que se distribuirán tiene errores imperdonables: SEP, La Jornada, pág. 41

(26 de agosto de 2013) Evitaremos que reforma educativa se empantane: Chuayffet, Milenio.

García, Hernández (27 de junio de 2011) el analfabetismo tecnológico de las autoridades acabo con Enciclomedia, la Jornada, pág 31.

González (30 de agosto de 2013) Reforma educativa no puede quitar plazas, la Jornada.

Herrera, Martínez Marisol (2014) Actores del proceso de evaluación y de gestión de calidad en Educación y Culturaaz, Agosto 2014 no. 84. Pág. 42-47.

Mater, Alma (2014) la evaluación en la educación a propósito del número especial de Perfiles Educativos 2013, en Educación y Culturaaz, Agosto 2014, no. 84, pág. 56-57.

Martínez, Carballo Nurit (2012). México, en sitio 100 en calidad educativa: SEP, El universal

Martínez, Carballo Nurit (27 de julio de 2014) SEP difundirá por la noche resultados de plazas de maestros en el Universal, pág. 24

Mercado, Angélica y Brito Omar (1 de septiembre de 2013) listo el Senado para discutir reforma educativa: Raúl Servantes, la Jornada.

Lara, García Catalina (27 de agosto de 2014) Evalúan Censo educativo a cuatro meses de su publicación en el Universal, pág. 15

Padilla, Liliana (26 de agosto de 2013), Reunión con CNTE no hará cambios a la reforma educativa: Barbosa en la Jornada

(23 de agosto de 2013) Por desinformación, los maestros rechazan reforma educativa: Peña Nieto en la Jornada.

Olivares, Emir (26 de enero de 2013) la reforma educativa, una parte de la necesaria: Narro, la Jornada, pág. 37

Rodríguez, Ruth (24 de septiembre de 2010) México supera a Estados Unidos en obesidad infantil, el Universal, pág. 23.

### **Cibergrafía**

Alarcón, Olguín Víctor (2002) Política, Educación y cultura porfirianas: un falso intento de modernidad. (consultado en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20022/art/art9.pdf> el 25 de octubre de 2014, 11:20)

Base de datos PISA, 2009 (consultado en <http://www.inee.edu.mx/index.php/bases-de-datos/bases-de-datos-pisa/bases-de-datos-pisa-2009> 09 de Agosto de 2014.)

Base de datos, Pisa 2012 en INEE, 2014 (consultado en <http://www.inee.edu.mx/index.php/bases-de-datos/bases-de-datos-pisa/base-de-datos-pisa-2012> 24 de agosto de 2014; 22:23)

Dussel Ines y Luis Alberto Quevedo (2010) VI Foro Latinoamericano de Educación; Educación y nuevas tecnologías: los desafíos pedagógicos ante el mundo digital, 1ra. Edición, Buenos Aires, pág.9-38 (consultado en <http://www.virtualeduca.org/ifd/pdf/ines-dussel.pdf> 25-07-2014)

Espinosa, Carvajal María Eugenia (2003) Reseña de “El diccionario de historia de la educación en México” de Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 8, núm. 18, mayo-agosto, 2003, PP. 561-566, Consejo Mexicano de Investigación Educativa (consultado en <http://www.redalyc.org/pdf/140/14001811.pdf> el 04 de noviembre de 2014).

IMCO (28 de octubre de 2014) SEP debe abrir la base de datos del Censo Educativo: IFAI (consultado en [imco.org.mx/wp-content/uploads/2014/10/BoletinCenso\\_28Oct14.pdf](http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2014/10/BoletinCenso_28Oct14.pdf) 23 de diciembre de 2014).

Hernández, Lilian (01 de abril de 2014) Exigen limpia de profesores fantasmas; ONG pide utilizar censo de INEGI en Excelsior. (consultado en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/04/01/951693> 13-09-2014, 22:46)

Moreno, Moreno Prudenciano. La Política educativa de Vicente Fox (2001-2006) en Tiempo de Educar, UAEM, 2004, pág. 9-35 (consultado en <http://www.redalyc.org/pdf/311/31101002.pdf>)

El México de los cuarenta en los reportajes de Mario Ezcurdia en ¿Son mexicanos los Indios?, UNAM, México, 2003 en [http://books.google.com.mx/books?id=wcp-IREKnyYC&pg=PA169&lpg=PA169&dq=MARIO+GAMIO&source=bl&ots=lKfFGQHikP&sig=M8dzaTjC\\_4reSHI26Uif8QswU&hl=es&sa=X&ei=bOpWVNGA4G0yAT1uYKIBQ&ved=0CD4Q6AEwBw#v=onepage&q=MARIO%20GAMIO&f=false](http://books.google.com.mx/books?id=wcp-IREKnyYC&pg=PA169&lpg=PA169&dq=MARIO+GAMIO&source=bl&ots=lKfFGQHikP&sig=M8dzaTjC_4reSHI26Uif8QswU&hl=es&sa=X&ei=bOpWVNGA4G0yAT1uYKIBQ&ved=0CD4Q6AEwBw#v=onepage&q=MARIO%20GAMIO&f=false) (consultado el 02 de noviembre de 2014, 22:53)

ONU, (julio 2014) el desarrollo sostenible comienza por la educación en (consultado en <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002305/230508s.pdf> 23 de diciembre de 2014)

Proceso (02 de agosto de 2002) Encabeza Fox la firma del “Compromiso Social por la Calidad de la Educación” (consultado en <http://www.proceso.com.mx/?p=243985> 28 de septiembre de 2014, 23:00)

Robles, de la Rosa Leticia (25 de abril de 2013) Nuevo INEE ya tiene a sus 5 directivos (consultado en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/04/25/895978> 25 de agosto de 2014; 14:18)

UNESCO, la educación básica e igualdad entre géneros (consultado en <http://www.unicef.org/spanish/education/> el 22 de diciembre de 2014)

Vázquez, Zoraida Josefina. La modernización educativa (1988-1994), COLMEX (consultado en <http://zona-bajio.com/La%20Modernizacion%20Educativa.pdf> 08-03-2014)

## **Legislación**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (última reforma DOF, 9 de agosto de 2012 en [http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66\\_D\\_3207\\_15-08-2012.pdf](http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3207_15-08-2012.pdf) 03 de agosto de 2014.)

Diario Oficial de la Federación (27 de febrero de 2013) modificaciones de los artículo 3° y 73° 03 de agosto de 2014.

Iniciativa del ejecutivo federal. (consultado en <http://www.presidencia.gob.mx/iniciativas/reforma-educativa/> 15 de agosto de 2014, 21:36).

Ley General de Educación, 2013, pág. 1-64 (consultado en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf> 14-04-2014 09-06-2014)

Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2013, pág. 1-35 (consultado en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf> 14-04-2014 09-06-2014)

Ley del General del Servicio Profesional Docente, 2013, pág. 1-22 (consultado en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf> 14-04-2014 09-06-2014)

Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994) (consultado en <http://ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2011/CDPaneacionD/pdf/PND%201989-1994.pdf> 09-06-2014)

Plan Nacional de Desarrollo (2001-2006) [http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/conevyt/plan\\_desarrollo.pdf](http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/conevyt/plan_desarrollo.pdf) 09-06-2014